



Concejo Municipal

ACUERDO N° 04 DE 2008
()

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CACHIPAY “**SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL**” PARA LA VIGENCIA 2008 - 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CACHIPAY CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 313, 339, 342, 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia y en las leyes 62 de 1993, 87 de 1993, 136 de 1994, 134 de 1994, 152 de 1994, 388 de 1997, 617 del 2000 y 715 del 2001; y

CONSIDERANDO:

Que en el Título XII, capítulo 2, artículo 339 de la Constitución Nacional determina los componentes de un Plan de Desarrollo: parte general y plan de inversiones. La parte general señala los propósitos y objetivos municipales de largo plazo, las metas y prioridades, las estrategias y las orientaciones generales de la política económica, social y ambiental. El Plan de Inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Que el artículo 342 de Constitución Nacional faculta a la Ley orgánica para reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, para disponer los mecanismos para su armonización y sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, para determinar la organización y función del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales y los procedimientos como se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo.

Que el artículo 356 y 357 de la Constitución Nacional ordena a la Nación transferir recursos a la entidad territorial para financiar servicios de salud educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 del 2001.

Que la Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo reglamenta los procedimientos y mecanismos de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.



Concejo Municipal

Que la Ley 152 de 1994 Constituye el Sistema Nacional de Planeación conformado por los Consejos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal cuya función es la de servir de foro para la discusión del plan. Establece también los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de parte de la Nación, los Departamentos y los Municipios.

Que la Ley 152 de 1994 Determina los principios que guían las acciones entre ellos, integralidad, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, ordenación de competencias con criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. También define las autoridades e instancia de planeación, establece sus roles y competencias en el proceso de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.

Que el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, ordena elaborar los Planes de Acción en las entidades territoriales con base en el plan municipal aprobado. Cada secretaría y departamento administrativo prepara con la coordinación de la oficina de planeación su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo consejo de gobierno municipal.

Que el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, ordena que los Alcaldes deben presentar informe anual de ejecución del plan al concejo municipal.

Que la Ley 388 de 1997, de Ordenamiento Territorial, complementa la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionaliza las intervenciones sobre el territorio y orienta su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley 62/93, Ley 87/93, Ley 136/94, Ley 134/94, Ley 617/00, Ley 715/01 Determina las atribuciones del Municipio, del Concejo Municipal del Alcalde y de la Participación Ciudadana en relación con la planeación y vinculación de la comunidad al desarrollo local.



Concejo Municipal

ACUERDA

CAPITULO PRIMERO

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE CACHIPAY

ARTÍCULO PRIMERO: GENERALIDADES

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE CACHIPAY EN LA REGION: Ubicado en el Departamento de Cundinamarca, al occidente de la capital de la República a 60 Kilómetros de Bogotá, con un área total de 56.8 Km² en el sector de la región del Tequendama. El municipio presenta un relieve variado como consecuencia de su ubicación en la vertiente Occidental de la Cordillera Oriental, observándose el predominio de pendientes fuertes; la altura sobre el nivel del mar oscila entre los 650 hasta los 2400 m.s.n.m.

LOCALIZACION: Su cabecera municipal se localiza a los 4°. 05' 55" de latitud norte y los 74°.31'05" de longitud Oeste de Greenwich. Altura sobre el nivel del mar 1650 m.s.n.m. Se encuentra entre los pisos térmicos templado y sub-páramo cuya temperatura oscila entre 8 y 24°C, con una precipitación promedio anual en la zona de 1472,1 Mm., con dos periodos secos en los meses de enero y julio y dos periodos de alta precipitaciones los meses de abril y octubre.

SECTOR URBANO: El sector Urbano fue determinado por el perímetro establecido mediante Acuerdo municipal. En la Actualidad se reconoce como perímetro urbano el establecido por el Inventario predial de Catastro Nacional.

El sector urbano está constituido por dos centros poblados así:

- Sector Urbano Central Cachipay
- Sector Urbano Inspección Policía Peña Negra

PARÁMETROS CLIMÁTICOS

PRECIPITACION: La precipitación promedio anual en la zona es de 1472.1 mm. Con dos periodos secos en los meses de abril y octubre, lo que se considera como una lluvia bimodal.

El periodo de retorno menos frecuente esta dado por el registro 77534 mm., que se opone al de 1.4 mm que es el que registra la mayor probabilidad de ocurrencia



Concejo Municipal

y el menor entorno, ya que se repite una vez al mes, siendo la probabilidad de que ocurra cercana al 100%, en el segundo semestre se registran mayores y menores datos.

TEMPERATURA: Se presenta más o menos constante a través del año, no hay cambios superiores a 1°C y se conserva una media de 16.8°C.

HUMEDAD RELATIVA: Es muy estable a través del año y supera el 80%, sus valores más bajos se presentan en los meses de julio y agosto que a su vez son los de menor precipitación.

EVAPORACION: Este parámetro lleva un ritmo similar al de la precipitación es decir, en los mismos meses que esta tiene su mínima expresión. La evaporación la muestra igual, lo mismo ocurre con los máximos valores.

Su punto mínimo esta registrado con 49.3mm en febrero y su punto más alto lo muestran en mayor con 100.8mm.

VELOCIDAD DEL VIENTO: Las velocidades máximas alcanzadas en el año son de 2:00 m/seg., lo cual no representa ningún peligro para la zona, además las barreras orográficas no permiten velocidades catastróficas y no admiten vientos foráneos de alto impacto, solo los vientos locales como los de ladera son los que más predominan.

BRILLO SOLAR: La zona presenta unas cantidades aceptables de horas luz/mes, estas están entre 64.9 y 109 horas luz/mes como datos mínimos y máximos en los meses de noviembre y agosto respectivamente.

SUELOS: La diversidad de formaciones geológicas, las diferencias climáticas y la gama morfológica originan gran complejidad en los suelos: suelos derivados de rocas metamórficas (unidad villeta) y suelos derivados de cenizas volcánicas.

El material parental de los suelos está constituido por lititas calcáreas, arcillas areniscas y cenizas volcánicas. Las lititas al alterarse generalmente dan origen a arcillas, como lo corroboran las texturas moderadamente finas a finas (franco arcillosas) predominantes en estos suelos. Los suelos de texturas finas retienen buena cantidad de nutrientes y agua, sin embargo la capacidad de aireación no es favorable para la actividad agrícola.

Los colores característicos son negros y pardos grisáceos oscuro, en el primer horizonte son debidos especialmente a altos contenidos de materia orgánica, lo cual a su vez incide en la retención de la humedad, en la temperatura en forma directa e indirectamente en la actividad biológica y en el crecimiento vegetal.



Concejo Municipal

TOPOGRAFIA: El municipio de Cachipay presente relieve variado como consecuencia de su ubicación en la vertiente Occidental de la cordillera Oriental, observándose el predominio de pendientes fuertes, la altura sobre el nivel del mar oscila entre los 650 hasta 2400 m.s.n.m. y cuenta con un área de 5608 km².

La distribución de la tierra en el municipio se caracteriza por la ausencia absoluta de la gran propiedad, el carácter minifundista del 76.71% de los predios y la presencia de un pequeño grupo de propiedades que absorbe el 23% de los predios y cubre el 70% de la tierra.

La pequeña propiedad absorbe el 21% del total de los predios que cubre el 41% de los suelos y la mediana distribuye el 22% de la tierra entre el 2% de los predios.

A pesar de la presencia del grupo de medianos propietarios, el promedio general de área es de 2.65% Ha por predio y en la mediana propiedad, es de apenas 6.39 Ha. En esta situación no es posible pensar en programas de reestructuración de la propiedad, puesto que la total equidistribución no haría más que universalizar el minifundio, y con él una de las bases de la ineficiencia productiva agropecuaria.

El índice de concentración de GNI y la curva de Lorenz correspondiente, demuestran lo dicho anteriormente. El índice 0.61 representa una ligera concentración que excluye toda posibilidad de polarización de la propiedad en extremo de tamaño y volúmenes de tierra significativas en términos de producción global.

En el ámbito urbano el promedio de área por predio es de 700 metros cuadrados y de área construida por predio es de 116.74 metros cuadrados.

Al relacionar los datos anteriores con la población urbana, tenemos que el área construida por habitantes es de 20.65 metros cuadrados y la no construida es de 136.70 metros cuadrados para un total de 124.49 metros cuadrados por habitante en predios privados.

HIDROGRAFIA: La ubicación del municipio sobre la cordillera oriental determina la configuración hidrológica del municipio caracterizada por cadenas montañosas separadas por profundos cañones de ríos y quebradas los que a su vez forman pequeños valles.

El eje hidrológico lo constituyen: la zona de la cuenca baja del río Bogotá, la subcuenca del río Apulo a la que pertenecen las micro cuencas de los ríos, Bajamon, Curí y la quebrada Doña Juana formando pequeñas hoyas hidrográficas favorables para la agricultura y la ganadería La red hidrográfica es abundante y



Concejo Municipal

los ríos y quebradas que existen son lecho profundo y en forma de C razón por la cual el suministro de las aguas para el abastecimiento humano y otros usos es irregular. La hidrológica de este municipio esta presentada principalmente por el río Bajamon, río curi, la quebrada Doña Juana, quebrada San Miguel, El progreso y Agua Regada.

La micro cuenca del río Bajamon presenta una red de orden 5. Y es originada por la quebrada Chay, la quebrada de la miquita y la quebrada Mal Abrigo. Dicha cuenca la integran los ríos Bajamon, Cachipay, y las quebradas: el Salitre, el Limite, San Miguel, Petaluma, Canta Gallo Chay, La Pedregosa, La Ocota, El Hueso o las Mercedes, El progreso, los Micos, Tres Esquinas y la quebrada la Palestina. Dado el constante uso de todas las corrientes del municipio es predecible que en su totalidad se vean afectadas por la contaminación de desechos humanos, animales y productos químicos empleados en agricultura; a si mismo a si mismo la deforestación que se acentúa especialmente en las cabeceras de las fuentes, con el objeto de ampliar la frontera agrícola. La micro cuenca Quebrada Doña Juana presenta una red de drenaje de orden 4. En la quebrada Doña Juana nace el río Anolaima, beneficiando en su recorrido a las veredas San Jerónimo, Las Mercedes y San Antonio.

RELACIONES REGIONALES: Su relación con los municipios aledaños de la Región del Tequendama es el producto de las conexiones viales e interacciones físico - espaciales en lo ambiental, cultural, económico y social, de acuerdo a sus ventajas comparativas.

LIMITES. El municipio limita por el Norte con el Municipio de Anolaima; por el Este con el Municipio de Zipacón, por el Sur con el Municipio de la Mesa y por el Oeste con el Municipio de Quipile.

POBLACIÓN: De acuerdo a la tasa de crecimiento en el municipio, la evolución del número de habitantes se obtiene el siguiente resultado: El Municipio cuenta con una población de 10.101 habitantes.

<i>LOCALIZACIÓN</i>	<i>TOTAL</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>
Cabecera municipal	3695	1782	1913
Resto municipio	6406	3436	2970

1

DIVISIÒN TERRITORIAL MUNICIPAL: El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales en el sector urbano determinado por su respectivo perímetro y el sector Rural, el cual está conformado por 10 veredas catastrales y una división que corresponde al área de influencia de las 24 juntas de acción comunal. El Municipio esta dividido en 23 veredas (Cayundá, La Laguna, El Progreso, La uchuta, San Mateo, Puerto López, El Naranjal, La Recebera ,



Concejo Municipal

Petaluma Alta, Baivén, San José, Mesitas, San Pedro, Calandaima, El Tolú, Tocarema Alta, San Antonio Bajo, El retiro, Tocarema Baja, San Antonio Alto, Petaluma Baja, La Palmera) y una Inspección de Policía Rural (Peña Negra). En el futuro se hará necesario conformar otras organizaciones comunitarias (JAC) nuevas.

ATRATIVOS TURISTICOS: Cuenta con grandes atracciones turísticas y sitios de interés como son: El alto de la ventana, El alto del Mohan, piedra del chulo, Centro Cultural Nazareth, Cactus Cachipay, Ruta ecológica Caminos Reales, Río Bahamon, Cerro de Tablanca, Diversidad en flora y fauna, Diversidad de climas, Hacienda Mesitas de Santa Inés, Quinta Santa Cruz, Casa Caracoli, Piscina Municipal, Plaza de Toros artesanal en madera, Plaza de mercado, Casa de la Cultura, Parque principal, Petroglifos, Inspección de Peña negra, Tren Turístico, Hacienda las Mesitas y Fincas Eco-turísticas.

CULTURA: En el municipio de Cachipay por tradición y cultura se han realizado a través de los años una serie de eventos como son: Ferias y fiestas en la inspección de Peña Negra en el mes de Junio, Ferias y fiestas en la cabecera municipal en el mes de Agosto y el Festival, Exposición Equina grado B y El Festival de la Flor y el Arte, el Pasillo y la Música Colombiana en el mes de Diciembre. También se promueve el grupo de Danzas del Municipio juvenil y del Adulto mayor, escuelas de formación cultural y artes plásticas.

¹ Información tomada del SISBEN Cachipay.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Las principales actividades económicas en el Municipio son; La floricultura (cultivo y exportación de follajes verdes y heliconias), Café, algo de caña de azúcar, cultivo de frutales (banano, mango, guayaba, guanábana, tomate de árbol, mora, mandarina, naranja), cultivos de pan coger (arveja, fríjol y otros) la Ganadería, la porcicultura, la avicultura y piscicultura.

ARTICULO SEGUNDO: RESEÑA HISTÓRICA

FUNDACIÓN Y FECHAS IMPORTANTES: Al iniciarse el proceso de Colonización estas tierras fueron descubiertas por Gonzalo Jiménez de Quezada quien en 1537 aniquila a los Panches de esta región y el 1540 termina con el lanzamiento del Cacique Tocarema-Calandaima. Dentro de la etapa de evangelización los padres dominicos fundaron la doctrina Anolaima, que dependía del curato de Tocaima, quienes por los años de 1615 a 1675 dieron origen a un incipiente caserío, lo que hoy en día es el Municipio de Cachipay.



Concejo Municipal

- En 1619 se dirime por la real audiencia española un pleito territorial entre los caciques Topocoi y Anolaima.
- En 1883 la Hacienda Cachipay adquiere más terrenos y es comprada por Cenón Sánchez.
- En 1907 se realiza el trazado de la línea férrea.
- En 1910 se pone en funcionamiento la primera planta hidroeléctrica.
- En 1922 es nombrado el primer corregidor.
- En 1925 se inaugura la construcción de la Iglesia.
- En 1931 se funda el cementerio.
- En 1932 existen 10 casas, dentro de las que se encuentra Bagatelle, ubicada actualmente al norte del parque principal.
- En 1936 se inaugura la carretera Bogotá-Facatativa-la Florida-Cachipay.
- En 1939 es nombrada inspección de policía por el presidente Eduardo Santos.
- En 1942 se funda la Escuela San Pedro.
- En 1947 se funda el Centro cívico.
- En 1948 funciona el Comité de Cafeteros.
- En 1952 inicia labores el Instituto Agrícola de Peña Negra, predio que fue legalizado por posesión mediante escritura Pública No. 2824 del 29 de Mayo de 1956.
- En 1952 se instala la Caja Agraria.
- En 1953 se construye el primer puente vehicular.
- En 1957 se funda el Primer colegio.
- En 1960 se construyen las vías Cachipay- Mesitas- Alto del frisol y la Vía a Cayundá – La Estrella. En 1963 la Vía Mesitas- Peña Negra. En 1964 la Vía Mesitas- Naranjal y en 1966 la Vía Naranjal- Alto del frisol.
- En 1963 se construye el primer tramo de Alcantarillado y se pavimenta la Calle Tercera (3).
- En 1963 se crea la primera Junta de Acción Comunal.
- En 1965 se instala Telecom
- En 1966 se Incoran Cuatro (4) haciendas.
- En 1968 se construye la Casa de Gobierno.
- En 1968 mediante Escritura 2764 NTB es fundado el Acueducto y Alcantarillado de Cachipay S.A.
- En 1969 se funda JAMACO.
- En 1970 se construye la Carretera La María- Anolaima.
- En 1971 se construye la carretera Puerto López- Tolú- Campo Santo- San Javier.
- En 1972 colapsa estructuralmente la construcción de la fábrica Vari frutas en Cayundá.



Concejo Municipal

- En 1974 se pavimenta la vía El Corzo- Zipacón- Cachipay.
- En 1975 Mediante Ordenanza No. 0016 de Noviembre 19 se crea la Inspección Departamental de Policía de Peña Negra.
- En 1975 se construye el matadero.
- En 1980 se funda el Colegio Alfonso López Pumarejo.
- En 1980 se construye la Urbanización las Palmeras con cincuenta (50) casas de Interés Social.
- En 1982 mediante Ordenanza No. 6 de Noviembre 26, fue elevado Cachipay, a la categoría de Municipio.
- La construcción de la línea férrea de Bogotá a Girardot marco un desarrollo urbanístico perimetral a esta vía convirtiéndose en lo que hoy es el área Urbana.¹

¹ Información tomada del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal de Cachipay, Acuerdo 015 de 2000, "Por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal de Cachipay, se definen los Usos del Suelo Rural y Urbano, se establecen las reglamentaciones urbanísticas correspondientes y se plantean los planes complementarios para el futuro del Desarrollo Territorial del Municipal. SISBEN



Concejo Municipal

CAPITULO SEGUNDO

DIAGNOSTICO, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ARTICULO TERCERO: RESEÑA DEL PROCESO.

En cumplimiento de los principios del plan de Gobierno, del Ingeniero Henry Ávila Gómez, ***Credibilidad, honestidad y compromiso social por Cachipay***, se diseño y ejecuto el proceso de planeación participativa con las siguientes fases metodológicas: Convocatoria, Realización y Socialización.

Convocatoria. Para garantizar una amplia participación ciudadana, se utilizaron mecanismos de difusión directa, perifoneo fijo y móvil, correspondencia oficial, y medios masivos de comunicación.

Correspondencia Oficial. Por parte de la Administración municipal se oficio la correspondencia a cada uno de los presidentes de las Juntas de acción Comunal de la totalidad de veredas del municipio.

Perifoneo Móvil y fijo. A través de los equipos de amplificación del municipio en el casco urbano, y con los servicios de un móvil de sonido se realizaron recorridos por los sectores poblados y veredas del municipio perifoneando la información, imagen institucional del proceso, con fechas, lugares y horas de la realización de las mesas de trabajo y consejos rurales de Gobierno.

Lugares y veredas participantes en cada una de las mesas de trabajo. Se fijo el cronograma a desarrollar en las carteleras de la sede de la alcaldía municipal, principales sitios comerciales, puntos estratégicos de encuentro en las veredas y se procedió a entregar el mapa de localización del municipio con la respectiva programación de reuniones en cada uno de los sectores a los presidentes de las JAC.

Medios masivos de Comunicación. La radio es quizás el medio masivo de comunicación de más impacto en la población rural, y los espacios noticiosos son los de mayor audiencia, por eso en los Informativos Regionales de la emisora comercial CRISTALINA F. M. STEREO, se estuvo invitando a las comunidades a participar en este proceso de planeación participativa.



Concejo Municipal

REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO CON GREMIOS Y SECTORES.

GREMIO/SECTOR	FECHA	PARTICIPANTES
Gremio de Educadores Públicos	Enero 14/008	90
Gremio de Educadores sector Privado	Enero 21/008	35
Comité de Cafeteros	Febrero 02/008	40
Madres Comunitarias	Febrero 08/008	15
TOTALES	4 Reuniones	180

1

TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA PLAN DE DESARROLLO CONSEJOS DE GOBIERNO RURALES Y MESAS DE TRABAJO GREMIALES Y SECTORIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2012

Ejecución. En cumplimiento de esta fase metodológica, se llevaron a cabo Ocho (8) consejos de gobierno rurales y mesas de trabajo, sectoriales y gremiales, con la participación de representantes de la totalidad de veredas del municipio y los centros poblados.

ACTIVIDADES	PARTICIPANTES
CONSEJOS DE GOBIERNO RURALES Y MESAS DE TRABAJO SECTORIALES Y GREMIALES	629
MESA DE TRABAJO SECTOR FOLLAJES	135
TOTAL PARTICIPANTES	764

2

ARTICULO CUARTO: SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO DE LA MANO CON LA COMUNIDAD

TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA PLAN DE DESARROLLO CONSEJOS DE GOBIERNO RURALES Y MESAS DE TRABAJO GREMIALES Y SECTORIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2012

Ejecución. En cumplimiento de esta fase metodológica, se llevaron a cabo Ocho (8) consejos de gobierno rurales y mesas de trabajo, sectoriales y gremiales, con la participación de representantes de la totalidad de veredas del municipio y los centros poblados.

¹ Información tomada de las Memorias y Actas de Asistencia a las Mesas de Trabajo Febrero/2008.



Concejo Municipal

² Información tomada de las Memorias y Actas de Asistencia a las Mesas de Trabajo Febrero/2008.

ARTICULO QUINTO: SECTOR PROTECCIÓN SOCIAL COMUNITARIO

Situación Actual y problemática: Actualmente existen en Cachipay los programas: Familias en Acción que cubren Trescientas treinta y dos (332) familias en estrato socioeconómico uno (1), Bonos Prosperar para Ciento sesenta y un (161) abuelos, Semillas de amor con talleres, capacitación y actividades lúdicas con Cien (100) abuelos, SISBEN reporta en salud 2992 personas, 5681 en el régimen Subsidiado y 1683 en el régimen contributivo; Trece (13) Hogares de Bienestar Familiar, Programa Juan Luís Londoño de la Cuesta beneficiando Sesenta y cuatro personas.

Existen muchas personas vinculadas al SISBEN que no necesitan de este auxilio, perjudicando a la población de escasos recursos, el cupo de los beneficiarios del Bono prosperar que es muy modesto y no cubre la demanda generada por la necesidad, no existen programas de lucha contra el alcoholismo, tabaquismo, el abuso sexual, el maltrato infantil y violencia intrafamiliar ni de control de nutrición infantil.

El municipio carece de una Comisaría de Familia y muchos de los conflictos que deberían ser atendidos por este ente se remiten actualmente a la Personería Municipal o a la Inspección de Policía, organización indispensable para la solución de conflictos sociales. La destinación de los recursos y de la asignación de beneficios a los desplazados no se adjudica correctamente, es escasa, y la formación empresarial y competitividad de la Mujer Cachipayuna aún se dificulta. La capacidad de los Hogares de Bienestar Familiar que atienden población infantil no es suficiente y gran parte de la infraestructura requiere de reformas y la dotación de los Restaurantes escolares no es adecuada. La presencia de desplazados crece con el pasar de los días y son muy mínimas las posibilidades de cubrir las necesidades de todas estas familias afectadas.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el municipio no cuenta con los medios de comunicación necesarios para la participación ciudadana, la publicación oportuna de oferta estudiantil, de trámites en general ante la Alcaldía, ni un espacio adecuado en donde la gente pueda exponer sus ideas.

Los programas para el Adulto Mayor y personas de la Tercera edad solo se ejecutan en la Zona Urbana, el apoyo a las madres comunitarias es poco, hay un déficit en los beneficios y apoyo a discapacitados. No existe la suficiente seguridad rural y urbana del municipio pues no existe permanentemente quien regule a pequeños grupos dedicados a robar, a consumir alucinógenos.



Concejo Municipal

ARTICULO SEXTO: SECTOR SALUD Y DESCRIPCIÓN DEL PERFIL EPIDEMIOLOGICO DEL MUNICIPIO

Situación Actual y problemática: La salud de Cachipay se ve dependiente del Hospital Regional de La Mesa II nivel, para especializaciones, en el ámbito local se cuenta con el Centro de Salud, el cual ofrece los servicios de: medicina general, laboratorio clínico, odontología, Atención de Partos Normales, enfermería, vacunación y urgencias, saneamiento ambiental y una ambulancia; en la zona rural e cuenta con un puesto de salud: en la Inspección de Peña Negra, en donde se ofrece los servicios de enfermería y un día a la semana medicina general y odontología, además se cuenta con centros médicos y odontológicos particulares, el centro medico san José, consultorio médico Reyes y el consultorio del doctor Amaya, dos consultorios odontológicos particulares, un laboratorio clínico particular y una nueva IPS Santa Marta cuenta con servicio de optometría, y odontología y ocasionalmente psicología.

INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SALUD

*** Servicios brindados**

- × Consulta medica general ambulatoria y de urgencias
- × Consulta odontológica
- × Laboratorio clínico
- × Servicio de farmacia
- × Saneamiento ambiental
- × Enfermería
- × Vacunación
- × Servicio de ambulancia

**** Recurso humano:**

- × Dos médicos rurales (los cuales se turnan para atender consulta externa y urgencias)
- × Coordinadora de Plan de Atención Básica de Salud.
- × Un odontólogo (atiende de lunes a viernes en el centro de salud y el día miércoles en el puesto de salud de peña negra.)



Concejo Municipal

- × Una bacterióloga
- × Cuatro auxiliares de enfermería
- × Técnico de saneamiento ambiental
- × Un conductor de ambulancia
- × Un auxiliar de servicios varios
- × Un auxiliar de farmacia, cajero y da citas

✻ **Recurso físico:**

El Centro de Salud municipal ubicado en el casco urbano cuenta con:

- × Dos consultorios médicos
- × Un consultorio odontológico
- × Un laboratorio clínico de primer nivel(debidamente equipado).
- × Sala de urgencias.
- × Sala de espera.
- × Hospitalización (dotado de tres camillas).
- × Oficina de recepción, caja
- × Cuarto de archivo.
- × Oficina de enfermería (se presta el servicio de preconsulta, manejo de archivo).
- × Cuarto de vacunación
- × Farmacia
- × Bodega
- × Sección de baños (seis).
- × Cocina, patio, dos lavaderos, y zona de esterilización.
- × Apartamento para los rurales (conformado por sala, una habitación con dos camas, sala- comedor, patio, baño, cocina, lavadero)
- × Una ambulancia
- × Morgue en el cementerio municipal.



Concejo Municipal

El funcionamiento espacial, en torno a los servicios de salud caracteriza por el desplazamiento de la población hacia estos tres establecimientos públicos y privados de la cabecera urbana, para la atención de sus diferentes necesidades, teniendo presente la distancia que es aproximadamente de cuarenta y cinco minutos, el tipo de servicio de medicina general y/o especializada.

En cuanto al servicio de medicina con mayor especialización, la población se ve forzada a desplazarse hacia Facatativa, La Mesa y Bogotá, donde tiene que desarrollar un recorrido aproximadamente de 75 minutos además de las dificultades donde se presente para el desplazamiento vehicular.

ANALISIS : PRIORIZACION DE PROBLEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY

PROBLEMA	POBLACION AFECTADA	CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION	RESPONSABLES
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA)	50%	Hacinamiento, vivienda con pisos de tierra	<ul style="list-style-type: none"> mejoramiento de vivienda a través de los subsidios de autogestión 	Asesoría de vivienda de interés social, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de obras públicas y comunidad
		Contaminación ambiental, cambios bruscos de temperatura por clima variado Polvo por el mal estado de las carreteras Desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> educación a la comunidad en el auto cuidado para los cambios de temperatura. Y la educación nutricional 	Secretaría Municipal de Salud, Hospital Deptal. IPS, ARS , EPS y comunidad
INFECCION VIAS URINARIAS	50%	Malos hábitos higiénicos, Falta de educación Falta de cumplimiento de los tratamientos Congénitas	Charlas sobre nutrición Educación sobre la importancia de un cuerpo sano Educación sobre la importancia de la continuidad en los tratamientos Vigilancia y control del suministro de agua para consumo humano	Secretaria de Salud, Hospital ARS, IPS, EPS y la comunidad
POLIPARASITISMO INTESTINAL	80%	Inadecuado manejo de los alimentos Baja calidad del agua e inadecuado manejo de la misma Falta de educación	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de hábitos higiénicos en el manejo de agua para consumo humano Educar a cerca del manejo y tratamiento del agua para el consumo humano Promoción de estilos de vida saludables Educación nutricional 	Secretaria de Salud, Hospital ARS, IPS, EPS y la comunidad



Concejo Municipal

PROBLEMA	POBLACION AFECTADA	CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION	RESPONSABLES
ENFERMEDAD ACIDA PEPTICA	50%	Estrés Dietas inadecuadas Inadecuado uso de los medicamentos	Promoción de estilos de vida saludables Educación nutricional. Educación sobre la importancia del buen uso y la continuidad en los tratamientos médicos	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Salud, Hospital saneamiento ambiental y la comunidad
HIPERTENSION ARTERIAL	50%	Tabaquismo Alcoholismo Malos hábitos alimenticios Estrés Sedentarismo Herencia Sobrepeso	<ul style="list-style-type: none"> fortalecer programas de prevención del alcohol y el cigarrillo promoción de estilos de vida saludables controles periódicos educación sobre estilos de alimentación preventiva y de control 	Secretaría de Salud, Hospital ARS, IPS, EPS y la comunidad
CONTROL PRENATAL	30%	Falta de educación Grandes distancias entre el centro de atención y la vivienda Inadecuados hábitos de higiene	<p>Educación a la comunidad en el auto cuidado</p> <p>Charlas y brigadas en las veredas Controles preestablecidos</p> <ul style="list-style-type: none"> educación sanitaria a la comunidad 	Hospital Deptal., saneamiento ambiental, Secretaría Mpal de Salud Hospital Deptal., saneamiento ambiental, Secretaría Mpal de Salud Hospital Deptal., saneamiento ambiental, Secretaría Mpal de Salud
MIGRAÑA	20%	Hereditario	<p>Diagnóstico oportuno</p> <ul style="list-style-type: none"> ocupación de tiempo libre Orientación sobre hábitos de alineación Información sobre causa, tratamiento y riesgos 	Secretaría Municipal de Salud, Coldeportes, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento ambiental y la comunidad
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)	50%	Mala calidad y suministro deficiente de agua Manipulación inadecuada de alimentos y desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> establecer programa de reciclaje de basuras educación sanitaria sobre el manejo de basuras vigilancia y control. Brindar charlas de nutrición 	Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, Obras Públicas, ARS, IPS, EPS y la comunidad



Concejo Municipal

VIOLENCIA Y MALTRATO INFANTIL

PROBLEMA	POBLACION AFECTADA	CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION	RESPONSABLES
Mal manejo y disposición final de las basuras a campo abierto			<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia y control del suministro de agua para consumo humano Fortalecimiento de hábitos higiénicos en el manejo del agua para consumo Educación acerca del tratamiento del agua para consumo humano Construcción de pozos sépticos y colocación de tasas sanitarias en el área rural 	Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, ARS, IPS, EPS Hospital y la comunidad
Mala disposición de excretas			<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la red de alcantarillado Vigilancia a algunas empresas y ampliación de normas sanitarias Educación sanitaria a la comunidad sobre hábitos higiénicos y alimentarios 	Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, Planeación Municipal, Secretaría municipal de Salud, y la comunidad
Desnutrición			<ul style="list-style-type: none"> Desparasitación Fortalecer cuidado de auto cuidado y hábitos de higiene 	Secretaría de Salud, Hospital, ARS, EPS y comunidad.
Precarios hábitos de higiene				Secretaría Mpal De Salud, Coldeportes, ICBF, UMATA, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento Ambiental y la comunidad
Maltrato infantil			<ul style="list-style-type: none"> Programas de convivencia pacífica y prevención del maltrato infantil Ocupación del tiempo libre 	Secretaría Mpal De Salud, Coldeportes, ICBF, UMATA, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento Ambiental y la comunidad
Desintegración familiar	80%			Secretaría Mpal De Salud, Coldeportes, ICBF, UMATA, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento Ambiental y la comunidad
Crisis de valores			<ul style="list-style-type: none"> Programas de valores individuales y colectivos 	Secretaría Mpal De Salud, Coldeportes, ICBF, UMATA, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento Ambiental y la comunidad
Estrés				Administración Municipal, empresas y la comunidad
Desempleo			<ul style="list-style-type: none"> Crear fuentes de trabajo 	Administración Municipal, empresas y la comunidad



Concejo Municipal

INFECCIONES CUTANEAS

		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el manejo y disposición de basuras • Educación sanitaria sobre el manejo de basuras • Vigilancia y control 	<p>Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, Planeación Municipal, Secretaría municipal de Salud, Hospital, IPS, EPS, ARS y la comunidad,</p>
	50%	<p>Falta de cubrimiento en la totalidad del alcantarillado y deficiencia del existente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pozos sépticos y colocación de tasas sanitarias en el área rural • Ampliación de la red de alcantarillado 	<p>Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, Planeación Municipal, Secretaría municipal de Salud, y la comunidad</p>
		<p>Inadecuado manejo de funguicidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre el manejo de funguicidas • Vigilancia y control del uso y desechos de los funguicidas 	<p>Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, Planeación Municipal, Secretaría municipal de Salud, Hospital, IPS, EPS, ARS y la comunidad.</p>
		<p>Déficit en la calidad del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar sobre el manejo y tratamiento. Del agua para consumo humano 	<p>Saneamiento Ambiental, Secretaría Mpal. de Salud, Hospital, IPS, EPS, ARS y la comunidad.</p>

HABITOS DE COSUMO (DROGAS, ALCOHOL Y TABACO)

		<ul style="list-style-type: none"> • Orientar sobre el uso del tiempo libre • Fortalecimiento de programas deportivos 	<p>Secretaría Mpal De Salud, Coldeportes, ICBF, UMATA, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento Ambiental y la comunidad</p>
	60%	<p>Inadecuado uso del tiempo libre</p>	
		<p>Conflictos familiares y de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de autoestima • Creación de fuentes de trabajo 	<p>Secretaría Mpal De Salud, Coldeportes, ICBF, UMATA, Hospital Deptal, IPS, ARS, EPS, Saneamiento Ambiental, la comunidad, Admón. y empresas</p>



Concejo Municipal

PROBLEMA	POBLACION AFECTADA	CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION	RESPONSABLES
ALTERACIONES VISUALES	25%	<p>Contacto con funguicidas</p> <p>Inconstante cobertura de los programas preventivos y de control de programas visuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación sobre el manejo de funguicidas • Vigilancia y control del uso de desechos de los funguicidas • Tamizaje de Salud visual, canalización de menores de edad para su pronto tratamiento 	<p>Secretaría Municipal de Salud, Hospital Departamental, IPS, ARS, EPS, Saneamiento ambiental y la comunidad</p>
SANEAMIENTO AMBIENTAL	50%	<p>Inadecuada disposición de excretas</p> <p>Desnutrición, inadecuada calidad de los alimentos</p> <p>Hacinamiento, viviendas inadecuadas (pisos de tierra, paredes y techos no seguros).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de la red de alcantarillado. Construcción de pozos sépticos y colocación de tasas sanitarias en el área rural y vigilancia a las empresas, ampliación de normas técnicas • Educación sanitaria a la comunidad sobre adecuados hábitos higiénicos y alimentarios • Vigilancia y control de la calidad de los alimentos • Mejoramiento de la calidad y cantidad de los alimentos de consumo • Educación a la comunidad sobre auto cuidado y manipulación de los alimentos • Mejoramiento de vivienda a través de los subsidios de autogestión 	<p>Servicios Públicos, Saneamiento Ambiental, Planeación Municipal, Secretaría municipal de Salud, Hospital, IPS, EPS, ARS y la comunidad.</p>



Concejo Municipal

En el municipio hay muchas falencias en este sector, ya que es primordial para nuestra vida; la infraestructura se encuentra en mal estado y es insuficiente para la demanda de ciudadanos que utilizan el servicio, tenemos déficit de medicamentos y su entrega se extiende a 15 días de plazo, la oportunidad de obtener es escasa ya que el plazo es mayor a 30 días, falta de recurso humano profesional (médico), dotación y equipamiento es deficiente ocasionando muchos contratiempos. Las brigadas de salud no tienen la continuidad requerida para garantizar la promoción y prevención de enfermedades.

ANALISIS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

MENORES DE 1 AÑO				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	297	26,78	1356,16
90	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	171	15,42	780,82
1330	ESCABIOSIS	57	5,14	260,27
6929	DERMATIRIS	36	3,25	164,38
3810	OTITIS MEDIA AGUDA	33	2,98	150,68
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	20	1,80	91,32
779	CONJUNTIVITIS BACTERIANA	18	1,62	82,19
	OTRAS CAUSAS	477	43,01	2178,08
	TOTAL	1109	100,00	5063,93

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Para la población estimada por el DANE, en este grupo 219 niños se encontró que de 1109 consultas, las cuatro primeras causas fueron: IRA (Infección respiratoria aguda) en un 26.78%, EDA (Enfermedad diarreica aguda) en un 15.42%, escabiosis en un 5.14%, enfermedades que de igual manera fueron detectadas en el perfil epidemiológico sentido por la comunidad.



Concejo Municipal

DE 1 A 4 AÑOS				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	273	21,02	268,17
90	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	198	15,24	194,50
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	90	6,93	88,41
4600	RINOFARINGITIS VIRAL	36	2,77	35,36
4850	BRONCONEUMONIA	30	2,31	29,47
269	DESNUTRICION	30	2,31	29,47
539	PIODERMITIS	27	2,08	26,52
3810	OTITIS AGUDA	15	1,15	14,73
	OTRAS CAUSAS	600	46,19	589,39
	TOTAL	1299	100,00	1276,03

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Para la población estimada para este grupo poblacional de 1018 niños se encontró que de 1299 consultas, las tres primeras causas de morbilidad fueron IRA en un 21.02%, EDA en un 15.24%, poli parasitismo intestinal en un 6.93%, en perfil epidemiológico establecido por la comunidad se resaltan enfermedades como la IRA, EDA y enfermedades cutáneas, además anotan que muchas de estas enfermedades inciden por falta de información, de responsabilidad con los menores y falta de autoestima.

DE 5 A 15 AÑOS				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	504	23,08	495,09
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	165	7,55	162,08
4640	FARINGITIS	87	3,98	85,46
1330	ALTERACIONES DE LA VISION	51	2,34	50,10
4939	ASMA	36	1,65	35,36
2859	ANEMIA	36	1,65	35,36
4779	RINITIS ALERGICA	9	0,41	8,84
3810	MIGRAÑA	6	0,27	5,89
3469	DISMENORREA	6	0,27	5,89
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	6	0,27	5,89
6253	OTRAS CAUSAS	1278	58,52	1255,40
	TOTAL	2184	100,00	2145,38

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz



Concejo Municipal

Para la población estimada por el DANE en este grupo poblacional de 2184 consultas, las 4 primeras causas de morbilidad fueron: IRA en un 23.08%, poliparasitismo intestinal en un 7.55%, faringitis en un 3.98%, alteraciones de la visión en un 2.34%. La población comunitaria anota como uno de los agravantes de las enfermedades y problemas de los jóvenes a la violencia intrafamiliar que existe y el inicio de la actividad sexual a una temprana edad y mal orientada.

DE 15 A 44 AÑOS				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	513	9,04	107,86
5990	INFECCIONES URINARIAS	405	7,14	85,16
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	405	7,14	85,16
959	TRAUMA DE TEJIDO BLANDO	294	5,18	61,82
3810	MIGRAÑA	168	2,96	35,32
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	15	0,26	3,15
90	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	15	0,26	3,15
6253	OTRAS CAUSAS	3861	68,02	811,82
	TOTAL	5676	100,00	1193,44

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Para la población estimada por el DANE en este grupo poblacional de 4756 personas, se encontró que de 5676 consultas, las cuatro primeras causas de morbilidad fueron controles prenatales en un 15%, poliparasitismo intestinal en un 9.04%, infecciones urinarias y enfermedades ácido pépticas en un 7.14% cada una. Al igual que en el anterior grupo etáreo del perfil epidemiológico establecido por la comunidad, se revela que el número de embarazadas y complicaciones de la salud tiene una incidencia del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y el inicio de la actividad sexual a una temprana edad, sin responsabilidad clara y mal orientada.



Concejo Municipal

DE 45 A 59 AÑOS				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	141	10,13	102,77
5990	INFECCIONES URINARIAS	102	7,33	74,34
4960	EPOC	84	6,03	61,22
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	72	5,17	52,48
4019	HIPERTENSION ARTERIAL	60	4,31	43,73
959	TRAUMA DE TEJIDO BLANDO	48	3,45	34,99
3469	TRANSTORNO METAB DE LIPIDOS	39	2,80	28,43
2500	DIABETESMELLITUS	36	2,59	26,24
3810	MIGRAÑA	33	2,37	24,05
6253	OTRAS CAUSAS	777	55,82	566,33
	TOTAL	1392	100,00	1014,58

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Para la población estimada por el DANE en este grupo poblacional de 1372 adultos se encontró que de 1492 consultas, las cuatro primeras causas de morbilidad fueron: enfermedad ácido péptica en un 10.13%, infecciones de vías urinarias 7.33%, EPOC con un 6.03%, ira con 5.17% e hipertensión arterial en 4.31%, la comunidad de Cachipay reconoce las misma enfermedades como las de mayor incidencia de enfermedades de esta edad y aclaran que se deben a los malos hábitos de alimentación e higiene con las cuales se vive, además expones que esa falta de mecanismos que orientan y estimulen para generar cambios de dichos factores que les afecta la salud.

DE 60 AÑOS EN ADELANTE				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4960	EPOC	225	12,21	170,07
4019	HIPERTENSION ARTERIAL	171	9,28	129,25
5990	INFECCIONES URINARIAS	135	7,33	102,04
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	36	1,95	27,21
3810	MIGRAÑA	30	1,63	22,68
4900	BRONQUITIS	21	1,14	15,87



Concejo Municipal

7178	ARTROSIS	18	0,98	13,61
2859	SINDROME ANEMICO	15	0,81	11,34
2500	DIABETESMELLITUS	12	0,65	9,07
6253	OTRAS CAUSAS	1179	64,01	891,16
	TOTAL	1842	100,00	1392,29

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

En la población estimada por el DANE en este grupo poblacional se encontró que de 1842 consultas, las cinco primeras causas de morbilidad fueron EPOC 12.21%, hipertensión arterial con un 9.28%, infección urinaria en un 7.33%, enfermedad ácido péptica con un 1.95% y migraña en un 1.63%. el perfil epidemiológico elaborado por la comunidad arroja al conocimiento de las mismas enfermedades que son en su gran parte por las mismas causas del grupo anterior.

MORBILIDAD GENERAL				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	IRA	1161	11,57	115,72
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	786	7,83	78,34
5990	INFECCIONES URINARIAS	642	6,40	63,99
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	588	5,86	58,61
90	EDA	384	3,83	38,27
4960	EPOC	309	3,08	30,80
4019	HIPERTENSION ARTERIAL	231	2,30	23,02
3810	MIGRAÑA	153	1,52	15,25
	INFECC. PIEL TEJIDO CEL SUBCUT	84	0,84	8,37
6253	OTRAS CAUSAS	5695	56,76	567,63
	TOTAL	10033	100,00	1000,00

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay 2002 y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

ARTICULO SEPTIMO: SECTOR EDUCACIÓN

Situación Actual y problemática: El Municipio de Cachipay tiene un sistema educativo conformado por 5 instituciones educativas: dos del sector Oficial y tres del sector privado. Las instituciones Oficiales:



Concejo Municipal

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Sedes: Colegio Alfonso López Pumarejo, Escuela Urbana Fátima, Escuela rural Cayundá, Escuela Rural, Mesitas de Santa Inés, Escuela Rural Mercadillo, Escuela Rural Tocarema, Escuela Rural Reinaldo Ramírez. Esta Institución durante el año 2007 tuvo una matrícula de 1303 estudiantes y para el año 2008 su matrícula actual es de 1.141 estudiantes.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO AGRÍCOLA PEÑA NEGRA

SEDES: Instituto Agrícola Peña Negra, Escuela rural Peña Negra, Escuela Rural La María, Escuela Rural San Antonio, Escuela Rural Naranjal, Escuela Rural La Laguna. Esta Institución durante el año 2007 tuvo una matrícula de 471 alumnos y la matrícula actual 2008 está en 400 alumnos.

OBSERVACIÓN: como se puede apreciar, la matrícula bajó en juntas instituciones en comparación con el año 2007.

Se cuenta con Tres (3) instituciones educativas privadas:

EL COLEGIO PARROQUIAL INTEGRADO SANTA CRUZ: esta institución para el año 2007 matriculó 350 estudiantes y para el 326 en el año 2008. Se aprecia que también en este centro educativo bajó la matrícula en comparación con el año 2007.

CENTRO CULTURAL NAZARETH: esta institución es administrada por una comunidad religiosa y sus alumnos son subsidiados por el departamento de Cundinamarca. Para el año 2007 matriculó 117 alumnos y 132 para el año 2008. De acuerdo con lo anterior, es la única institución que para el año 2008 mostró aumento en su cobertura estudiantil.

GIMNASIO PSICOPEDAGOGICO JUEGO CONSTRUYO Y APRENDO: Esta institución cuenta con una matrícula de 40 estudiantes en el nivel de preescolar. Cuenta con cuatro docentes y una Psicóloga.

La Matrícula para el año 2008 a Nivel Municipal ascendió a 2039 estudiantes distribuidos de la siguiente manera por niveles

<i>EDUCACION PREESCOLAR:</i>	<i>206 Alumnos</i>
<i>BASICA PRIMARIA:</i>	<i>986 Alumnos</i>
<i>BASICA SECUNDARIA:</i>	<i>677 Alumnos</i>
<i>EDUCACION MEDIA:</i>	<i>170 Alumnos</i>



Concejo Municipal

En el sector Oficial se encuentran matriculados 1541 estudiantes, lo que equivale al 75.57 % de la matrícula total municipal y en el sector privado se matricularon 498 estudiantes lo que equivale al 24.42% de la matrícula total. En la ZONA URBANA se cuenta con una matrícula de 1.268 estudiantes que equivale al 63,43% de la matrícula total del municipio, y la ZONA RURAL tiene una matrícula de 731 alumnos que equivale al 36,57% de la matrícula global municipal. De 2241 estudiantes que ingresaron a las aulas durante el año 2007 se presentaron los siguientes resultados:

TRANSFERIDOS A OTROS MUNICIPIOS:	114
ALUMNOS APROBADOS	1803
ALUMNOS REPROBADOS	171
ALUMNOS DESERTORES	153

De acuerdo con lo anterior, el INDICE DE APROBACION A NIVEL MUNICIPAL fue del 84,76%.

EL ÍNDICE DE REPROBACION fue del 8,03% a nivel municipal

EL ÍNDICE DE DESERCIÓN fue del 7,19%

PERSONAL DOCENTE: En el sector OFICIAL, el municipio cuenta con 67 DOCENTES. En el sector privado el municipio cuenta con 25 DOCENTES. De acuerdo con lo anterior, el total del personal docente es de 92 maestros.

TOTAL DOCENTES EN LA ZONA URBANA: 52, TOTAL DOCENTES EN LA ZONA RURAL: 40.

RELACION DOCENTE – ALUMNO EN LA ZONA URBANA: 24,38, es decir, cada docente está laborando en la zona urbana con un promedio de casi 25 estudiantes.

RELACION DOCENTE – ALUMNO EN LA ZONA RURAL : 18,27, es decir, cada docente de la zona rural labora con más menos 18 alumnos promedio.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL SECTOR EDUCATIVO: En el programa de subsidio de transporte escolar se están atendiendo para este año a 450 estudiantes seleccionados de los sitios más apartados del municipio y que no cuentan con institución educativa en su vereda. Por el momento, para el año 2008, solo el departamento de Cundinamarca aporta dineros para el transporte escolar y ese aporte solo cubre el tiempo después de las vacaciones de mitad de año. En el programa de restaurantes escolares atiende a niños en todas las sedes educativas



Concejo Municipal

oficiales. Para el año 2008 se calcula que se atienden a más o menos 1050 estudiantes, ese servicio se presta con el aporte del ICBF Y DEL MUNICIPIO.

El SENA apoya la formación profesional y técnica de los Cachipayunos, pero no ofrece variedad en los temas de capacitación y CENCATEC una Institución de carácter privado se encuentra incursionando y ofreciendo carreras tecnológicas.

Información suministrada por la Jefatura de Núcleo Municipal.

ARTICULO OCTAVO: SECTOR VIVIENDA

Situación Actual y problemática: en el municipio de Cachipay se encuentran implantados varios proyectos de vivienda como urbanizaciones (El educador, San Pedro, Las palmeras, Camino real) y una Asociación de Vivienda de Interés Social- Tierra de Ensueño- con (41) viviendas construidas y Ciento Noventa y Cuatro (194) por construir; este proyecto tiene aproximadamente 8 años de estarse ejecutando y hasta ahora solo cuenta con 41 unidades de vivienda construidas adicional a esto no cuenta con la memoria planimétrica del proyecto no esta debidamente firmada y aprobada, del mismo modo no cuenta con el plan parcial que se debe realizar antes del inicio del proyecto para asegurar la inclusión del proyecto al sector urbano con todos sus componentes mediante las normas establecidas por el E.O.T. del Municipio. La cobertura de vivienda propia se puede ver así:

ZONA POBLACIONAL	Forma de Tendencia de la vivienda				TOTAL Familias
	Arriendo	P. pagando	P. pagada	Otra Condición	
CAYUNDA	28	2	41	50	121
LA LAGUNA	21	2	41	30	94
EL PROGRESO	29	4	13	12	58
LA UCHUTA	10	1	27	13	51
SAN MATEO	17	2	35	25	79
PUERTO LOPEZ	47	20	29	28	124
EL NARANJAL	22	5	41	54	122
LA RECEBERA	11	2	35	28	76
PETALUMA ALTA	31	5	28	64	128
VAIVEN	7	0	16	17	40
SAN JOSE	84	12	42	31	169
MESITAS	42	4	37	54	137
INSP. PEÑA NEGRA	21	3	33	17	74
SAN PEDRO	18	1	23	24	66



Concejo Municipal

CALANDAIMA	5	11	32	58	106
EL TOLU	31	4	62	51	148
TOCAREMA ALTA	36	4	28	21	89
SAN ANTONIO BAJO	36	6	17	35	94
EL RETIRO	11	0	13	15	39
TOCAREMA BAJA	16	0	13	27	56
CENTRO URBANO	466	53	214	169	902
SAN ANTONIO ALTO	11	3	18	48	80
PETALUMA BAJA	23	4	29	29	85
TOTAL	1023	148	867	900	2938
%	34,8	5,03	29,5	30,6	100

Tomado de las fichas aplicadas entre 01/01/1993 y 31/12/2005 del SISBEN

Por lo tanto se puede afirmar que la población que posee casa propia es equivalente al 29.5 % y la están pagando 5.04%. La población que vive en arriendo es equivalente al 34.8% y en otras condiciones el 30.6%. Cabe apuntar que la población en general no tiene acceso al gas domiciliario, actualmente se cuenta con un porcentaje de población con acceso al gas propano.

Se han Instaurado programas para el Mejoramiento de Vivienda que atendieron aproximadamente a Ciento cincuenta y un (151) familias en el año 2007, en los años anteriores se han venido adelantando programas y proyectos enfocados a la asignación de auxilios para el mismo fin con el inconveniente de no haber llevado un registro estricto de los beneficiados lo cual genero año tras año que se auxiliasen a las mismas personas, por esta razón la Red Juntos es una excelente alternativa para el control y el seguimiento de estas familias beneficiadas, actualmente no existen programas de viviendas de interés social para el sector rural, el Barrio de Vivienda de Interés Social de Cachipay no se ha terminado de construir, la parte existente no cuenta con las obras de Urbanismo adecuadas; no existe ningún tipo de apoyo privado, ni con organizaciones internacionales que contribuyan a la consecución de recursos, la situación de muchas familias sobre todo del sector campesino es preocupante muchas de ellas no poseen los servicios básicos subsistiendo en condiciones precarias, algunos con dificultades de acceso, otros con problemas de asepsia e higiene; situaciones que atentan contra la dignidad humana, la autoestima y la calidad de Vida de los Cachipayunos.



Concejo Municipal

ARTICULO NOVENO: SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRACIA

Situación Actual y problemática: Cachipay cuenta actualmente con Organizaciones de Participación ciudadana como las Veinticuatro (24) Juntas de Acción Comunal, Gremios y Sectores productores como el de los follajes, el de los acueductos, Plaza de Mercado, Transportadores, Impulsadores del turismo, empresarios, artesanos- ECOARTES-, comerciantes y organizaciones como AMUMCIC- Asociación Municipal de Mujeres por Cachipay que velan por el bienestar de la comunidad y por ende del Municipio. Ellos contribuyen y son fichas clave al momento de conocer los aspectos criticados y planteados por la comunidad así como en la elaboración, planteamiento y ejecución de proyectos.

Las falencias se observan cuando no hay suficiente apoyo en crear infraestructura para las Juntas de Acción Comunal, no existe la promoción de la cultura ciudadana factor que deteriora el sentido de pertenecía y de la identidad Municipal, cuando se evidencia la falta la integración de las J.A.C. entre sí para la realización de proyectos regionales, cuando no existe el respaldo necesario de la comunidad para con la administración municipal punto importante para poder trabajar mancomunadamente por el bienestar de todos, cuando no se conocen y por tanto no se cumplen las normas de convivencia y sin dejar aún lado que la creación de muchos gremios y sectores es reciente, que a algunos les falta respaldo económico, social, variable que influye en el momento en la organización toma de decisiones.

Un aspecto a tener en cuenta de mucha importancia que la participación ciudadana en Jornadas, Democráticas, Jornadas Cívicas y Eventos Culturales es poco, la falta de credibilidad y de apoyo se hace evidente.

ARTICULO DECIMO: SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Situación Actual y problemática: Contamos con espacios deportivos para la práctica de disciplinas como la Natación en la piscina municipal de carácter semiolímpico, dotada de camerinos, el fútbol en el Estadio San Pedro con graderías y camerinos, el Baloncesto, el Voleibol, El Microfútbol, el patinaje en el Polideportivo Municipal dotado con graderías para albergar a Ochocientas (800) personas y camerinos, escenario que a su vez sirve para llevar a cabo eventos culturales.

En la Gran mayoría de Instituciones Educativas existen espacios para prácticas deportivas incluso con piscina como es el caso del Instituto Agrícola. El municipio también posee una Plaza de ferias y exposiciones, la Casa de la Cultura-Antigua



Concejo Municipal

estación del Tren- donde funciona la Ludoteca, Biblioteca y el Auditorio Municipal y existen únicamente dos (2) parques de Recreación Infantil.

El municipio cuenta con Once (11) escenarios para el deporte y la recreación; la infraestructura antes mencionada se encuentra hoy en muy mal estado, deteriorado, sin amoblar, sin mantenimiento, sin dotación, como se expondrá a continuación:

Polideportivo municipal:

- La placa del polideportivo se encuentra en mal estado, algunas de sus baldosas se encuentran agrietadas, las cunetas están tapadas impidiendo su correcto desagüe, no están demarcados las líneas para la práctica de los deportes.
- Las estructuras de baloncesto les faltan algunos tubos de soporte, se encuentran sin tableros, ni aros y mallas.
- Los arcos de fútbol de salón están desoldados, no tienen mallas.
- No hay tubos de voleibol.
- Las graderías están en mal estado de pintura.
- La iluminación esta en regular estado faltan reflectores y cableado.
- Los camerinos no tienen las llaves completas, faltan unidades sanitarias, lavamanos, registros y duchas.
- El estado de aseo que se recibió es precario. Presenta problemas de inundación.
- Las zonas verdes se encuentran sin guadañar.

Estadio de fútbol San Pedro:

- La malla de cerramiento se encuentra en mal estado, en algunos sectores fue derribada totalmente por mal procedimiento de la tala de árboles cercanos.
- Algunos drenajes se encuentran tapados por arrojar recebo en estos y por falta de mantenimiento.
- Uno de los arcos de fútbol fue derribado por la tala incorrecta de árboles y a su vez quedo mal reparado.
- Los camerinos se encuentran en mal estado de aseo, faltan sanitarios, lavamanos, registros y duchas.
- Algunas de sus chapas no tienen llaves.

Piscina Municipal:

- El motor, el arrancador y 4 de las válvulas de la planta de tratamiento esta dañadas.



Concejo Municipal

- Varias de las baldosas se encuentran rotas por ingresar andamios dentro de la piscina ocasionando accidentes.
- En los baños falta puertas, los sanitarios y lavamanos se encuentran en regular estado.
- El servicio de luz se encuentra suspendido por no pago.
- No se paga servicio de agua.
- La piscina venia funcionando sin contrato de arrendamiento y por consiguiente no pagaban arriendo al municipio.

Parque principal:

- Se encuentra en regular estado, sin iluminación, algunas de sus bancas están en mal estado, sin canecas de basura, no hay parque infantil, no hay rampa de acceso para discapacitados, las vías perimetrales se encuentran en estado de deterioro.

Parque Peña Negra:

- Se encuentra en regular estado, sin iluminación, falta terminar kiosco y enbaldosinado, no hay canecas de basura, falta equipamiento del espacio público.

Polideportivos rurales de Peña Negra, San José, Cayunda y el Retiro:

- Se encuentran en regular estado, algunos no tienen tableros, aros y mallas de baloncesto, se encuentran sin demarcar, falta iluminación.

Campo de fútbol de Peña Negra:

- Falta adecuar predio para campo de fútbol.

Escenarios deportivos instituciones educativas:

- Alfonso López Pumarejo, Fátima, Instituto Agrícola Peña Negra, Escuela Peña Negra, Cayunda, Mesitas, Naranjal, La Laguna, El Progreso, Tablanca, Tocarema, Mercadillo, la Laguna, la Maria y San Antonio.
- La mayoría se encuentran en regular estado, algunos no tienen tableros, aros y mallas de baloncesto, se encuentran sin demarcar, falta iluminación.

Casa de la cultura, biblioteca y ludoteca:

- En regular estado tienen problemas de evacuación de aguas lluvias, se inunda causando el deterioro de esta y de los elementos de la Biblioteca y



Concejo Municipal

ludoteca, falta iluminación, ventilación, amoblamiento, dotación de equipos, material didáctico, libros, Internet y equipos de computo y seguridad. El teatro Municipal no ofrece confort a los usuarios.

Ludoteca Peña Negra:

- En regular estado, sus elementos se encuentran en deterioro falta juegos didácticos, y amoblamiento.

Plaza de Toros y kioscos:

- Se encuentran en regular estado, falta mantenimiento, iluminación, seguridad, se utilizan como baños públicos y para actividades de consumo de drogas, alcohol, prostitución.

La dotación de implementos deportivos en los Colegios es deficiente, no están debidamente dotadas las Bandas Marciales de los colegios de carácter Oficial, los elementos para la promoción de la cultura es escasa, los eventos de integración cultural no son suficientes ni los espacios para la recreación y el deporte de los niños en las veredas ni el sector urbano, algunas instalaciones deportivas de las instituciones educativas necesitan de remodelaciones y adecuaciones para poder usarlas, no se les da importancia a otras disciplinas deportivas y hay hace falta la construcción de nuevos escenarios deportivos rurales y urbanos. No hay formación e incentivos para impulsar la práctica y calidad del deporte y la cultura en Cachipay, no hay integración ni intercambio de estas actividades con otros municipios. No se promueve la cultura propia del municipio, ni la formulación de proyectos integrales e interinstitucionales humanos; factores preocupantes a la hora de recuperar la identidad del Municipio teniendo en cuenta que en este sector se desarrollan grandes habilidades, el nivel cultural, la motricidad y el autoestima y sentido de pertenencia de Cachipay.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: ECONOMÍA Y SECTOR AGROPECUARIO

Situación Actual y problemática: Por ser un municipio con gran variedad de Climas y Suelos, Cachipay posee un gran potencial Agrícola y pecuario, grandes recursos hídricos, grandes empresas productoras de flores y follajes de todo tipo, hortalizas, y frutales, la sabiduría del campesino y el apoyo de la Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria- UMATA -, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR- y algunas Capacitaciones del SENA.



Concejo Municipal

La cobertura y frecuencia con la que se realizan jornadas de Sanidad animal vacunación y desparasitación no son lo suficientemente amplias. Este sector también se encuentra afectado por grandes factores que influyen en la productividad del agro como el mal estado de algunas vías, la reglamentación sobre la explotación de invernaderos, la falta de capacitación al campesinado, la no promoción, proyección y reconocimiento de la calidad de los productos locales, el que no haya respaldo del Comité de Cafeteros para con los finqueros, los pocos proyectos de desarrollo Agrícola y pecuario instaurados, escasas campañas ni capacitación para la producción de frutales y hortalizas de manera orgánica, falta de acompañamiento de un ingeniero Agrónomo para fortalecer al pequeño productor para asistencia técnica, la construcción de un cuarto frío que garantice la conservación de los productos agrícolas, puntos muy importantes que atender ya que definen el rumbo del desarrollo agropecuario, actividad económica principal del Municipio. A continuación se presenta un cuadro de la actividad económica del municipio basado en la información ubicada en el Documento del Plan de Ordenamiento Territorial y la información ofrecida por la comunidad por sectores del municipio:

SECTOR	ACTIVIDAD ECONOMICA	OBSERVACIONES	SITUACION PROBLEMÁTICA
TOCAREMA ALTA	Producción: ● Flores	● Comprende 65 fincas (61 son propias, 2 de arrendatarios 1 posesión y 1 sucesión.	● Los cítricos son atacados por plagas ● No hay control adecuado de las plagas por lo cual se propagan ● Prolifera la mosca de frutas ● Uso indiscriminado de veneno
	● Café y frutales ● Fincas de recreo	● Menos de 5 fan 98% y mayor de 5 fan el 2% ● El 60% de los propietarios viven en Bogotá y dejan al cuidado un administrador	● No se efectúa una recolección adecuada y a tiempo de la cosecha se pierde ● Falta de capacitación y concientización de los propietarios y administradores ● No hay adecuado manejo de cuencas
TOCAREMA BAJA	● Galpones ● Lombricultura ● Porcicultura	● Viven hasta tres familias y en algunas, parejas de ancianos ● Pocos cultivan sus fincas, son para recreo	
	● Establos	● Los frutales son para autoconsumo, se tienen jardines ● Se fertiliza químicos y Orgánicamente ● Poseen letrinas en un 5% ● Las mujeres en su mayoría trabajan en el hogar y el campo ● Cuentan con electrificación el 100% ● Cuentan con acueducto parcial	
	● Café ● Cítricos ● Flores	● Comprende 52 fincas (60% arrendatarios, 40% propietarios) ● Menores de 5 fan 90% y mayores de 5 fan 10%	● Enfermedades y plagas en cítricos, café y frutas ● Se ven más afecta las familias de escasos recursos que son 87%

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pasto ➤ Frutales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los propietarios no venden mano de obra ➤ El grupo familiar es promedio de 6 personas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta capacitación y concientización ➤ Los suelos son pantanos ➤ No hay manejo adecuado de cuencas
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Criadero de aves ➤ Porcicultura ➤ Mora 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe migración de jóvenes ➤ La venta se hace directamente y con intermediarios ➤ 65 familias aproximadamente (el 90% minifundistas y 95% propietarios con títulos) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe planta de tratamiento ➤ Falta de participación comunitaria
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Flores ➤ Hortalizas ➤ Verduras 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Menos de 5 fan. 90% y mayor de 5 fan 10% ➤ Grupos familiares de 6 personas promedio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desconocimiento de la mayoría del sistema agrario técnico rentable ➤ No se planifican cultivos ➤ Existe poca capacidad de tecnología y económica para programar los cultivos
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomate 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las mujeres colaboran con el hogar y el campo en la siembra, cosecha, recolección y empaque 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El problema de la vereda a nivel hídrico afecta al municipio en general
VEREDA PETALUMA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Galpones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe migración de jóvenes a las ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inadecuada recolección de materiales y desechos plásticos, basuras y excretas
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Porcicultura 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hay venta directa de los productos y algunos intermediarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema de riego de mangueras no controladas ➤ No hay reciclaje
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Criadero de peces 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe desorganización de los campesinos y productores ➤ La producción de la zona se comercializa en un 50% ➤ Se ofrece buena calidad con buen drenaje ➤ Son tierras fértiles con buen drenaje ➤ Se promueve en un 80% el manejo de cuencas ➤ Cuentan con acueducto el 90% 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta conciencia para la participación en las actividades comunitarias ➤ No existe planta de tratamiento ➤ Falta pozos sépticos o biodigestores
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Flores 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 80 fincas aproximadamente. (existe un gran número de fincas en sucesión) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay manejo de cuencas ➤ No se tienen sitios de reunión ni recreación
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Follajes 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Menores de 5 fan 90%, mayores de 5 fan 10% 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Existe desunión de la Comunidad ➤ No existe estabilidad en el precio del producto.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Frutales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Grupo familiar de 4 personas aproximadamente 	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hortalizas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajan en el campo niños, jóvenes y adultos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El suelo presenta deficiencia de fósforo
SECTOR TABLANCA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verduras 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las mujeres en su mayoría colaboran en la casa y en el campo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se presenta erosión por el uso no planificado del suelo
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Galpones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El mercado se hace en la plaza o por intermediarios 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No existe planta de tratamiento
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Piscicultura ➤ Porcicultura 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La calidad del producto es buena ➤ Se utilizan fertilizantes químicos, orgánicos y abono verdes. ➤ Se tiene un 100% de letrinas en funcionamiento ➤ Cuentan con acueducto 100% ➤ Cuentan con telefonía 50% 	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Café 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 80 fincas de las cuales 41 son propias, del resto son atendidas por administradores quienes aluden no tener información de los dueños 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El agua disponible para consumo humano es de regular calidad
CAYUNDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cítricos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Menores de 5 fan, 90%. Mayores de 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inadecuado uso de fertilizantes y residuos
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plátano 		



Concejo Municipal

		5 fan 10%	
	• Productos transitorios	• Los grupos familiares son 5 personas en promedio	• Baja inversión por falta de solidez económica
	• Caña	• Las mujeres colaboran en los oficios del hogar y el campo	• No se tiene en todas las casas pozo séptico ni sanitario
	• Galpones porcicultura	• Se tienen letrinas en un 70%	• Se desperdicia el agua
	• Ganado bovino y equino	• Cuentan con electrificación 92%	
		• Cuentan con acueducto 82%	
		• Cuentan con telefonía 20%	
	• Café	• Cuentan con alcantarillado un 3%	• El agua disponible es de regular calidad
		• 90 fincas (90% es de propietarios y el 10% de arrendatarios)	• Falta de diversificar cultivos con planeación
	• Cítricos	• Menores de 5 fan, 80% y mayores de 5 fan, 20%	• Se presenta contaminación, tala y quema
	• Plátano	• Los grupos familiares en promedio son de 4 personas	
	• Flores	• Los jóvenes mayores de 15 años migran a la ciudad	• Migración de empresas de flores sin planeación
	• Frutas	• Hay venta directa de los productos y algunos intermediarios. Las ventas se hacen en un 60% al intermediario, un 20% en la plaza municipal y un 20% es para autoconsumo	• Inadecuado manejo del suelo, e presenta erosión
CALANDAIME A	• Productos transitorios	• El agua se abastece de una quebrada en un 3 al 5%, los demás se mantienen del acueducto solo para consumo humano	• Se contamina el agua de las quebradas
	• Porcicultura	• Se emplean insumos químicos, biológicos y orgánicos	• Falta capacitación y concientización participativa de la comunidad
	• Ganado bovino y equino	• Se cuenta en un 80% de letrinas con pozo séptico	• Es necesario adquirir mucho fertilizante para la producción
		• Cuentan con acueducto 20%	• El agua es escasa
	• Café	• 80 fincas (65 familias propietarias y 15 arrendatarias)	• No hay manejo adecuado de cuencas
	• Cítricos	• Menores de 5 fan, 75%. Mayores de 5 fan, 5%	• No existe planta de tratamiento
	• Plátano	• Los grupos familiares son de 5 personas aproximadamente	• No hay manejo de pozos sépticos
	• Tomate	• La mayoría de mujeres colaboran con los oficios del hogar y el campo	
	• Galpones	• Los jóvenes migran a la ciudad	
		• La calidad del producto es regular	
SAN MATEO	• Porcicultura	• Existen 30 fan, en potreros con aproximadamente 70 reses	
	• Ganado bovino y equino	• La principal fuente es el río Bahamón	
		• Se usan insumos químicos y orgánicos	
	• Piscicultura	• El manejo de basuras es mediante la quema	
		• Cuentan con electrificación 90%	
		• Cuentan con acueducto 90%	
		• Cuentan con telefonía y radioteléfono 20%	
INSPECCION	• Café	• Los propietarios poseen tierras	• No se hacen tratamientos de basuras



Concejo Municipal

DE PEÑA
NEGRA,
SECTOR LA
LAGUNA, LA
UCHUTA,
SAN
ANTONIO
ALTO Y LA
MARIA

- Cítricos
- Plátano
- Caña
- Galpones
- Lombricultura
- Porcicultura
- Ganado bovino y equino

menores a 4 fan en un 80% teniendo títulos

- El 5% de las tierras pertenecen a personas ajenas a la zona y las dejan al cuidado de administradores
- La gente es de escasos recursos
- Las personas en su mayoría venden su fuerza de trabajo
- Las mujeres trabajan en el hogar y el campo
- El 55% de las personas tienen hasta 5º de primaria
- El promedio del grupo familiar es de 6 personas
- La comercialización se hace directa y con intermediario
- La calidad del producto es variable
- Los terrenos planos son usados para recreación sin importar su fertilidad
- Los compradores aprovechan sus cosechas para pagar barato el producto
- Se utilizan insumos químicos y orgánicos
- Cuentan con electrificación 80%
- Cuentan con acueducto 30%
- Cuentan con telefonía 20%

- Bajos ingresos económicos
- El trabajo se remunera con artículos de primera necesidad (alimentos)
- No se programa el tiempo de cosecha
- La producción se emplea en un 85% para compra de insumos
- No hay estabilidad del precio
- Tienen altos costos los insumos y es difícil su adquisición
- Los cultivos semestrales son pocos y no hay rotación adecuada
- Hay ganado sin control técnico
- Falta capacitación y voluntad de participación comunitaria
- Se presenta erosión moderada a severa
- Se deforestan quebradas y nacimientos
- La calidad del agua es regular

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: TURISMO

Situación Actual y problemática: Gracias a la variedad de climas y topografía, Cachipay posee gran diversidad de fauna y flora, de paisajes majestuosos como la panorámica del Parque de los Nevados, la llanura Tolimense, la panorámica de los Municipios de Anolaima, La Mesa y Quipile sin nombrar el sin número de centros poblados que se observan desde aquí. La vía férrea que conduce de Bogotá a Girardot es un eje articulador del Turismo muy importante. La gran variedad de flores que existen en Cachipay dada las condiciones de humedad es otro potencial que caracteriza al Municipio. Los lugares localizados de la cabecera Municipal hacia abajo ofrecen el clima propicio para veranear y disfrutar de balnearios como los localizados en la Inspección de Peña Negra. Los bosques húmedos, la niebla y los senderos ecológicos y la vista son el fuerte de la parte más fría del Municipio. En el Centro Urbano existe gran variedad de Arquitectura Colonial y muchas cosas para ofrecer dentro de estas la gastronomía localizada en gran parte en la Plaza de Mercado.

Desafortunadamente este sector está deprimido y se encuentran situaciones como que la gran mayoría de casas de la colonia no están incluidas dentro del Patrimonio Cultural, infraestructura que podría aportar mucho a la identidad



Concejo Municipal

Cachipayuna, situación que ocasiona cada vez más el deterioro de las mismas. El interés por la inclusión del Tren de la Montaña como eje turístico no es impulsado correctamente y grandes falencias se presentan porque no existe permanente un servicio al turista, no hay atención puesta en la recuperación de caminos reales y nacionales, muchas de las veredas el municipio no se han incluido dentro de rutas turísticas, y no se aprovechan los recursos naturales que tenemos. Un problema que aqueja a muchos habitantes es el aspecto que se presenta por los excesos de basura y la contaminación visual y de los espacios con estos desechos, aspecto que no ofrece ambientes cómodos al turista generando la necesidad de implementar un plan de manejo de residuos sólidos no solo a nivel urbano sino también rural.

ARTICULO DECIMO TERCERO: COMERCIO Y MICROEMPRESA

Situación Actual y problemática: Cachipay es uno de los municipios de Cundinamarca con mayores recursos para crear empresa. La explotación agropecuaria es una de sus principales actividades económicas, dentro de la que cabe destacar la producción de frutales hortalizas, flores y follajes, de la avicultura, porcicultura y la ganadería.

El centro de Negocios y de mayor movimiento económico se localiza en los Centros Urbanos: Cachipay - Peña Negra, donde encontramos, supermercados, expendios de elementos y enseres necesarios para vivir, puntos de venta de alimentos, otros víveres y el punto más importante la Plaza de Mercado administrada por la UMATA y la plaza de mercado de Peña Negra estas últimas se encuentran aún sin terminar lo que ocasiona desorden y no proporciona un sistema de ventas y de organización con todos los servicios necesarios.

No existe un control sobre el precio de la leche, de los alimentos y del mercado de "plaza", la capacitación para los expendedores y vendedores es deficiente. Otro sector deprimido de los cuales el municipio puede sacar beneficios es el del turismo y comercialización de productos el cual se ve afectado en su gran mayoría por el deterioro de vías principalmente la que conduce de Cartagena- Cachipay- La gran Vía y la vía que conduce de Cachipay a Peña Negra siendo este un corredor vial que conecta al municipio con nuestro vecino la Mesa.

Los problemas que aquejan a los jóvenes y que son preocupación de su desempeño profesional son de que aún siendo capacitados no se les tiene en cuenta para asignación de empleos. Pero el factor de mayor preocupación y el que prácticamente origina todas estas situaciones es la falta de capacitación para la máxima explotación de los recursos en la formación de nuevas empresas.



Concejo Municipal

ARTICULO DECIMO CUARTO: MOVILIDAD Y VÍAS

Situación Actual y problemática: El Municipio fue desarrollado en torno a tres (3) ejes Viales Importantes: Vía Bogotá- La Mesa, Vía Bojacá-Peña Negra y la vía Férrea Bogotá- Girardot, que hacen de su distribución e implantación urbana algo muy orgánico, causando algunos impases de circulación y movilidad vial.

Es evidente que esto se debe en la mayoría de los casos a la violación de las normas de convivencia, de tránsito y la falta de cultura ciudadana. Muchos problemas de movilidad intermunicipal se presentan porque no existen horarios estrictamente establecidos en las empresas de transporte; no tenemos espacios adecuados ni suficientes para el peatón, no existe el control de velocidad tanto en el sector rural como en el Urbano, hay un déficit en el sistema de señalización y movilidad del tránsito vehicular y peatonal, existe un gran desorden en el sistema de bahías de parqueo en el casco urbano e infracciones de tránsito. Se encuentran grandes problemas de movilización debido a la falta de mantenimiento, ampliación y terminación de vías como la que conduce de Cachipay al Barrio Tierra de Ensueños, como también a la que conduce a la inspección de Peña Negra la cual cuenta con siete (7) Kilómetros aproximadamente, también la que conduce de Puerto López a San Pedro, barrio el Progreso y muchas que se conectan con las regiones vecinas y que a su vez permiten el intercambio de productos de una a otra región del Municipio.

En total el municipio cuenta con sesenta y cuatro (64) Km de vía terciaria sin pavimentar, dieciséis y medio (16.5) Km de vía terciaria pavimentada y aproximadamente cuatro (4) Km de vías urbanas de las cuales un ochenta (80) % de las mismas se encuentran en mal estado.

ARTICULO DECIMO QUINTO: MEDIO AMBIENTE

SECTOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Situación Actual y problemática: Los suelos del municipio se encuentran transformados por la construcción de invernaderos y explotación de cultivos y especies animales. No existe un control estricto y efectivo sobre la construcción y reglamentación de los invernaderos situación preocupante, pues la construcción de los mismos tiene impacto ambiental significativo. También pequeños problemas de contaminación ambiental en lugares donde los cultivos son abonados con desechos animales sin el procesamiento adecuado y la fumigación con fungicidas químicos inorgánicos y la mala disposición final y manejo de los recipientes y empaques de los mismos. No existen estrategias puntuales que permitan



Concejo Municipal

recuperar los cuerpos hídricos, ni en contra de la tala y quema de bosques y del suelo.

ARTICULO DECIMO SEXTO: SECTOR OFERTA AMBIENTAL

Situación Actual y problemática: La oferta ambiental en Cachipay es baja no por la falta de recursos naturales, sino por la indebida explotación.

Cachipay ofrece a sus habitantes y a los visitantes un ambiente sano, con gran cantidad de cuerpos hídricos, lleno de bosques húmedos en la zona fría y bosques tropicales hacia la parte más cálida; gran cantidad de parajes, paisajes y diversidad natural. También con Viveros y proyectos de construcción de cactus.

La falta de proyección empresarial y visión ecológica junto con la falta de cultura ciudadana han hecho que este sector se deprima. Actualmente existen pocos senderos ecológicos y programas para contribuir con el ambiente.

El municipio cuenta con una gran reserva de terreno en la parte alta (vereda Tablanca y parte de Petaluma), obtenida con el fin de conservar y proteger los nacimientos de las fuentes hídricas; en total el municipio adquirió aproximadamente veinticinco (25) Has para este fin.

El problema más grave e todos es el de la falta de cultura ciudadana que ha llevado a muchas personas a sacar provecho los recursos naturales de una manera inadecuada, sin prevención y cuidados lo que deteriora y acaba con el potencial natural.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: SECTOR EDUCACIÓN AMBIENTAL

Situación Actual y problemática: El suelo Cachipayuno goza de un sinnúmero de ventajas: la humedad, la variedad climatológica y de fauna y flora, lo que conforma un ambiente Sano, pero se opaca al ver puntos como el del manejo que se le da a las basuras tanto en las propias viviendas como en el espacio público, en la falta de campañas en pro de la conservación del medio ambiente, de la recuperación de aguas, de la situación y aspecto estado de nuestro entorno. No es incentivada ni impulsada la reforestación ni recuperación de los bosques.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: SECTOR LEGISLACIÓN LABORAL

Situación Actual y problemática: No se ejerce ningún control en la adjudicación de contratos, en la inspección de la ejecución de los mismos, tampoco el Control de



Concejo Municipal

calidad al entregar los trabajos que han sido objetos de estos mismos contratos, ni existen medidas preventivas en cuanto a seguridad de los trabajadores. Administrativamente no se ejerce la función que establece el Modelo Estándar de Control Interno- MECI- para con los Funcionarios públicos, no se supervisan las labores y cada una de las tareas asignadas ni se realiza la correspondiente evaluación del desempeño laboral.

ARTICULO DECIMO NOVENO: SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Situación Actual y problemática: En lo que concierne a la infraestructura Municipal de Cachipay está conformada por todos escenarios deportivos y educativos, las Plazas de Mercado, el matadero, el espacio público y todas las reservas y bosques destinados al amortiguamiento ambiental.

Respecto a las instalaciones se hace evidente la falta de mantenimiento y el atraso en tecnificación y virtualismo de las aulas de clase del 60% de las Instituciones educativas, los escenarios deportivos carecen de Instalaciones adecuadas para ofrecer al deportista los servicios básicos, como salones múltiples veredales locuaz dificulta el acceso a los programas de desarrollo integran de la población, las plazas de Mercado aún sin terminar, marcan un punto crítico para el desarrollo económico. El matadero, que es objeto de conflictos legales y de sanidad no se encuentra debidamente dotado para su funcionamiento.

Cachipay posee un gran déficit en todo lo que se refiere al estado del Espacio público y de las vías Urbanas y Rurales, cuenta con 16.5 Kilómetros de vías pavimentadas y 64 Kilómetros de vía sin pavimentar en el sector Rural de las cuales el 50 % se encuentran sin el mantenimiento adecuado.

En el sector urbano se hace evidente el deterioro del Espacio Público, de los andenes y de las vías que llevan un largo espacio de tiempo sin mantenimiento ni reparación.

Otros medios como la vía férrea que conduce de Bogotá- Girardot y las hamacas la intercomunicación permiten el paso sobre los ríos, se encuentran en muy mal estado por falta de mantenimiento.

ARTICULO VIGECIMO: SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Situación Actual y problemática: En Cachipay existe una (1) empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo administrada por la Alcaldía Municipal que presta el servicio a Un mil cuatrocientas setenta (1470) familias del sector urbano



Concejo Municipal

Central y sus alrededores y se encuentra conformada por dos (2) plantas de tratamiento de agua potable y Tres plantas de tratamiento de Aguas Residuales. Otras Ocho (8) del sector privado de carácter Veredal que presta el servicio a 1925 familias.

El Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado aún no se lleva a cabo debido a inconsistencias, irregularidades y conflictos presentados en los estudios previos.

La problemática radica en que el agua suministrada por algunos acueductos no es totalmente potable debido a la falta de tecnificación de las instalaciones y la falta de realizar el respectivo Control de Calidad. Muchas de las redes de acueducto no suplen ni prestan el servicio a algunas las familias, no existe un control estricto sobre el vertimiento de aguas, ni del funcionamiento e infraestructura de las plantas de tratamiento como es el caso de la de Tierra de Ensueño. No hay mantenimiento de pozos, sumideros y rejillas colectoras de aguas lluvias y la capacidad no es suficiente para la demanda, situación que ocasiona el colapso de la operación de este servicio.

A pesar de prestar el servicio de recolección de Basuras y de limpieza general de las calles en los centros urbanos, la comunidad se empeña en no hacer buen uso de este servicio dejando sus desechos en espacios no adecuados y arrojándolos a los Ríos y Quebradas contribuyendo a la contaminación y al deterioro del ambiente. Todas estos factores sumados al mal manejo y almacenamiento de las aguas hacen que el municipio sea portador de pequeños pero muy preocupantes focos de infección.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECTOR ADMINISTRATIVO

Situación Actual y problemática: Debido a los malos manejos y la mala administración, a la pérdida de la identidad, de la institucionalidad y del compromiso la Administración Municipal de Cachipay se encuentra descalabrada e inestable, lo que ha ocasionado que los Cachipayunos, vecinos e inyectores de Capital hayan perdido de la credibilidad en Cachipay.

Grandes problemas se presentan desde todos los aspectos comenzando por el del comportamiento y apariencia de los trabajadores vinculados a esta empresa, falta de capacitación para ser competitivos y capaces de enfrentarse al mundo global de hoy. La pérdida de la institucionalidad y de la organización se evidencia en ejemplos tan claros como el no tener debidamente Archivada la Información, situación que desprende conflictos y graves problemas como el de no contar una base de Datos de Estratificación Urbana y Rural completa y con una serie



Concejo Municipal

inconsistencias, el de no tener claros los estatutos, los Acuerdos y los Decretos que reglamentan el funcionamiento correcto del Municipio; también la falta de actualización de información y estado de la Alcaldía para con sus empleados, la no confidencialidad del manejo de la información y aspectos de logística como la no existencia ni coordinación del Almacén hacen que hoy Cachipay pase por una de sus peores crisis social, económica y moral.

Respecto a la atención del público y la solución de las solicitudes de la ciudadanía, se dificulta responder veraz y eficientemente, debido a la falta de información y el afán por tratar se acudir a todas las peticiones.

También la falta de trabajo en equipo, la colaboración, el compromiso cívico y la falta de participación en eventos y proyectos que exigen constancia y compromiso son causales del deterioro del Tejido Social.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: SECTOR FINANZAS MUNICIPALES

Situación Actual y problemática: Respecto a la situación financiera del municipio la realidad es muy grave y preocupante en razón a que Cachipay cuenta con un endeudamiento que supera los Mil Ochocientos millones (1,800'000,000) de pesos lo cual rebosa en un 62% el presupuesto total del municipio para el año 2008. De este endeudamiento la deuda pública es de cero (0) pesos, siendo el recurso del crédito una buena opción de financiamiento para nuestro plan de Desarrollo 2008-2012, en su totalidad la deuda fue adquirida por fuera de las entidades financieras y crediticias.

Los pasivos por concepto de energía y alumbrado público y demás edificaciones del municipio supera los Setecientos Millones (700'000,000) de pesos, llegando algunas cuentas a atrasos superiores a los 60 meses. Los pasivos laborales ascienden aproximadamente a Seiscientos Millones (600'000.000) de pesos en concepto de despidos injustificados, reclamaciones de bonos pensionales, cesantías no canceladas durante el transcurso de no menos de 12 años y reclamaciones por aportes de pensiones no cancelados oportunamente. Cachipay cuenta con pasivos de Quinientos Millones (500'000,000) de pesos en concepto de cuentas a pagar a terceros por diferentes situaciones en las cuales se ha comprometido el Municipio.

Como si lo anterior no fuera preocupante existen 32 procesos jurídicos en trámite los cuales no se han podido cuantificar, pero que de una u otra manera están ahondando el descalabro financiero que tiene Cachipay actualmente.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: SECTOR SEGURIDAD



Concejo Municipal

Situación Actual y problemática: El Organismo de Seguridad que se encuentra instalado de manera permanente en Cachipay es la Policía Nacional, quien realiza tareas de vigilancia y en ocasiones de patrullaje, labor que se dificulta por no tener la infraestructura móvil necesaria para desplazarse ya que solo se cuenta con una patrulla pero se carece de motocicletas para aumentar la capacidad de cobertura y reacción.

Una de las debilidades del Municipio en cuanto a la Gobernabilidad es la falta de implementación del plan integral de Seguridad, de acuerdo a los lineamientos dados por la Ley 62 del 93.

Los problemas de orden público se extienden a robos en las casas y problemas de carácter disciplinario por el exceso de alcohol, tabaco y estupefacientes. En ocasiones durante épocas del año se hace presente el Ejército Nacional con labores de patrullaje.

Una situación contraproducente para la Administración Municipal de Cachipay y la Policía Nacional es que ambos entes se encuentran localizados en el mismo edificio, situación que se torna delicada debido a la cantidad de usuarios que circulan en el Palacio de Gobierno y entre la Estación de Policía, ya que la seguridad se reduce y la posibilidad de altercados y riesgos aumenta.

FACTORES DE RIESGO

Para realizar el análisis de los factores de riesgo, se tendrá en cuenta la siguiente clasificación: Físicos, Biológicos, Ambientales, Sociales y de Consumo.

FACTORES DE RIEGO FISICOS: Deslizamientos, Inundaciones, Incendios, Sequías.

Por la topografía de Cachipay no se presentan los ítems propuestos. Cachipay tiene un medio elevado porcentaje de riesgos de deslizamientos equivalentes a un 48% de la zona en donde en su gran mayoría se presenta en la zona rural, este fenómeno está vigilado por Planeación Municipal, CAR, UMATA Y EL CLOPAD.

En cuanto a incendios la misma topografía y el clima de algunos sectores le da un 2% del total de la extensión del municipio que es propenso a éste fenómeno sobre todo en los meses de mayores sequías y en las zonas más calientes.

Las sequías presentan iguales características que las dos anteriores con un 30% de zonas en riesgo, este fenómeno afecta el suministro de agua en las zonas rurales y en la urbana aunque en menor proporción así mismo presenta gran incidencia en la salud de los pobladores, el desarrollo de las plantas, la producción de las cosechas y de los animales.



Concejo Municipal

Accidentes laborales.

Estos eventos sí se presentan dentro de las actividades de los pobladores más no son reportados como tales y por ende no hay un registro confiable del mismo en el momento de estos accidentes se hace notoria la falta de afiliación por parte de las empresas, lo cual a obligado a que los pobladores se afilien al SISBEN.

Tomas guerrilleras.

El único evento presentado de esta índole fue el suceso del carro bomba el 30 de marzo de 2000

FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO: Estado de Vigilancia y control de Alimentos.

Según la actividades desarrolladas en Cachipay por la sección de Saneamiento Ambiental en el año 2000 y hasta la fecha en los expendios de alimentos, proceso de alimentos, otros expendios de alimentos, viviendas y movilización de alimento en 166 sitios que equivalen al 66% del total de establecimientos existentes en el municipio, de acuerdo a esto se puede afirmar que:

Que expendios no higiénicos detectados en este estudio son 13

El suministro moderado de agua domiciliario en la zona urbana es atendido por las dos plantas de agua existentes y en las zonas rurales se tienen suministros de algunas plantas que no presentan índices adecuados para el consumo humano, se tienen reportes únicamente de calidad de agua en las plantas de agua urbana. El uso de plaguicidas se presenta en la parte media alta del municipio y los cultivos de flora.

En el mapa de riesgos epidemiológicos se reportan accidentes rábicos contaminación ambiental por aguas residuales y residuos sólidos, calidad de agua e intoxicación por alimentos. Dengue se presentaron 10 casos; leishmania y Chagas no se reportaron casos en el 2005.

Estado del Agua: Podemos decir que el agua para consumo humano de este municipio de acuerdo a los resultados de las muestras analizadas por el Laboratorio de Salud Pública, en un 72% son aceptables, lo que se puede atribuir a la falta de plantas de tratamiento en varios de los acueductos prestadores, la contaminación de las cuencas hidrográficas de donde se toma directamente el agua que se consume y la deforestación, además de los inadecuados e inconstantes hábitos de higiene sobre todo de la población rural.

Matadero: En el municipio existía un matadero, pero de acuerdo a las Normas Mínimas de Sacrificio, este no cumplió con lo establecido por sanidad, por lo tanto fue sancionado y actualmente no hay servicio.



Concejo Municipal

Cobertura de Vacunación: V. Humana: en menores de un año y menores de 5 años.

TT mujeres embarazadas: población de 198 con una cobertura de 42 vacunadas, es decir 42% de cumplimiento.

Mujeres en edad fértil: población de 3123 con cobertura de 171 vacunadas, es decir 5.476% de cumplimiento.

V. canina: 49% y *V. felina + canina:* 55% de cobertura.

FACTORES DE RESGOS AMBIENTALES:

Contaminación del aire: La contaminación del aire en el Municipio de Cachipay se encuentra en muy bajas proporciones, aproximadamente en un 0.05% ya que en el municipio aún se encuentra libre de fábricas industriales y otros agentes que inciden en su detrimento.

Depósito y quemadas de basuras: Dentro del municipio de Cachipay actualmente no existe un lugar dentro del territorio establecido para el depósito y quemadas de basura a nivel municipal, este es llevado al basurero de Mondoñedo, más en las zonas rurales el depósito y quemadas de basuras se hace de acuerdo a las necesidades y los recursos.

Contaminación de corrientes de agua: Como anteriormente ya se había mencionado la contaminación del agua se puede calcular en un 85% de todas las fuentes de agua debido a su uso como depósito de aguas vertidas a nivel de viviendas y de uso agropecuario, las quebradas más contaminadas son la quebrada el Hueso y la quebrada de Ocota.

Uso de plaguicidas: Este es uno de los factores que inciden altamente en la calidad de la población de Cachipay ya que afecta a nivel de salud, ocasionando enfermedades cutáneas, IRA, EDA, entre otras, ya que su uso no todos los floricultores y agricultores lo manejan con las normas de seguridad para quienes lo aplican y quienes están en su entorno.

FACTORES DE RIESGO SOCIAL: Número de casos por infecciones de transmisión sexual, en el municipio en el año de 2005 no se reportó ningún caso.

Prostitución:

No existen datos sobre el tema

Violencia y maltrato infantil: El comandante de policía informó que estos casos son muy frecuentes, sin embargo, las personas violentadas no dan cuenta del hecho a las autoridades por medio de represalias de la persona agresora. Los casos que



Concejo Municipal

son graves se atienden en la Personería Municipal o se remiten al ICBF en Facatativa, La Mesa o Bogotá. Dentro de los motivos del maltrato se encuentran falta de control emocional, alcoholismo, conflicto familiar, situación económica.

Muertes por lesiones de causa externa:

En Cachipay las muertes más frecuentes en los años anteriores de causa externa son: armas corto punzantes, machete y algunos accidentes por exceso de velocidad.

FACTORES DE CONSUMO: Alcoholismo, tabaquismo y drogadicción

Estos son dos factores de riesgo si se presentan en el mismo municipio, sin embargo no existen datos precisos de los casos por falta de entidades encargadas del tema.

El alcoholismo es una actividad social bien vista y es estimulada desde los primeros años de vida de acuerdo a la idiosincrasia del lugar, no obstante esta práctica crea malestar y se está convirtiendo en problema social.



Concejo Municipal

CAPITULO TERCERO

COMPONENTE ESTRATÉGICO

VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVO, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: VISIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

CACHIPAY en el año 2019 será el mejor municipio del Departamento, con desarrollo y equidad social en armonía con el medio ambiente con inversión deportiva, cultural y con oferta agroecoturística; articulando los gremios productivos, todo lo anterior reduciendo la brecha de la pobreza y desarrollando los lazos de tolerancia en nuestro tejido social bajo un enfoque claro de Derechos y deberes para todos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: MISIÓN MUNICIPAL

CACHIPAY es un municipio viable con una gran oferta ambiental, privilegiado geográficamente por la mano de Dios y la Naturaleza, con abundantes recursos hídricos y con un inmenso compromiso social, que aunado a la adecuada oferta institucional con Planeación dentro del marco de la Constitución, las leyes y la más eficiente capacidad de Gestión de su administración y los demás actores, lograra posicionarse como el mejor Municipio vividero del Departamento.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: OBJETIVO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fortalecer y direccionar nuestro recurso humano social para combatir la pobreza, aumentando las oportunidades y proporcionando una mejor calidad de vida para los Cachipayunos con un alto nivel de productividad y competitividad, garantizando el ejercicio de una ciudadanía participativa con las oportunidades del nivel Municipal, Departamental y Nacional, para afianzar un mejor futuro.

ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRINCIPIOS Y ENFOQUE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, FUNDAMENTALES PARA UNA EXELENTE GESTIÓN

Cachipay se ha unido entorno a la búsqueda de un desarrollo sostenible con la conformación de un solo equipo de trabajo (Comunidad – Administración Municipal), con la participación de destacados Dirigentes, Líderes y Líderesas que representan los diferentes Sectores y Gremios de nuestro movimiento, que aunando esfuerzos buscan hacer un cambio bajo los principios de la *Credibilidad, la Honestidad y el Compromiso Social por Cachipay*.



Concejo Municipal

1. **Credibilidad.** Debemos Recuperar la confianza en la Administración pública, generando los mecanismos y espacios para acercar la oferta institucional del Municipio a la comunidad, utilizando todos los medios para que el ejercicio de la Administración se haga Público en todo momento.

Participación: Como gobierno democrático debemos fundar nuestras bases sobre la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos y sociales teniendo como único objetivo hacer prevalecer el interés general sobre el interés particular. Una herramienta fundamental serán los Consejos de Gobierno Rurales y las mesas de trabajo con los diferentes sectores y gremios para consolidar la información y con un amplio criterio de priorización, en armonía con la estructura del Programa de Gobierno abrir las puertas para la participación en la planeación de los procesos de ejecución con el seguimiento y el control ciudadano. Cada ciudadano debe ser un miembro activo y corresponsable del bien común, mediante el cumplimiento de los deberes y tareas necesarias para el bienestar de su comunidad siendo actores activos, útiles para su comunidad, con derecho a ser escuchado; pero con la capacidad de contribuir con sus decisiones, actuaciones y responsabilidades en la solución de problemas.

Eficacia y Eficiencia: Teniendo en cuenta la situación presupuestal de nuestro Municipio, la adecuada priorización de proyectos de inversión nos permitirá tener resultados focalizados hacia el desarrollo del ser humano. Esto se logra con la Racionalización de los recursos públicos, una gestión sin prácticas corruptas y una Administración Municipal que busque ser eficiente, para lo cual se llevará a cabo un proceso de reestructuración administrativa, que buscare una mejor articulación de la estructura institucional con los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo. Por tal Motivo el Ejecutivo solicitará las facultades necesarias al Concejo Municipal basados en argumentos que sustenten y justifiquen dicho proceso. El Gobierno Municipal buscare aunar recursos y voluntades a nivel local, regional, Departamental y Nacional, con sectores privados, organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros, con el fin de generar programas y proyectos que propendan por el bienestar del Municipio y la Región.

Austeridad: Se deben Tomar las medidas para priorizar las necesidades de la comunidad y reflejar una adecuada respuesta en la ejecución del gasto, por tanto, se buscare ajustar la carga burocrática a las necesidades reales del Municipio, para optimizar los recursos de inversión y generar un verdadero esfuerzo fiscal.

2. **Honestidad.** La gestión de la administración regirá su actuar con rectitud y decencia, dentro del marco de las normas y leyes que tienen cobertura sobre la institución, con la convicción de que la ética y la moral son herramientas imprescindibles para un gobierno justo.



Concejo Municipal

Transparencia: Abrir canales de información para garantizar la transparencia en las actuaciones de las diferentes dependencias y en cada uno de sus procesos de contratación, así se contrarrestara frontalmente la corrupción. La Transparencia se garantizara por medio de los mecanismos de rendición de cuentas por parte del Municipio, así como la generación espacios para que las diferentes dependencias rindan cuentas a los ciudadanos del Municipio.

Perspectiva del Desarrollo: El Plan de Desarrollo se cimentó en una visión Municipal con estrategias de integración Regional, generando un contexto favorable para el crecimiento productivo, económico y competitivo a nivel Departamental, Nacional e Internacional, como herramienta para impulsar el desarrollo humano. Todo teniendo en cuenta que es primordial la preservación y recuperación del medio ambiente, guardando un equilibrio entre lo urbano y lo rural bajo los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, la seguridad de los pobladores del Municipio y la conservación de las raíces culturales como base de la identidad del Cachipayuno.

3. Compromiso Social por Cachipay.

Equidad y Solidaridad: Primero la población más vulnerable y menos privilegiada contando con la solidaridad de la comunidad reflejada en una distribución equitativa de los recursos con conciencia del beneficio colectivo. El principio de un Municipio socialmente justo se reflejara en los esfuerzos políticos, económicos y sociales en la búsqueda de la reducción de la desigualdad y la pobreza, con políticas, programas y proyectos con un carácter incluyente que protejan a los más débiles (la niñez, la Juventud, los adolescentes en riesgo de ser explotados, madres cabeza de familia, desplazados, discapacitados y personas de la tercera edad, entre otros) con mayores posibilidades de elegir y ejercer las libertades, todo ello con el fin de garantizar que los resultados del proceso de desarrollo en el Municipio, tengan eco en todos los sectores de la población, sin distinción de género, raza, nivel educativo, edad, ni clase social.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: ENFOQUE DEL MUNICIPIO EN LÍNEA CON EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN FUNDAMENTADOS LEGALMENTE EN LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SOCIAL.

OBJETIVOS DEL MILENIO

El Conpes Social 91 de 2005 estableció un compromiso de país frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de la salud, nutrición y educación de la personas, dicho reto fue recogido dentro del marco de la política social del Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 Estado comunitario:



Concejo Municipal

desarrollo para todos. Los OMD buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad: la pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición de los menores de años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de Cuello Uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo; saneamiento básico, las condiciones del medio ambiente entre otros.

El cumplimiento de los OMD requiere de la voluntad política de los mandatarios del orden central y territorial para incluir dentro de sus planes de Gobierno y planes de Desarrollo: objetivos, metas, indicadores, estrategias y recursos; que apoyen el cumplimiento de la política nacional de frente al propósito de alcanzarlos. Incluir a los OMD en la agenda local de desarrollo permite la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno frente al propósito de mejorar las condiciones de vida y superar tanto los niveles de pobreza como la vulnerabilidad de la población a su cargo.

El reto que se ha puesto el país a 2015 es el de avanzar, para garantizar la disminución de las brechas sociales y regionales, en los indicadores relacionados con el cumplimiento de los OMD de que trata el Conpes Social 91:

- OMD 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- OMD 2. Lograr la educación primaria universal.
- OMD 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
- OMD 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.
- OMD 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- OMD 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.
- OMD 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.
- OMD 8. Fomentar una sociedad mundial para el Desarrollo.

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a procurar la articulación con la política Nacional y Territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los OMD en los instrumentos de planificación del desarrollo territorial.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006- 2010, ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS

El plan nacional de Desarrollo debe ser aprobado en el primer semestre de 2007, razón por la cual los candidatos a gobernadores y Alcaldes, tienen la responsabilidad de consultarlo y tomarlo de referencia en las áreas de su competencia.

El Plan contiene cuatro objetivos principales que son:



Concejo Municipal

- El mejoramiento del estado; es decir, “incrementar la transparencia y eficiencia del Estado”, y garantizar “Un estado eficiente al servicio de los ciudadanos”.
- Brindar seguridad y crear una sociedad de ciudadanos libres y responsables, a través de una política de defensa y seguridad democrática.
- Generar empleo y crecimiento económico sostenible, procurando garantizar el bienestar de la población.
- Buscar equidad social, lo que se concreta en alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria.

Para articular los planes territoriales con el Plan de Desarrollo se recomienda que la Administración revise los diferentes programas adelantados por las entidades del Orden Nacional en los territorios, y establezca cuáles de ellos responden a objetivos comunes de Desarrollo. Para este ejercicio, se sugiere revisar adicionalmente el documento Manual de Oferta Institucional.

Tomado de los Objetivos del milenio, fuente departamento Nacional de Planeación DNP.

POLÍTICA DE LA NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

La ley 1098 de 2006, código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todas las niñas y niños y adolescentes menores de 10 años y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El Artículo 204 de dicha ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para procurar cumplir este propósito. Igualmente, el Artículo 41 de la misma Ley, define que “el estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes” y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

Los lineamientos mínimos que las entidades territoriales deben tener en cuenta en el momento de preparar sus planes de desarrollo, programas y proyectos, los cuales, deben ser elaborados a partir de los enfoques de desarrollo. Poblacional y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorial y de género, así como para garantizar y/o restituir los derechos que han sido vulnerados a niños, niñas y adolescentes, son, entre otros, los enumerados a continuación.

1. Incluir un diagnóstico que muestre la situación actual de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes, en el cual se evidencian, no sólo los problemas sino las causas de dicha situación.



Concejo Municipal

2. Definir estrategias y programas relacionados con la situación real de la niñez y la adolescencia.
3. Establecer tanto indicadores como sistemas de información que permitan fundamental la toma de decisiones y realizar el seguimiento y evaluación.
4. Elaborar el diagnóstico, las estrategias, programas y proyectos, bajo el enfoque del ciclo vital.
5. Tener en cuenta a la familia como sujeto activo y de intervención en sus estrategias, programas y proyectos.
6. Propender por la programación y articulación intersectorial.
7. Promover la afiliación inmediata del recién nacido al Sistema General de Seguridad Social de la Salud.
8. Garantizar el derecho a la identidad.
9. Tener en cuenta la población en condición de desplazamiento.

Las administraciones territoriales tienen la función de garantizar los derechos a la educación, la salud, la cultura y la participación, entre otras, a través del acceso a la oferta y la calidad en la prestación de los servicios. Tales acciones deben plantearse con base en la garantía del ejercicio y la restitución de los derechos, la etapa del ciclo vital y el género.

Las líneas de acción de la protección integral a manejar serán: la Promoción y formación, promoción de una vida sana, educación con calidad, protección espacial, y participación, factores que permiten garantizar los derechos y libertades fundamentales.

Tomado de las políticas de la niñez, infancia adolescencia y familia, fuente departamento Nacional de Planeación DNP.

JUNTOS- RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

La red JUNTOS es una estrategia de intervención integral y coordinada en el marco del Sistema de Protección Social, dirigida a las familias en extrema pobreza y orientada a promover el mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo, en un marco de corresponsabilidad.

La red focaliza y articula el conjunto de programas sociales del orden nacional y territorial para otorgar acceso preferente a éstos a las familias para promover la superación de la situación, con el fin de reducir su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

La población objetivo de la Red JUNTOS está dividida en dos grupos de la siguiente manera:

- Familias de nivel 1 del Sisbén con niños menores de 18, que ingresan al Programa de Familias en Acción.



Concejo Municipal

- Población desplazada registrada en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

La implementación de la Red JUNTOS comenzó en Marzo de 2007 en 34 Municipios piloto y se expandirá a todos los municipios del país entre 2008 y 2009. El desarrollo de la estrategia se hará a través de tres componentes.

- Acompañamiento familiar y comunitario.
- Acceso preferente a la oferta de servicios.
- Fortalecimiento Institucional.

De acuerdo con lo anterior los Municipios son el eje fundamental para la implementación de JUNTOS, ya que en estos se realiza el acceso a los servicios de protección social por parte de los ciudadanos, en particular de quienes presentan mayores de vulnerabilidad. Para articular el Plan de Desarrollo territorial JUNTOS, se requiere que en la elaboración del diagnóstico se identifiquen las familias beneficiarias y se incluyan programas y recursos para cofinanciar estrategias.

Operativa de la red- a cargo de Acción Social-, en los cuales se comprometan a gestionar y garantizar, conjuntamente con las entidades del orden departamental y nacional, el acceso preferente de las familias beneficiarias de JUNTOS a la oferta de servicios de protección social, así como destinar los recursos de cofinanciación necesarios y suficientes tanto para su operación como para su sostenibilidad.¹

¹ Tomado de la red JUNTOS, fuente departamento Nacional de Planeación DNP.

PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Como en la mayoría de los Planes de Ordenamiento están vigentes y su incorporación a los planes de desarrollo es la única manera de que el municipio construya una plataforma territorial mediante la cual garantice mayor productividad económica, mejor y más equitativa prestación de servicios públicos y sociales junto con mayor sostenibilidad ambiental; se requiere: concertación con los actores locales y regionales al igual que la coordinación intersectorial e interinstitucional para superar las debilidades y obstáculos persistentes, e integración del programa de ejecuciones de sus respectivos POT al plan plurianual de Inversiones.

De otra parte, para efectuar el seguimiento a la aplicación de los planes de ordenamiento territorial, se ha identificado la necesidad de orientar los procesos de tal tipo en un contexto más amplio, donde se integren las sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento, como condiciones para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



Concejo Municipal

Así pues la articulación planes de desarrollo-planes de ordenamiento sugiere la revisión y/o inclusión de otros aspectos entre los cuales se destacan:

- Renovación Urbana
- Generación, mejoramiento y sostenibilidad del espacio Público
- Incorporación de prevención y reducción de riesgos
- Incorporación de la Actividad Minera
- El ordenamiento regional y las directrices de ordenamiento territorial metropolitano
- Planes parciales de desarrollo, plusvalías y bancos inmobiliarios
- La Articulación de áreas de manejo espacial
- La incorporación de la dimensión poblacional.

Tomado de cartilla del proceso de planificación en las entidades territoriales, fuente departamento Nacional de Planeación DNP.

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO

El ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua de Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización de los recursos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los Municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a las problemáticas del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El plan departamental de Agua y Saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

Tomado de planes departamentales de agua y saneamiento, fuente departamento Nacional de Planeación DNP.

El Objetivo central de la Gestión del Gobierno Municipal es el Desarrollo del Municipio, teniendo un sentido y orientación en los planteamientos que sobre la planificación del este mismo se hagan. Nos fundamentamos en el Derecho al



Concejo Municipal

Desarrollo, teniendo como derroteros los siguientes aspectos que son base fundamental de nuestros principios:

“...Todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales...”, “...La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo. Todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo...”, y así mismo “...Los estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas... además de crear las condiciones para lograr tal desarrollo.”.

Teniendo como punto de partida este enfoque, se busca entender y plantear las posibles soluciones para erradicar las trampas y peajes que generan iniquidad y discriminación truncando el Desarrollo, con la participación activa de todos como actores sociales. El enfoque y sus componentes se estructuran sobre los siguientes elementos.

Derechos Humanos

El enfoque basado en los Derechos Humanos es un marco conceptual para el proceso de Desarrollo Humano, que está orientado a la promoción y protección de los mismos. Las Naciones Unidas han definido que las políticas y programas de desarrollo, deben tener como objetivo principal la realización de los Derechos Humanos, así como la identificación de Titulares de derechos y deberes, sus derechos y obligaciones, fortaleciendo su capacidad para reivindicarlos y cumplirlos.

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. Así mismo, la Constitución Política, especifica:

- Derechos Fundamentales: Vida, libertad, identidad, trabajo, igualdad, favorabilidad, intimidad, etc., correspondientes a los derechos políticos y civiles/¹, fundamentados en la Libertad.
- Derechos Sociales, Económicos y Culturales (DESC)/²: Familia, genero, niñez, jóvenes, discapacitados, tercera edad, seguridad social, salud, saneamiento ambiental, vivienda, recreación, trabajo, propiedad, provisión

¹ Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 a través del “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” por 155 Estados.

² Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 a través del “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” por 152 Estados.



Concejo Municipal

de alimentos, educación, cultura, etc., relacionados con la Dignidad.

- Derechos Colectivos y del Ambiente: Calidad de bienes y servicios, ambiente sano, aprovechamiento de recursos naturales, espacio público, recursos genético, fundamentados en la Solidaridad

A su vez, la Constitución establece unos derechos Preferentes para la Infancia y la adolescencia, así como unos derechos para grupos poblacionales en situación de riesgo o vulnerabilidad, como la tercera edad, las personas con discapacidad, la mujer, la familia entre otros.

Las obligaciones del Estado para con los derechos son de tres tipos: respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos:

- Respetar los derechos humanos significa no interferir con su disfrute.
- Proteger los derechos humanos significa adoptar medidas para garantizar que terceras partes no interfieran con su disfrute.
- Hacer efectivos los derechos humanos significa adoptar medidas progresivas que permitan el disfrute efectivo del derecho. Esta obligación, se divide en obligaciones de facilitar y de colocar los medios necesarios para la realización del derecho.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO EL MARCO DE LA LEY 1098/2006.

Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales.

- *EXISTENCIA*: Que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
- *DESARROLLO*: Que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.
- *CIUDADANIA*: Que sean tratados como ciudadanos (Es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
- *PROTECCION*: Que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.



Concejo Municipal

Estos derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

Para el planteamiento de las Políticas, Ejes, Sectores y Programas se tubo en cuenta el diagnostico de la situación de la Niñez y la adolescencia en el municipio de Cachipay realizado por un grupo interdisciplinario del Gobierno Municipal y con la colaboración de todas la entidades públicas y privadas que intervienen esta población objetivo dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006, en su Artículo 204 (sobre el diagnóstico de infancia y adolescencia). Este documento forma parte integral del presente Plan de Desarrollo y es un anexo soporte del mismo.

Existencia: Condiciones esenciales para preservar la vida

- * Ser deseado.
- * Ser querido y respetado.
- * Que la Madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- * No morir por causas que pueden evitarse.
- * No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- * Conocer a sus padres estar con su familia ser cuidado por ella.
- * Estar bien nutrido.
- * Tener acceso agua potable.
- * Vivir en un ambiente sano.

Desarrollo: Tener las condiciones básicas para progresar en su condición dignidad humana.

- * Poder jugar porque el juego esencial para el desarrollo físico y mental.
- * Tener educación
- * Poder descansar
- * Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico mental y social.

Ciudadanía: ser tratados como ciudadanos tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad.

- * Estar registrado.
- * No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente
- * Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.
- * Tener acceso a la información y la cultura.
- * Poder expresarse opinar libremente y ser escuchados.
- * Poder asociarse y reunirse.
- * Participar ser tenido en cuenta.



Concejo Municipal

- * Tener intimidad.
- * Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana.

- * No ser abandonado.
- * No estar en situaciones de riesgo.
- * No ser maltratado jamás ni por nadie.
- * No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- * No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- * No ser secuestrados o utilizados como objeto de tráfico.
- * No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- * No carecer de vivienda.

Fuentes: Adaptación de la “Declaración Universal de los derechos Humanos” y de la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: El Crecimiento y la Competitividad Estructural

Cachipay requiere incrementar y mejorar la producción de bienes y servicios que permita un crecimiento económico sostenido, cuyo fin último es el ser humano. Por tal razón, hay que trascender de la concentración e inequidad para avanzar hacia la distribución equitativa, la participación y las oportunidades, que conduzcan a la prosperidad del territorio y su población.

Por lo tanto es fundamental definir una estrategia integral y sistémica orientada a lograr un Municipio competitivo, ante el escenario de globalización, donde se supere la visión de producto hacia una gestión integral; trascender lo sectorial para abordar lo sistémico, concretar integraciones verticales y horizontales, lograr ventajas competitivas dinámicas, y corresponsabilidad del sector público y privado, para estructurar un frente común en lo económico.

Para esto, es indispensable crear y fortalecer las capacidades territoriales, de igual manera, el mejoramiento de la competitividad implica fortalecer sus factores estructurales:

- Fortaleza económica. Entendida como la capacidad de activos, procesos y el grado de desempeño de la economía Municipal, frente a presiones macroeconómicas. Implica la estructura y capacidad productiva del territorio.
- Inserción en la economía mundial. Permite observar el grado de integración al comercio mundial. Las tasas de crecimiento de las economías son



Concejo Municipal

explicadas en buena medida por la inserción en el comercio exterior internacional.

- Infraestructura. La inversión y acumulación de capital físico (carreteras, ferrocarriles y otros) promueven la eficacia en las actividades económicas.
- Ciencia, tecnología e innovación. Dimensión espacial del cambio técnico soportado en la construcción de sistemas locales y/o nacionales de innovación. La ciencia, tecnología e innovación enfatiza la relación entre región-conocimiento-innovación-difusión.
- Capital humano. Referido a habilidades, destrezas, educación y experiencia. El capital humano es el motor de la economía, y su formación es una fuente de capital y mejoramiento de la productividad³.
- Medio ambiente. Las necesidades de salubridad y el desgaste de los recursos naturales han colocado el tema de la contaminación ambiental en un lugar imperativo del Desarrollo Municipal. Tiene en cuenta variables como recurso hidrológico y actividades antropicas.
- Gobierno e instituciones. Hace referencia a un Estado proveedor de bienes públicos como seguridad y justicia. Sugiere que el Estado promueva la actividad privada, orientando su acción en el manejo de los recursos públicos, control y regulación de la actividad privada con interés público. Analiza variables como política fiscal, gasto público y eficiencia del Estado.

Este enfoque de competitividad tiene como fin proyectar a Cachipay y su entorno como un Municipio, capaz de articular de manera adecuada lo local y lo regional con proyección hacia lo global.

ARTICULO TRIGÉSIMO PRIMERO: El desarrollo de la democracia, seguridad y convivencia ciudadana y la modernización y transparencia institucional

El Municipio de cachipay diseñará una política pública de Seguridad par buscar afianzar la confianza y la gobernabilidad en todo su territorio que generara a su vez una proyección del municipio en su desarrollo y progreso de inversión social, elevando el estándar de la calidad de vida de sus habitante, en consecuencia el Alcalde adoptara un Plan integral de Seguridad como documento que sustente esta política pública que se trabajara de forma participativa con todas la fuerzas vivas de la comunidad Cachipayuna, una seguridad planificada regionalmente bajo el supuesto de que la problemática en esta materia, rebasa los limites municipales y requiere para su manejo el concurso de los demás Alcaldes de la Región del Tequendama.

³ En sus últimas versiones, el Foro Económico Mundial incluye las condiciones de vida saludable dentro de este factor.



Concejo Municipal

Los derechos civiles y políticos son una categoría especial del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y se reconocen como los derechos “de la libertad”. En rigor implican restricciones a la acción del Estado, destinados a proteger una esfera de autonomía individual para las personas y las colectividades.

Con el fin de contribuir al mejoramiento del tejido social del Municipio e impactar positivamente en la confianza de sus habitantes con la generación de Justicia y demás instrumentos de Solución de Conflictos, se estudiara la posibilidad de presentar un proyecto ante el Ministerio del Interior y de Justicia, que permita incluir al Municipio de Cachipay en el programa Centros de Convivencia, Justicia y Equidad.

A continuación enuncian los principales derechos civiles y políticos:

Derecho a la autodeterminación de los pueblos, a la igualdad, a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, a un recurso judicial efectivo, a la libertad de movimiento o de locomoción, al debido proceso, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la intimidad, a la honra y al buen nombre, a la libertad de conciencia y de cultos, a la libertad de pensamiento, a la libertad de expresión y de información, a la reunión, a la libertad de asociación, al derecho de asilo, a la nacionalidad, al nombre, a la participación política, a la propiedad, a la protección especial, a medidas especiales de protección para los grupos más vulnerables.

Además, se establecen una serie de principios y elementos relacionados con la eficacia del Estado y sus instituciones frente a los derechos, como:

- “Desde la gestión estatal: democracia, transparencia, buen gobierno, efectividad de la ley y rendición de cuentas.
- Desde el diseño y aplicación de las políticas públicas: equidad, no discriminación, participación y sostenibilidad

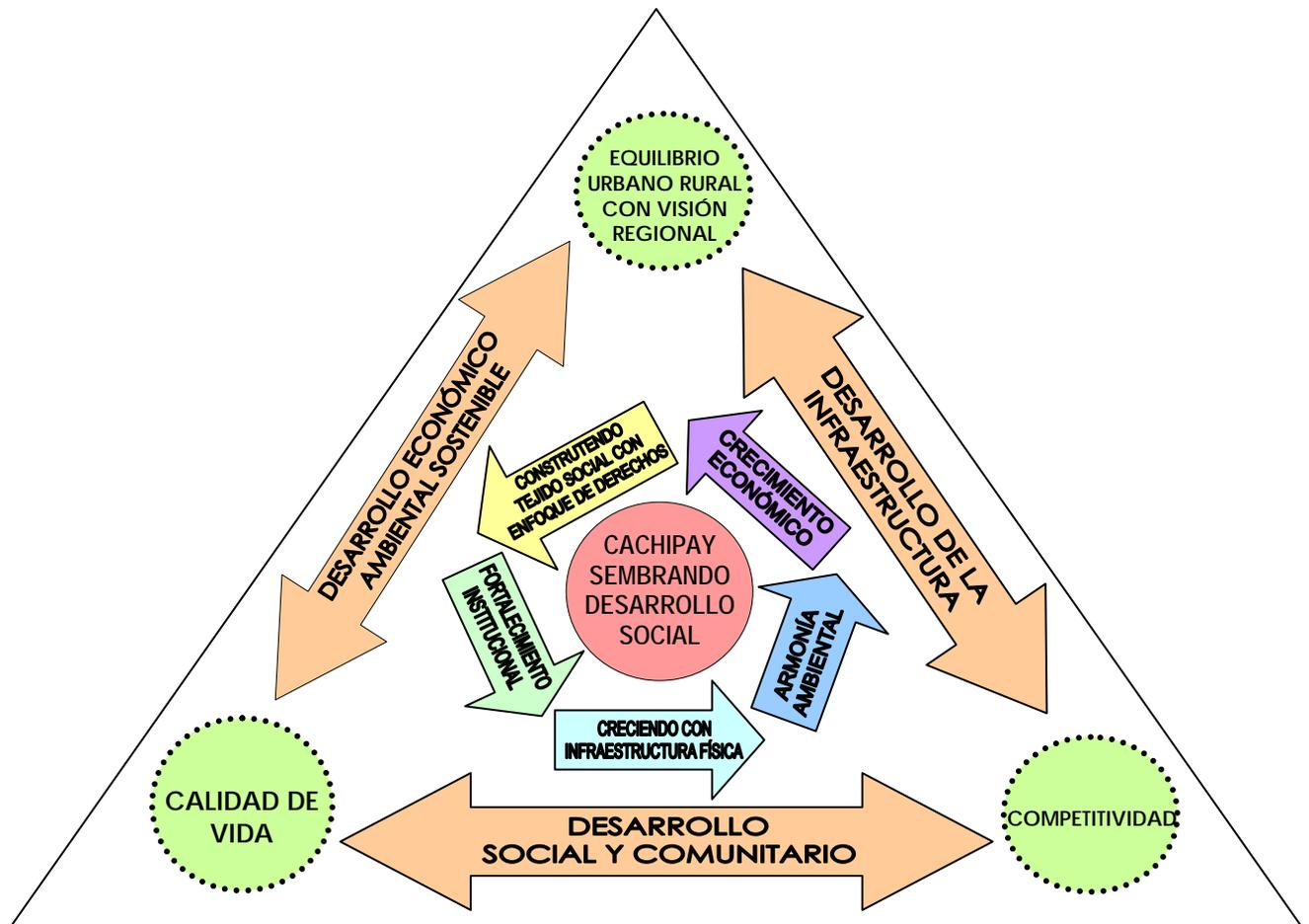


Concejo Municipal

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: ESTRUCTURA GENERAL DE LAS POLÍTICAS DEL PLAN

El objetivo de Fortalecer y direccionar nuestro recurso humano social tiene como fundamento la siguiente estructura de tres políticas del Plan:

1. **Desarrollo Social y Comunitario.**
2. **Desarrollo Económico y Ambiental Sostenible.**
3. **Desarrollo de la Infraestructura.**





Concejo Municipal

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: PRIORIDADES SECTORIALES DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo “***Sembrando Desarrollo Social***” tiene como prioridad los sectores de Protección Social comunitaria, Educación, Vivienda, Cultura de la Democracia, Cultura, Deporte y Recreación para todos, El sector Agropecuario, el Turismo, el Comercial y Micro empresarial, la Movilidad, la protección y la conservación medio Ambiental, la oferta Ambiental, la Educación y la legislación del medio Ambiente, el sector de infraestructura y equipamiento Municipal, Agua potable y Saneamiento Básico, el Administrativo, las Finanzas Municipales y la Seguridad democrática Municipal.



Concejo Municipal

CAPITULO CUARTO

POLITICAS Y OBJETIVOS: EJES, SECTORES, PROGRAMAS Y SUB PROGRAMAS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: 1. POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

El objetivo de esta política es organizar de manera efectiva la promoción y la prestación de la salud en el municipio, de tal forma que la cobertura llegue a todas y cada una de las veredas por medio de quienes integran este equipo, logrando suplir las necesidades existentes de los menos favorecidos y más vulnerables. Mejorar la calidad de la educación mediante la construcción de una nueva concepción del modelo educativo, en donde haya una comunicación efectiva entre alumno, padre de familia y docente; dándole al alumno capacitación ajustada a la realidad, que le brinde las herramientas necesarias para desenvolverse en el medio que le rodea, incentivando su espíritu de investigación bajo la cobertura de la tecnología y el virtualismo. Ampliar la oferta de vivienda de interés social y mejorar la infraestructura física de las viviendas de las familias de bajos recursos económicos.

1.1. EJE CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS

1.1.1. SECTOR PROTECCIÓN SOCIAL COMUNITARIO

Objetivo sectorial.

Garantizar la cobertura y la atención a la población menos favorecida y más vulnerable del municipio, generando los espacios e instancias necesarias en la administración para direccionar equitativamente los recursos del orden nacional, departamental y municipal.

PROGRAMAS

1. Protección integral de la niñez, la infancia, la adolescencia y la familia.

1.1. Subprograma. Seguridad alimentaria y Nutrición para todos y todas.

1.2. Subprograma. Madres comunitarias.



Concejo Municipal

2. **Derechos con perspectiva y equidad de Género.**
3. **Juntos con acciones para erradicar la pobreza.**
4. **Atención a la tercera edad, Discapacitados, personas especiales y Excepcionales.**
5. **Manejo integral de la población en condición de desplazamiento.**

1.1.2. SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo sectorial.

Reducir la deserción escolar fortaleciendo la oferta educativa en calidad y permanencia, proyectando los alumnos a niveles técnicos, tecnológicos y profesionales.

PROGRAMAS

6. **Educando con calidad.**
 - 6.1. **Subprograma. Instituciones técnicas y tecnológicas.**
 - 6.2. **Subprograma. Garantías de permanencia.**
 - 6.3. **Subprograma. Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa.**
7. **Profesionales de mi pueblo.**
8. **Educación no formal.**

1.1.3. SECTOR SALUD

Objetivo sectorial.

Garantizar que la cobertura del SISBEN y el régimen subsidiado se direccionen al total de la población menos favorecida, mejorando su calidad de vida mediante un servicio de salud eficiente y optimizando la oferta en salud para el total de la población del municipio.

PROGRAMAS

9. **Compromiso y sentido social en la prestación y el desarrollo del servicio de Salud.**
 - 9.1. **Subprograma. Cobertura con equidad.**
 - 9.2. **Subprograma. Plan de Atención Básica PAB**
 - 9.3. **Subprograma. Infraestructura adecuada para la salud.**



Concejo Municipal

10. Salud pública.

10.1. Subprograma: Acciones de promoción de las Salud y Calidad de vida.

10.2. Subprograma: Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios).

10.3. Subprograma: Acciones de Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.

10.4. Subprograma: Acciones de Gestión Integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.

1.2.4. SECTOR VIVIENDA

Objetivo sectorial.

Redireccionar y fortalecer los planes de vis inconclusos del municipio mediante el aporte y el acompañamiento de la Alcaldía en concordancia con la comunidad, para logran el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la vivienda en el área urbana y rural.

PROGRAMAS

11. Promoción de la Vivienda de Interés Social urbana y rural.

12. Mejorando la calidad de la Vivienda urbana y rural.

1.2.5. SECTOR CULTURA DE LA DEMOCRACIA

Objetivo sectorial.

Lograr que la comunidad aumente el sentido de pertenencia, participación ciudadana, control y participación de las juntas de acción comunal en los procesos de desarrollo municipal.

PROGRAMAS

13. Fortalecimiento de los mecanismos de participación, cultura ciudadana y J.A.C. como actores de desarrollo.

1.2.6. SECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS



Concejo Municipal

Objetivo sectorial.

Implementar programas a través del plan municipal del deporte, la recreación y la cultura dirigidos a toda la población; con énfasis en la niñez, la juventud y la adolescencia, con el propósito de ocupar el tiempo libre y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas garantizando el sano desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PROGRAMAS

14. Deporte y recreación para todos.

14.1. Subprograma. Escuelas de Formación Deportiva.

15. Infraestructura del deporte y la cultura.

16. Cultura para mi pueblo.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO: 2. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

Esta política tiene como objetivo mejorar la productividad y la competitividad de los diferentes renglones de la economía municipal dentro del contexto Regional, Departamental, Nacional e Internacional, propendiendo por que los beneficios obtenidos tengan una distribución con equidad y equilibrio con el medio ambiente, promoviendo de esta forma un nivel de vida más alto generando desarrollo y progreso de la mano de personas sanas, con educación para el progreso y para proteger y conservar para un mejor futuro.

2.1. EJE CRECIMIENTO ECONÓMICO

2.1.1. SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo sectorial.

Mejorar la capacidad de la producción en el sector agropecuario del municipio, buscando la sostenibilidad de las cadenas productivas y el aumento del ingreso para elevar la capacidad de adquisición y por ende el nivel de vida de la población rural.

PROGRAMAS

17. Renovando del Agro.



Concejo Municipal

18. Sanidad animal.

19. Apoyo y fortalecimiento a pequeños productores.

2.1.2. SECTOR TURISMO

Objetivo sectorial.

Direccionar el potencial turístico de Cachipay con visión regional logrando el respaldo y la promoción desde el nivel departamental y nacional para establecer un renglón importante dentro del crecimiento económico del municipio y la región.

PROGRAMAS

20. Turismo Regional.

21. Agro-ecoturismo, por los caminos de mi pueblo.

2.1.3. SECTOR COMERCIAL Y MICRO EMPRESARIAL

Objetivo sectorial.

Reactivar y fortalecer el sector comercial y micro empresarial del municipio, aprovechando las potencialidades de carácter humano y de infraestructura, impulsando una actividad económica sostenible de la mano con la generación de nuevos empleos.

PROGRAMAS

22. Apoyo a los diferentes gremios del sector comercial y microempresarial.

22.1. Subprograma. Canales de comercialización agrícola y pecuaria.

22.2. Subprograma. Fortalecimiento de las cadenas Mega-productivas.

22.3. Subprograma. Apoyo al Artesano Cachipayuno.

2.1.4. SECTOR MOVILIDAD

Objetivo sectorial.



Concejo Municipal

Mejorar la movilidad rural y urbana, garantizando el acceso y la salida de productos permitiendo la comercialización de los mismos dentro y fuera del municipio, bajo la legislación del plan vial.

PROGRAMAS

23. Construcción, mantenimiento y adecuación de vías urbanas y rurales.

24. Reglamentación de la movilidad municipal.

2.2. EJE ARMONIA AMBIENTAL

2.2.1. SECTOR PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Objetivo sectorial.

Garantizar la protección y la conservación del medio ambiente municipal mediante la compra de predios, la reforestación, la descontaminación y la generación de conciencia y compromiso de la ciudadanía.

PROGRAMAS

25. Conservación y protección ambiental de la estructura Ecológica del municipio.

25.1. Subprograma. Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) al día.

2.2.2. SECTOR OFERTA AMBIENTAL

Objetivo sectorial.

Generar una oferta ambiental para los habitantes del municipio y de la región mediante la cual se dé un acercamiento de toda la población y en especial la educativa a las potencialidades y virtudes ambientales, teniendo como base fundamental la divulgación de la ley y la regulación ambiental para el adecuado manejo de los recursos naturales.

PROGRAMAS

26. Generación y adecuación de espacios para educar en medio ambiente.

27. Educación, legislación y seguimiento ambiental

27.1. Subprograma. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal “SIGAM”.



Concejo Municipal

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: 3. POLITICA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA

3.1. EJE CRECIENDO CON INFRAESTRUCTURA FISICA

3.1.1. SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Objetivo sectorial.

Mantener, concluir y construir el equipamiento municipal con el fin de tener una respuesta a la demanda de espacios adecuados para el desarrollo de las diferentes actividades propias de la población.

PROGRAMAS

28. Construcción, mantenimiento, adecuación y terminación del equipamiento municipal.

29. Infraestructura de servicios Públicos.

29.1. Subprograma. Redes eléctricas.

29.2. Subprograma. Gestión del Gas para Cachipay.

3.1.2. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo sectorial.

Aprovechar nuestro potencial hídrico y proyectar la oferta de este recurso a nivel regional dando respuesta a las necesidades de cobertura para todos los habitantes del municipio, garantizando la calidad, la continuidad y la sostenibilidad ambiental del territorio.

PROGRAMAS

30. Manejo integral del agua, descontaminando y protegiendo.

31. Apoyo y fortalecimiento a Acueductos rurales y urbanos.

32. Manejo adecuado de Residuos sólidos.

33. Participación de acueductos regionales, rurales y urbanos en el Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico.

3.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Concejo Municipal

3.2.1. SECTOR ADMINISTRATIVO

Objetivo sectorial.

Aumentar la capacidad de la administración mediante su reestructuración, capacitación y adecuada modernización; implementando dentro del marco de la ley el manejo de la información y de los recursos físicos (archivo y almacén).

PROGRAMA

34. Capacitación, modernización y reestructuración de la administración.

3.2.2. SECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES

Objetivo sectorial.

Aumentar el ingreso de los recursos del municipio mediante estrategias para la recuperación de cartera, la reducción y optimización del gasto y el manejo con transparencia.

PROGRAMAS

35. Saneamiento fiscal y financiero.

3.2.3. SECTOR SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y MUNICIPAL

Objetivo sectorial.

Mejorar el acceso de cobertura y justicia local, disminuyendo las cifras de violencia y violación de los derechos humanos, bajo una gestión integral de los posibles riesgos latentes en el municipio para la prevención y atención de las comunidades más vulnerables.

PROGRAMAS

36. Garantías de convivencia y paz con la fuerza Pública.

36.1. Subprograma. Plan integral de Seguridad.

37. Conformación y activación de instituciones y comités para la seguridad, el desarrollo y la Gestión integral del riesgo Municipal.



Concejo Municipal

CAPITULO QUINTO

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Se ejecutara una acción sistémica, continua, transversal a la estructura organizacional, enfocada al mejoramiento de la función pública, más allá de la simple verificación del mayor o menor cumplimiento de las, metas propuestas. La evaluación cumple una función de apoyo interno y de instrumento para rendir cuentas a la comunidad mediante la generación de **PACTOS DE TRANSPARENCIA**, que permite ejercer el control social mediante la conformación de las veedurías ciudadanas y político que sirva de herramienta inductiva de procesos de corrección y mejoramiento de la gestión y resultados.

El Plan de Desarrollo “SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL” determina los objetivos y metas para el periodo 2008-2012 y, por tanto, establece los parámetros de referencia para la evaluación. La identificación de la información necesaria y la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible, son los pasos previos a la conformación de una línea de base, entendida como el conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de las políticas y los programas.



Concejo Municipal

CAPITULO SEXTO

PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO: COMPONENTE PLAN DE INVERSIONES

Misión: Lograr que las metas estratégicas y objetivos financieros aquí señalados se cumplan bajo principios de eficiencia y eficacia para hacer posible el bienestar social dentro de unos parámetros de justicia y equidad manifiesta en el Plan de Desarrollo.

Visión: Con alta gerencia financiera, información oportuna, veraz, rendición de cuentas y especial atención a sus clientes; La comunidad, los contribuyentes y demás estamentos públicos y privados con un alto grado de confianza contribuirán al crecimiento de las finanzas públicas y a la inversión en nuestro municipio.

Objetivo: Permitir que el municipio sea sostenible con el aumento de niveles de ahorro operacional, racionalidad del gasto e incremento de los recursos de inversión social abriendo otros horizontes para el financiamiento del Plan de Desarrollo 2008 – 2012 como puede ser el recurso del crédito y el incentivo a la inversión de otros sectores.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO ESTRATEGIA FINANCIERA: La Tesorería Municipal, durante vigencia 2008-2012, adelantará estrategias financieras que incrementen los recursos que le permitan obtener mayores ingresos para la inversión social y mayor participación en el Sistema General de Participaciones para el financiamiento del P.D.M.

La estrategia comprende el fortalecimiento de programas antievasión, control en el gasto, priorización de la inversión social, una optima estrategia de endeudamiento, cofinanciación y participación local teniendo como premisa disminuir el riesgo y las contingencias futuras, además se adelantara gestión para que parte de los excedentes financieros de las empresas donde el municipio es accionista giren dichos recursos para inversión social prioritariamente, también se gestionara ante organismos internacionales, nacionales y departamentales la consecución de recursos.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO: ESTRATEGIAS PARA EL INCREMENTO DE RECAUDO DE RECURSOS

Mediante campañas y fortalecimiento de la gestión incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar la morosidad, actualizando las bases de



Concejo Municipal

datos de los contribuyentes mediante la realización de censos, llevar a cabo la actualización de las bases gravables, la actualización del estatuto tributario municipal y la creación de nuevas rentas y tasas tales como el alumbrado público el cual ha generado el incremento de la deuda municipal.

Gestión en la administración tributaria y control de la evasión.

Cultura de pago de la ciudadanía en contraprestación de mayores beneficios y mejores servicios prestados por las dependencias municipales.

Divulgación e información por medios de comunicación sobre procedimientos de cobro, recaudo, gasto e inversión.

Establecer tarifas razonables de prestación de servicios según estratificación en asistencia técnica, oficina asesora de planeación, etc.

Reportar a centrales de riesgo los deudores morosos para que cumplan sus obligaciones tributarias.

Cobro persuasivo y coactivo de los impuestos municipales haciendo uso del debido proceso.

Darle un manejo eficiente al Portafolio de Inversiones dentro del sistema financiero para asegurar rentabilidad y la disminución del riesgo.

Fortalecimiento de entes descentralizados que permitan destinar parte de sus excedentes financieros a inversión social.

Hacer auditoria a las liquidaciones de años anteriores a liquidaciones de Industria y Comercio y sobretasa a la gasolina, entre otros presentadas por los contribuyentes.

Actualización de bases gravables

Implementación y actualización del estatuto Tributario ajustado a metas de corto, mediano y largo plazo como herramienta fiscal y estratégica del sistema tributario municipal.

Control en el gasto

Evaluar porcentajes de gastos de funcionamiento, inversión y servicios a la deuda y diseñar políticas de reducción de gastos para liberar recursos de inversión social.



Concejo Municipal

Revisión detallada de las condiciones iniciales del estado de la deuda acorde con el mercado bancario, a fin de tomar decisiones de refinanciamiento en caso de ser favorable.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO: INCENTIVOS PARA INVERSIÓN PRIVADA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

Políticas claras de beneficios tributarios para propiciar inversión privada con el objeto de dinamizar la economía municipal en los sectores agroindustrial, turismo y servicios especiales y así contribuir con el fomento del empleo.

Transparencia y manejo óptimo de recursos

Fortalecer ahorro operacional con gestión ante organismos y entidades públicas y privadas del orden Departamental, Nacional e Internacional con el fin de alcanzar recursos frescos para cofinanciar obras de alta inversión social.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: RECURSOS DEL CRÉDITO

Previa evaluación objetiva, técnica y responsable de la capacidad de endeudamiento de conformidad con la certificación que expida Planeación Departamental sobre dicha capacidad, el Municipio solicitara un crédito, para financiar el Plan de Desarrollo con previa autorización del Concejo Municipal.

Plan financiero cuadro uno (1). Soporta la financiación de la inversión del año 2003 al año 2011 y contiene las siguientes fuentes: Recursos Propios, Sistema general de Participaciones, Rendimientos Financieros provenientes del saneamiento fiscal, Recursos de Cofinanciación Departamental y Nacional, otros Recursos (provenientes de aportes de particulares en el desarrollo de la gestión) y Recursos del Crédito.

Predial unificado

Se espera a partir del año 2009 incrementar el recaudo, fortaleciendo por medio de campañas publicitarias los procesos de cobro coactivo asesorados por empresas o compañías especializadas, también se adelantara el envío de facturas a propietarios y suscripción de convenios con Catastro. Para los próximos años se revisara y ajustaran los porcentajes de descuentos por pronto pago ya que debido a los actuales el municipio esta presentando pérdidas considerables en sus ingresos.



Concejo Municipal

Industria y Comercio

Disponer de un Censo Económico que consolide una base de datos confiable, que incluya la totalidad de los establecimientos de Industria y Comercio existentes tanto en la zona urbana, como rural del municipio, acompañado campañas publicitarias para adelantar procesos de cobro persuasivo y coactivo, del mismo modo disponer de un estatuto tributario actualizado que permita acceder al cobro del impuesto de todas las personas naturales y jurídicas.

Plazas de Mercado

En coordinación con la Tesorería y los funcionarios a cargo se adelantarán los procesos pertinentes para establecer el monto de la deuda de las plazas y procesos de recuperación de la cartera, reanudando el sistema de recaudo por medio de mecanismos confiables para el mismo como la identificación de usuarios y firma de contratos con cada uno de ellos.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: Plan Plurianual: De acuerdo con las fuentes de financiación contenidas en el artículo Cuadragésimo segundo se asignan y se aprueban los recursos para cada uno de los ejes y programas para los próximos Cuatro (4) Años a ejecutar en el Plan de Desarrollo 2008-2012 “**SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL**”; se faculta al Alcalde Municipal de Cachipay luego de aprobado del Plan Plurianual de inversiones para que lleve a cabo la armonización del presupuesto.

PARAGRAFO 1: La ejecución del Plan Plurianual de Inversiones dependerá del cumplimiento de las estrategias de financiamiento resumidas en el Plan Financiero. La no obtención de los recursos proyectados generara los ajustes pertinentes al Plan de Desarrollo a través de los presupuestos anuales de inversión de acuerdo a las disponibilidades de recursos.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO CUARTO: Inclúyase como parte integral del Plan de Desarrollo, El Plan Plurianual de Inversiones impreso en dos (2) folios y en una (1) Sabana que contiene la parte estratégica y financiera del Plan, de igual manera el Plan financiero impreso en Cuatro (4) folios; como también el Diagnostico de la situación de la Niñez y la Adolescencia en el Municipio de Cachipay, en Treinta y Cuatro (34) folios.

ARTICULO CUADRAGÉSIMO QUINTO: - Adoptase el Plan de Desarrollo “**SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL**” el cual contiene el Plan Territorial de Salud y sus anexos todo consignado en los anteriores Títulos, Subtítulos, Capítulos, Artículos, Parágrafos y anexos que forman parte integral del presente acuerdo.



Concejo Municipal

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en el Salón del Concejo Municipal de Cachipay Cundinamarca, a los seis (6) días del Mes de Junio del año Dos mil ocho (2008), después de haber recibido los dos (2) debates reglamentarios los días Veinticuatro (24) Y Treinta de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).

JOSE LISANDRO DAZA GAITAN
Presidente Concejo Municipal

NATALIA A. VASQUEZ OSPINA
Secretaria Concejo Municipal

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CACHIPAY CUNDINAMARCA**



Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que, el Acuerdo No. 004 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CACHIPAY “*SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL*” PARA LA VIGENCIA 2008 - 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, sufrió los dos (2) debates reglamentarios los días Veinticuatro (24) y Treinta (30) del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Cachipay Cundinamarca a los Seis (6) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008).

JOSE LISANDRO DAZA GAITAN
Presidente Concejo Municipal

NATALIA A. VASQUEZ OSPINA
Secretaria Concejo Municipal

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
CACHIPAY CUNDINAMARCA**



Concejo Municipal

C E R T I F I C A :

Que, el proyecto de Acuerdo No. 002 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CACHIPAY “*SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL*” PARA LA VIGENCIA 2008 - 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, sufrió los dos (2) debates reglamentarios los días Veinticuatro (24) y Treinta (30) del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2008).

Que, dicho proyecto recibió el primer debate en sesión de la Comisión Permanente del Plan de Desarrollo el día Veinticuatro (24) de Mayo de 2008.

Que, el proyecto en mención recibió el segundo debate en sesión de plenaria del Concejo el día Treinta (30) de Mayo de 2008.

Que, una vez recibidos los respectivos debates y siendo aprobado se convirtió en el Acuerdo No. 004 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CACHIPAY “*SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL*” PARA LA VIGENCIA 2008 - 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Cachipay Cundinamarca a los Seis (6) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008).

NATALIA ANDREA VASQUEZ OSPINA.
Secretaria Concejo Municipal



Concejo Municipal

PLAN PLURIANUAL DE INVERSION 2008- 2011

EJES ESTRATEGICOS	COMPOSICION SECTORIAL	APROPIACION TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION					
			2008 2011	Recursos	S.G.P.			
				Propios	LEY 715	Departamental	Nacional	Credito
	TOTAL	16,019,706	1,115,188	10,332,978	1,728,460	1,727,000	500,000	
EJE:DESARROLLO SOCIAL Y ECONIMICO	1 EJE SOCIAL	7,189,186	267,188	6,188,978	478,460	200,000	0	
	1.1 EDUCACION	1,081,871	0	546,871	335,000	200,000		
	1.2 ALIMENTACION ESCOLAR	65,026	0	65,026	0	0	0	
	1.3 SALUD	4,869,801	0	4,786,781	28,460	0	0	
	1.4 CULTURA	237,800	95,604	107,196	35,000	0	0	
	1.5 DEPORTE Y RECREACION	269,510	86,584	142,926	40,000	0	0	
	1.6 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	240,178	0	240,178	0	0	0	
	1.7 NINEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	30,000	0	30,000	0	0	0	
	1.8 MUJER Y GENERO	60,000	0	60,000	0	0	0	
	1.9 ADULTO MAYOR	100,000	0	60,000	40,000	0	0	
	1.10 DISCAPACIDAD	50,000	0	50,000	0	0	0	
	1.11 DESPLAZADOS	60,000	20,000	40,000	0	0	0	
	1.12 FAMILIAS EN ACCION Y RED JUNTOS	125,000	65,000	60,000	0	0	0	
EJE: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	2 INFRAESTRUCTURA	7,156,000	400,000	3,304,000	1,250,000	1,502,000	500,000	
	2.1 INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PUBLICO, VIAS Y TRANSPORTE	2,700,000	100,000	900,000	1,000,000	600,000	100,000	
	2.2. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	852,000	100,000	600,000	0	102,000	50,000	
	2.3. HABITAD Y VIVIENDA	440,000	40,000	350,000	0	0	50,000	
	2.4. ALUMBRADO PUBLICO	120,000	60,000	60,000	0	0	0	
	2.5. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	3,044,000	100,000	1,394,000	250,000	800,000	300,000	
	5.3.1. Agua Potable	1,100,000	0	500,000	0	500,000	100,000	
	5.3.2. Alcantarillado	1,350,000	0	600,000	250,000	300,000	200,000	
	5.3.3. Sanamiento Basico	424,000	0	224,000	0	0	0	
	5.3.4. Servicio de Aseo	70,000	60,000	10,000	0	0	0	
5.3.5. Subsidios	100,000	40,000	60,000	0	0	0		
EJE: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	4. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	348,000	158,000	190,000	0	0	0	
	4.1 SEGURIDAD	100,000	60,000	40,000	0	0	0	
	4.2 JUSTICIA Y CENTROS DE RECLUSION	118,000	18,000	100,000	0	0	0	
	4.3 PARTICIPACION COMUNITARIA	40,000	20,000	20,000	0	0	0	
	Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0		0	0	0	0	
	4.4 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	60,000	40,000	20,000	0	0	0	



Concejo Municipal

EJE: DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL SOSTENIBLE	4.5 TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	30,000	20,000	10,000	0	0	0
	5. DESARROLLO ECONOMICO, AMBIENTAL, EMPLEO Y FINANZAS	1,326,520	290,000	650,000	0	25,000	0
	5.1.1. Promocion al Desarrollo Economico	535,000	180,000	330,000	0	25,000	0
	1.1.1.1. Sector Agropecuario	370,000	120,000	250,000	0	0	0
	1.1.1.2. Sector Turismo	165,000	60,000	80,000	0	25,000	0
	5.1.2. Medio Ambiente	511,520	30,000	120,000	0	0	0
	5.1.3. Empleo y Desarrollo	40,000	20,000	20,000	0	0	0
	5.1.4. Finanzas Municipales	60,000	20,000	40,000	0	0	0
5.1.5. Fortalecimiento Institucional	240,000	60,000	180,000	0	0	0	



Concejo Municipal

Otras
616,080
54,560
0
0
54,560
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
200,000
0
0
0
0
200,000
200,000
0
0
0
0
0
0
0
0
0



Concejo Municipal

0
361,520
0
0
0
361,520
0
0
0



Concejo Municipal

CUADRO 1

PLAN FINANCIERO 2003 –2011

CONCEPTO	FUENTE 2003	FUENTE 2004	FUENTE 2005	FUENTE 2006	FUENTE 2007	FUENTE 2008	FUENTE 2009	FUENTE 2010	FUENTE 2011
INGRESOS	3,094,601,000	3,111,315,712	3,741,304,419	3,908,746,773	3,491,867,411	4,391,700,544	4,767,331,550	4,998,198,128	5,338,863,361
INGRESOS CORRIENTES	458,071,000	470,969,758	770,547,000	722,404,363	635,910,981	667,706,530	707,137,835	742,494,727	787,044,411
INGRESOS TRIBUTARIOS	330,535,000	374,486,771	555,204,000	610,838,130	575,807,507	604,597,882	640,873,755	672,917,443	713,292,490
IMPUESTOS DIRECTOS	154,587,000	148,805,786	262,826,000	342,145,520	291,814,329	306,405,045	324,789,348	341,028,816	361,490,545
Impuesto Predial Unificado	99,870,000	105,443,390	138,180,000	238,844,081	231,179,215	242,738,176	257,302,466	270,167,590	286,377,645
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	53,012,000	42,779,596	123,654,000	102,119,939	59,395,589	62,365,368	66,107,291	69,412,655	73,577,414
Circulación y Tránsito	1,705,000	581,800	992,000	1,180,500	1,239,525	1,301,501	1,379,591	1,448,571	1,535,485
Plusvalía		1,000	0	1,000	0	0	0	0	0
IMPUESTOS INDIRECTOS	175,948,000	225,680,985	292,378,000	268,692,610	283,993,178	298,192,837	316,084,407	331,888,627	351,801,945
Industria y Comercio (Actividad industrial)		1,231,000	0	24,420	3,500	3,675	3,896	4,090	4,336
Industria y Comercio (Actividad Comercial)	9,400,000	10,197,391	26,199,000	19,439,436	17,360,127	18,228,133	19,321,821	20,287,912	21,505,187
Industria y Comercio (Actividad servicios)	8,390,000	4,363,330	28,175,000	18,362,859	17,313,546	18,179,223	19,269,977	20,233,476	21,447,484
Industria y Comercio (Actividad financiera)	283,000	1,031,182	1,717,000	688,300	2,045,078	2,147,332	2,276,172	2,389,980	2,533,379
Avisos y Tableros	2,006,000	1,644,106	3,431,000	1,628,744	2,651,408	2,783,978	2,951,017	3,098,568	3,284,482
Espectáculos Públicos	41,000	427,600	53,000	0	73,300	76,965	81,583	85,662	90,802
Publicidad Exterior Visual			0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa a la Gasolina	137,697,000	183,240,000	206,698,000	217,480,000	213,040,000	223,692,000	237,113,520	248,969,196	263,907,348
Impuesto Sobre Vehículos Automotores			0	391,400	461,145	484,202	513,254	538,917	571,252
Vendedores Ambulantes	14,000		0	0	0	0	0	0	0
Registro, Marcas y Herretes	25,000	5,000	13,000	5,300	0	0	0	0	0
Rifas, Sorteos y juegos permitidos		165,000	0	0	460,000	483,000	511,980	537,579	569,834
Explotación de Materiales			0	0	0	0	0	0	0
Delineación, Construcciones, y Licencias	7,521,000	7,652,272	14,737,000	10,463,951	29,881,374	31,375,443	33,257,969	34,920,868	37,016,120
Almotacen, Pesas y Medidas			0	0	0	0	0	0	0
Guias de Movilización de Ganado	170,000	625,000	123,000	185,500	703,700	738,885	783,218	822,379	871,722
Deguello de Ganado Menor	827,000	1,465,891	1,147,000	6,800	0	0	0	0	0
Deguello de Ganado Mayor	9,574,000	13,607,613	10,085,000	0	0	0	0	0	0
Patentes Nocturnas			0	0	0	0	0	0	0
Otros Impuestos Indirectos		25,600	0	15,900	0	0	0	0	0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	127,536,000	96,482,987	215,343,000	111,566,233	60,103,474	63,108,648	66,264,080	69,577,284	73,751,921
TASAS Y DERECHOS	26,742,000	35,280,418	38,239,000	35,296,195	18,926,429	19,872,750	20,866,388	21,909,707	23,224,290
Expedición de Paz y Salvos, Certificados	44,000		1,807,000	1,438,900	4,639,892	4,871,887	5,115,481	5,371,255	5,693,530
Servicios de Planeación	1,482,000	6,847,833	3,872,000	8,880,696	7,500	7,875	8,269	8,682	9,203
Ocupación de Vías y Sitios Públicos	109,000		13,000	0	16,263	17,076	17,930	18,826	19,956
Venta de Formularios y Pliegos	470,000	2,251,600	37,000	6,300,000	460,000	483,000	507,150	532,508	564,458
Servicio de Matadero y Pabellon de Carnes	6,894,000	10,014,300	5,067,000	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	5,398,000	16,161,685	19,220,000	11,330,799	7,309,274	7,674,738	8,058,475	8,461,398	8,969,082
Recaudo Eventos Deportivos			0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos No Tributarios	12,345,000	5,000	8,223,000	7,345,800	6,493,500	6,818,175	7,159,084	7,517,038	7,968,060
MULTAS	0	0	957,000	272,000	408,000	428,400	449,820	472,311	500,650



Concejo Municipal

CUADRO 1

CONCEPTO	FUENTE 2003	FUENTE 2004	FUENTE 2005	FUENTE 2006	FUENTE 2007	FUENTE 2008	FUENTE 2009	FUENTE 2010	FUENTE 2011
Multas Administrativas			60,000	272,000	0	0	0	0	0
Multas de Planeación			0	0	0	0	0	0	0
Extemporaneidad en Industria y Comercio			897,000		408,000	428,400	449,820	472,311	500,650
RENTAS CONTRACTUALES	76,193,000	33,851,700	40,737,000	18,704,980	19,780,006	20,769,006	21,807,457	22,897,829	24,271,699
Arrendamiento de Bienes Muebles	1,330,000	3,704,600	248,000	417,580	0	0	0	0	0
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	6,788,000	4,304,100	12,586,000	10,807,100	13,610,506	14,291,031	15,005,583	15,755,862	16,701,214
Alquiler de Maquinaria Pesada y Equipo	68,075,000	25,843,000	27,903,000	7,480,300	6,169,500	6,477,975	6,801,874	7,141,967	7,570,485
INTERESES DE IMPUESTOS	24,601,000	27,350,869	135,410,000	57,293,058	20,989,039	22,038,491	23,140,415	24,297,436	25,755,282
Interes Impuesto Predial Unificado	22,791,000	27,177,816	126,137,000	56,456,362	20,989,039	22,038,491	23,140,415	24,297,436	25,755,282
Interes Industria y Comercio	1,312,000	55,172	9,216,000	252,450	0	0	0	0	0
Otros Intereses	498,000	117,881	57,000	584,246	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	2,051,106,000	1,374,645,487	1,633,544,000	1,638,867,399	1,812,312,609	2,317,178,810	2,433,037,751	2,554,689,638	2,707,971,016
PARTICIPACIONES NACIONALES	1,696,083,000	998,014,773	1,449,253,000	1,250,508,710	1,212,312,609	1,387,178,810	1,456,537,751	1,529,364,638	1,621,126,516
S G P Para Educación Calidad	188,786,000	105,786,877	106,346,000	98,761,077	98,214,131	126,556,872	132,884,716	139,528,951	147,900,688
S G P Para Propósitos Generales Libre Destinación	409,498,000	257,361,578	392,238,000	336,403,928	324,666,902	420,568,245	441,596,657	463,676,490	491,497,080
S G P Para Propósitos Generales Inversión	1,052,993,000	606,706,131	907,751,000	778,534,802	753,792,469	825,005,318	866,255,584	909,568,363	964,142,465
S G P Para Alimentación Escolar	44,806,000	28,160,187	42,918,000	36,808,903	35,639,107	15,048,375	15,800,794	16,590,833	17,586,283
PARTICIPACIONES Y REGALIAS	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0
Regalías Explotación de minas	0	0	0	100,000	0	0	0	0	0
CONVENIOS DEPARTAMENTALES Y NLES	355,023,000	376,630,714	184,291,000	388,258,689	600,000,000	930,000,000	976,500,000	1,025,325,000	1,086,844,500
Convenios Con la Gobernación de C/ca	355,023,000	31,179,874	181,968,000	379,721,477	300,000,000	400,000,000	420,000,000	441,000,000	467,460,000
Convenios Nacionales Y otros	0	345,450,840	2,323,000	8,537,212	300,000,000	400,000,000	420,000,000	441,000,000	467,460,000
Convenios CAR	0	0	0	0	0	130,000,000	136,500,000	143,325,000	151,924,500
FONDOS ESPECIALES	585,424,000	892,844,425	1,064,287,664	1,117,274,695	1,042,847,208	1,405,979,884	1,476,278,878	1,550,092,822	1,642,880,922
FONDO LOCAL DE LA SALUD	456,094,000	763,654,084	813,556,664	835,114,900	770,849,851	1,120,382,659	1,176,401,792	1,235,221,882	1,309,335,194
Impuesto de Rifas Juegos y Sorteos	0	1,000	70,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
S G P Para Salud Regimen Sub Continuidad	367,184,000	453,226,967	471,388,000	481,336,751	460,452,432	601,113,887	631,169,581	662,728,060	702,491,744
S G P Para Salud Régimen Sub Ampliación	0	11,635,936	19,445,000	28,815,024	2,477,037	24,472,164	25,695,772	26,980,560	28,599,394
S G P Salud Pública	0	35,541,086	34,951,000	36,364,201	36,485,832	38,310,124	40,225,630	42,236,911	44,771,126
Regimen Subsidiado Fosyga	75,002,000	243,843,973	250,651,000	273,512,971	256,943,731	441,271,125	463,334,681	486,501,415	515,691,500
Recursos Etesa	13,908,000	19,405,122	34,587,000	12,620,289	12,025,115	12,626,371	13,257,689	13,920,574	14,755,808
Rendimientos Financieros	0	0	2,464,664	2,464,664	2,464,664	2,587,897	2,717,292	2,853,157	3,024,346
FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	11,501,000	2,460,520	3,083,000	19,409,304	7,248,518	7,610,944	7,991,491	8,391,066	8,894,530
Ingreso 5% Ley 418 de 1997	11,501,000	2,460,520	3,083,000	19,409,304	7,248,518	7,610,944	7,991,491	8,391,066	8,894,530
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	0	0	4,000	72,634	75,539	79,316	83,282	87,446	92,693
Cuotas partes pensionales	0	0	1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Bonos Pensionales	0	0	1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Aporte del Municipio	0	0	1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Rendimientos Financieros	0	0	1,000	69,634	72,419	76,040	79,842	83,834	88,865
FONDO MUNICIPAL DE CESANTIAS	0	0	2,000	2,000	2,080	2,184	2,293	2,408	2,552



Concejo Municipal

CUADRO 1

CONCEPTO	FUENTE 2003	FUENTE 2004	FUENTE 2005	FUENTE 2006	FUENTE 2007	FUENTE 2008	FUENTE 2009	FUENTE 2010	FUENTE 2011
Aportes del Municipio		0	1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Rendimientos Financieros		0	1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
FONDO MUNICIPAL DEL TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	0	0	40,956,000	47,788,001	40,154,580	42,162,309	44,270,424	46,483,946	49,272,982
Renta Con Destino al Deporte			10,863,000	13,522,269	19,083,277	20,037,441	21,039,313	22,091,279	23,416,755
Estampilla Pro Cultura			30,093,000	34,265,732	21,071,303	22,124,868	23,231,112	24,392,667	25,856,227
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	117,829,000	126,729,821	206,686,000	214,887,856	224,516,640	235,742,471	247,529,595	259,906,075	275,282,970
ACUEDUCTO	76,666,000	74,488,839	114,520,000	134,681,281	146,606,519	153,936,845	161,633,687	169,715,372	179,898,294
Cargo Fijo	20,876,000	19,492,181	27,336,000	28,207,979	35,981,621	37,780,702	39,669,737	41,653,224	44,152,417
Consumo	36,362,000	48,309,048	56,580,000	75,483,855	81,901,898	85,996,993	90,296,843	94,811,685	100,500,386
Costos Directos de Reconexión	272,000	2,502,314	2,997,000	2,136,212	233,800	245,490	257,765	270,653	286,892
Multas, Recargos y Reconexiones	1,458,000	121,969	106,000	1,145,400	1,823,430	1,914,602	2,010,332	2,110,848	2,237,499
Otros Ingresos y Aprovechamientos	75,000	4,063,327	623,000	3,124,323	2,082,258	2,186,371	2,295,689	2,410,474	2,555,102
Subsidio a la Población a Través del Fondo de Solidaridad	17,623,000		26,878,000	24,583,512	24,583,512	25,812,688	27,103,322	28,458,488	30,165,997
ALCANTARILLADO	0	16,423,327	28,005,000	33,957,300	29,005,313	30,455,579	31,978,358	33,577,275	35,547,325
Cargo Fijo	0	15,421,092	7,094,000	5,846,526	6,119,045	6,424,997	6,746,247	7,083,559	7,508,573
Servicio de Alcantarillado		722,235	14,206,000	18,983,931	19,003,488	19,953,662	20,951,346	21,998,913	23,318,848
Tarifa de Conexión		280,000	3,730,000	2,631,334	0	0	0	0	0
Otros Ingresos-Aprovechamientos			91,000	2,643,949	31,220	32,781	34,420	36,141	38,310
Subsidio a la Población a través del Fondo de Solidaridad			2,884,000	3,851,560	3,851,560	4,044,138	4,246,345	4,458,662	4,681,595
ASEO	37,255,000	34,114,107	58,930,000	46,225,937	48,845,236	51,287,498	53,851,873	56,544,466	59,764,251
Tarifa de Aseo y Recolección de Basuras	32,731,000	34,114,107	42,123,000	31,291,659	32,633,579	34,265,258	35,978,521	37,777,447	40,044,094
Otros Ingresos-Aprovechamientos			0	0	1,277,379	1,341,248	1,408,310	1,478,726	1,567,449
Subsidio a la Población a través del Fondo de Solidaridad	4,524,000		16,807,000	14,934,278	14,934,278	15,680,992	16,465,041	17,288,294	18,152,708
OPERACIONES COMERCIALES	3,908,000	1,703,548	3,458,000	0	35,300	37,065	38,918	40,864	43,316
Ingresos por Venta de Tapas, Cajillas y Materiales	3,908,000	1,703,548	3,458,000.00	0	0	0	0	0	0
Alquiler de Volqueta				0	35,300	37,065	38,918	40,864	43,316
DERECHOS Y CONTRIBUCIONES	0	0	1,773,000	23,338	24,272	25,485	26,759	28,097	29,783
Derechos a Urbanizadoras			0	0	0	0	0	0	0
Tarifas			1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Multas y Recargos			1,000	0	0	0	0	0	0
Aporte del Municipio			1,700,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Otros ingresos			71,000	21,338	22,192	23,301	24,466	25,689	27,231
RECURSOS DE CAPITAL	0	372,856,042	272,925,755	430,200,316	796,613	835,320	150,877,086	150,920,941	200,967,012
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	3,000	3,000	3,120	2,184	150,002,293	150,002,408	200,002,552
Recursos del Crédito Interno			1,000	1,000	1,040	0	150,000,000	150,000,000	200,000,000
Recursos del Crédito Externo			1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
Recursos Findeter			1,000	1,000	1,040	1,092	1,147	1,204	1,276
RECURSOS DEL BALANCE	0	372,856,042	271,219,755	428,494,316	0	0	0	0	0
Superavit Fiscal			82,755	28,834,753	0	0	0	0	0
Vigencias Anteriores no Ejecutadas			10,966,000	14,480,054	0	0	0	0	0
Vigencias Anteriores con Destinación Especifica		372,856,042	250,287,000	183,919,651	0	0	0	0	0
Cancelación de Reservas			9,884,000	201,259,858	0	0	0	0	0



Concejo Municipal

CUADRO 1

CONCEPTO	FUENTE 2003	FUENTE 2004	FUENTE 2005	FUENTE 2006	FUENTE 2007	FUENTE 2008	FUENTE 2009	FUENTE 2010	FUENTE 2011
RENDIMIENTOS DE OPERACIONES FINANCIER	0	0	1,700,000	1,700,000	790,373	829,892	871,386	914,956	960,703
Rendimientos Financieros Fondos Comunes			100,000	100,000	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros SGP			1,500,000	1,500,000	790,373	829,892	871,386	914,956	960,703
Rendimientos Financieros Sobretasa a la Gasolina			100,000	100,000	0	0	0	0	0
EXCEDENTES Y UTILIDADES DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0	0	1,000	1,000	1,040	1,082	1,136	1,192	1,252
Excedentes Financieros EP, EIC Y SEM		0	1,000	1,000	1,040	1,082	1,136	1,192	1,252
VENTA DE ACTIVOS	0	0	2,000	2,000	2,080	2,163	2,271	2,385	2,504
Venta de Bienes Inmuebles		0	1,000	1,000	1,040	1,082	1,136	1,192	1,252
Venta de Bienes Muebles		0	1,000	1,000	1,040	1,082	1,136	1,192	1,252
TOTAL INGRESOS	3,094,601,000	3,111,315,712	3,741,304,419	3,908,746,773	3,491,867,411	4,391,700,544	4,767,331,550	4,998,198,128	5,338,863,361
TOTAL GASTOS						726,095,000	769,660,700	815,840,342	864,790,763
DEUDA PUBLICA							100,000,000	100,000,000	100,000,000
INVERSION	3,094,601,000	3,111,315,712	3,741,304,419	3,908,746,773	3,491,867,411	3,665,605,544	3,897,670,850	4,082,357,786	4,374,072,598



Concejo Municipal

CUADRO 1

TOTAL
2008--2011
19,496,093,583
2,904,383,503
2,631,681,570
1,333,713,754
1,056,585,877
271,462,728
5,665,149
0
1,297,967,817
15,996
79,343,054
79,130,160
9,346,863
12,118,045
335,012
0
973,682,064
2,107,626
0
0
2,102,393
0
136,570,399
0
3,216,204
0
0
0
0
272,701,933
85,873,136
21,052,153
34,029
73,789
2,087,115
0
33,163,693
0
29,462,357
1,851,181



Concejo Municipal

CUADRO 1

TOTAL
2008--2011
0
0
1,851,181
89,745,992
0
61,753,690
27,992,302
95,231,625
95,231,625
0
0
10,012,877,215
5,994,207,715
546,871,227
1,817,338,472
3,564,971,730
65,026,286
0
4,018,669,500
1,728,460,000
1,728,460,000
561,749,500
6,075,232,505
4,841,341,527
4,719
2,597,503,273
105,747,889
165,543,791
1,906,798,722
54,560,442
11,182,692
32,888,030
32,888,030
342,738
4,719
4,719
4,719
328,582
9,437



Concejo Municipal

CUADRO 1

TOTAL
2008--2011
4,719
4,719
182,189,662
86,584,788
95,604,874
1,018,461,111
665,184,198
163,256,081
371,605,906
1,060,799
8,273,280
9,447,637
111,540,495
131,558,537
27,763,377
86,222,768
0
141,652
17,430,740
221,448,088
148,065,319
5,795,734
67,587,035
160,163
0
160,163
110,125
0
4,719
0
4,719
100,688
503,600,360
500,009,437
500,000,000
4,719
4,719
0
0
0
0
0



Concejo Municipal

CUADRO 1

TOTAL
2008--2011
3,576,937
0
3,576,937
0
4,662
4,662
9,324
4,662
4,662

19,496,093,583
3,176,386,805
300,000,000
16,019,706,779

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

CUADRO 1

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

CUADRO 1

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

CUADRO 1

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

CUADRO 1



Concejo Municipal

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CACHIPAY

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

A partir de este momento, y en razón de la exigencia legal mediante la ley 1098 (CODIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA), se hace preciso e indispensable para las comunidades del país llevar a cabo la implementación de estrategias que permitan a los niños, niñas y jóvenes de los Municipios, desenvolverse en un entorno saludable tanto física como emocionalmente, para así garantizar su crecimiento apropiado y el mejoramiento de las condiciones actuales de nuestro país.

No obstante, es para el gobierno del Alcalde Henry Ávila una prioridad, así como una obligación moral con el pueblo Cachipayuno, dar cabida especial, única, inamovible y central, al desarrollo de una política orientada al favorecimiento de la población más vulnerable y vulnerada en nuestra región.

Por lo anterior expuesto, nos permitimos iniciar con la relatoría de las condiciones detectadas en el entorno de los niños y las niñas, que comprenden una edad de los 0 a los 12 años (Art. 3 Ley 1098), y de los adolescentes, en un rango de 13 a 18 años.

1.2 CONDICIONES DE LA POBLACIÓN OBJETO

Según los datos obtenidos a través del instrumento Estadístico diseñado por el Departamento Nacional de Planeación, y aplicado como encuesta para el Programa SISBEN, hemos podido obtener los siguientes datos en relación a los intervalos de edad de los niños, así como los niveles en los que han sido ubicados:

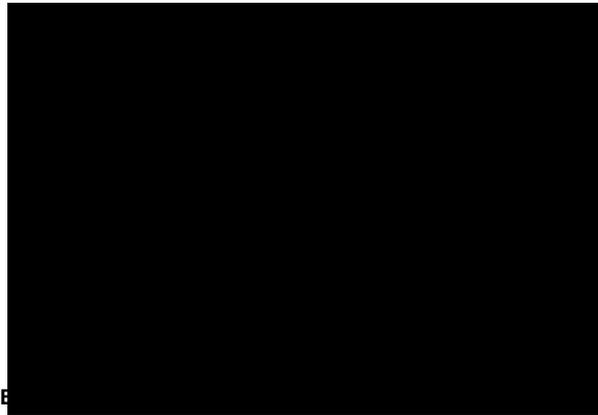
La población total del Municipio de Cachipay es de 10.156 habitantes, según fuente SISBEN a corte Abril de 2008, de los cuales 3.806 son menores de edad.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



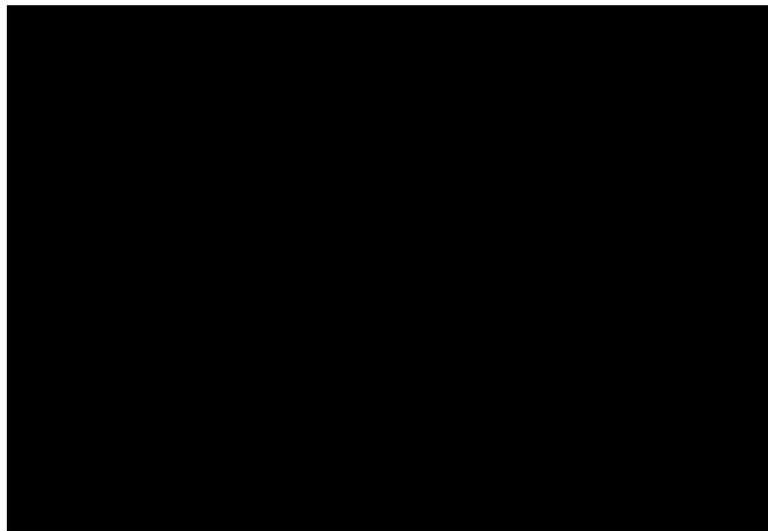
Concejo Municipal

De los anteriores 2.744 son niños en edades de 0 a 12 años repartidos por grupos etáreos de la siguiente forma:



Fuente: SISBE

Ahora bien, los adolescentes con edades entre 13 y 18 años suman un total de 1.062 y se representan en la siguiente gráfica:



Fuente: SISBEN Abril 2008



Concejo Municipal

Con respecto a lo anterior es preciso hacer mención a los niveles en los que han sido ubicados los niños y adolescentes, según lo plantea el gobierno Nacional a través de los lineamientos del SISBEN:

Niños en Niveles 1 y 2= 2443

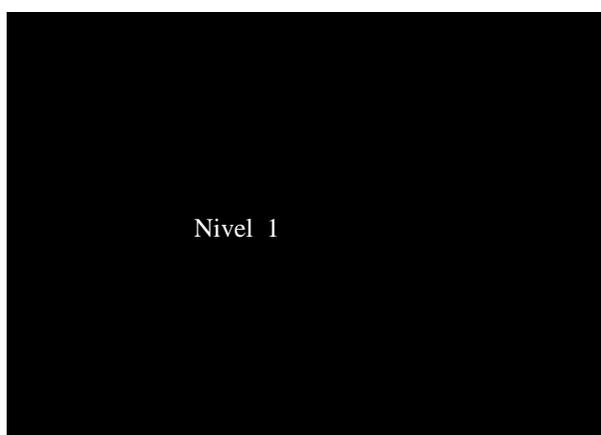
Otros Niveles = 301

Subtotal = 2744

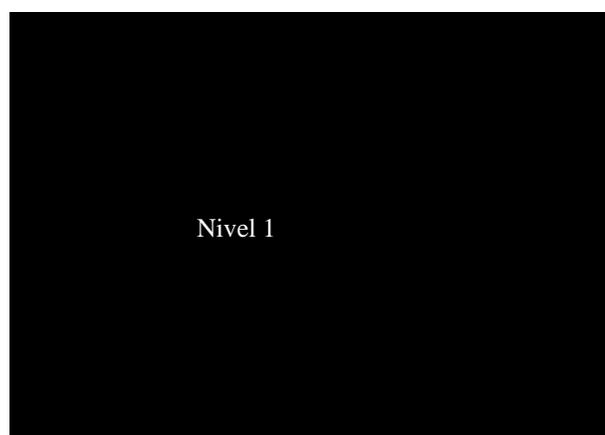
Jóvenes en Niveles 1 y 2= 966

Otros Niveles = 96

Subtotal = 1062



Nivel 1



Nivel 1

Fuente: SISBEN Abril 2008

De lo anterior podemos inferir que siendo considerados los niveles 1 y 2 como los índices de pobreza más veraces, nuestros Niños, Niñas y adolescentes “pobres” ocupan un sobrecogedor **87.9 %** del total de la población infantil en Cachipay y tan solo un **12%** se encuentra por encima de la línea de pobreza.

1.2.1 CONDICIONES DE VIVIENDA

Para evaluar esta variable hemos tenido en cuenta la infraestructura de los hogares en los que los niños y las niñas se ven obligados a crecer y a realizar sus primeros acercamientos con los componentes sociales que más tarde moldearán su carácter y formarán su personalidad. De lo anterior, y valiéndonos nuevamente de la información SISBEN según los hogares, hemos obtenido estos resultados.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

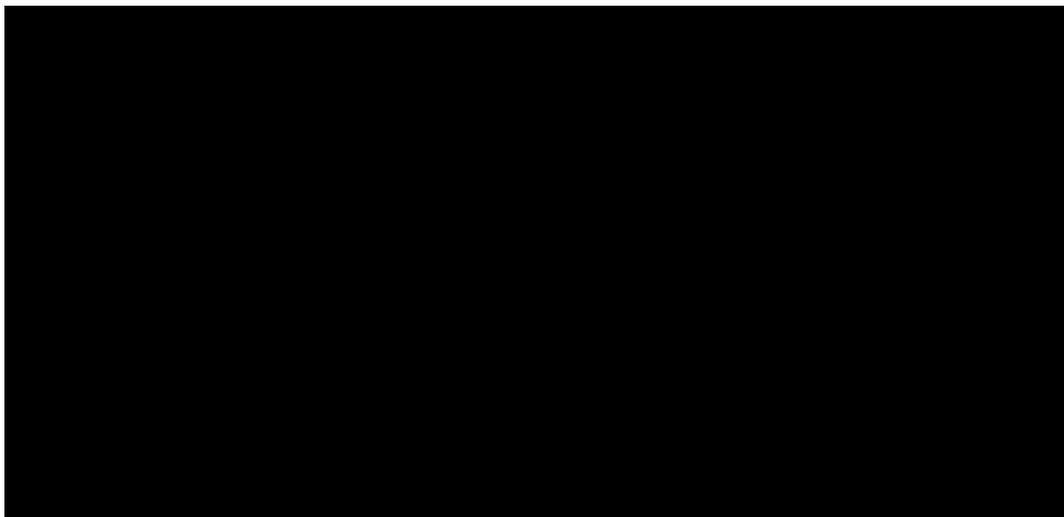
ESTADO DE LAS VIVIENDAS

Paredes

Fuente: SISBEN Abril 2008



Suelos

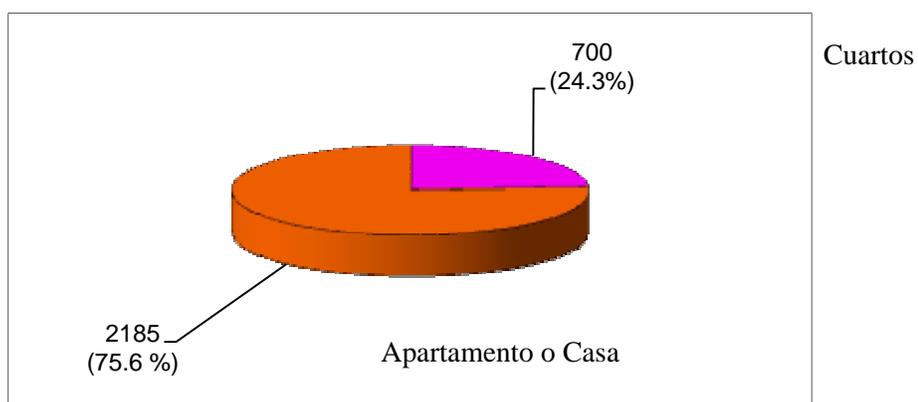


República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

Continuando con el análisis, vamos a realizar una descripción acerca de la forma en que las personas dentro de sus hogares se encuentran residiendo en el Municipio:



Fuente: SISBEN Abril 2008

También es necesario señalar el acceso que cada núcleo tiene a los diferentes servicios Públicos



Concejo Municipal

Y concluyendo esta representación de las condiciones de las viviendas, podemos ver la preocupante potencialidad en referencia a infecciones endémicas secundarias al mal manejo de residuos, tal y como se constata en la ausencia de Alcantarillado y Recolección de basuras en más del 50% de los hogares Cachipayunos.

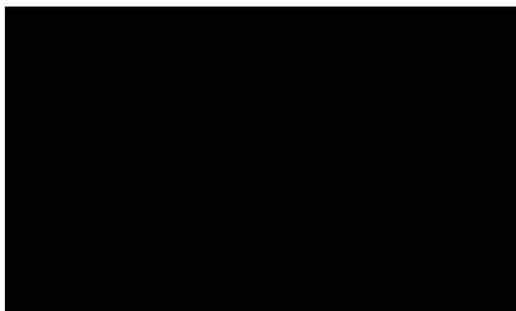
1.2.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Como veníamos señalando, los niños, niñas y adolescentes del Municipio representan una mayoría considerable dentro del total de la población (más de la tercera parte) y al respecto debemos prestar especial atención a la manera en que son protegidos en salud, así como las actividades en promoción y prevención desarrolladas hasta el momento.

1.2.2.1 Niños y adolescentes Cubiertos Dentro Del Régimen Subsidiado

El Régimen Subsidiado está diseñado para que las EPS-S presten el servicio de salud por cuenta del Estado Colombiano, quien define las poblaciones potenciales a través de los puntajes otorgados por el SISBEN. De tal forma, las personas ubicadas en los Niveles 1 y 2 hacen parte del objetivo de las EPS-S, y es la meta y la intención del Gobierno Nacional cubrir el total de personas en dichos niveles.

El total de niños y adolescentes en esa estratificación corresponde a **3.409**, y de ellos solo **1.795** se encuentran afiliados a las tres EPS-S registradas en el Municipio: CAFAM, CAFESALUD Y CONVIDA.



Fuente: SICRESUB Abril 2008

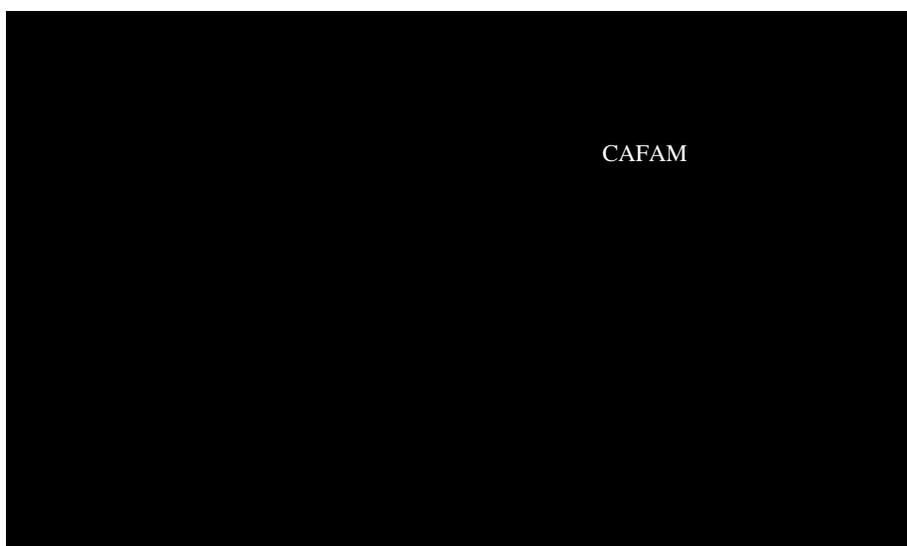


Concejo Municipal

Este panorama no es para nada alentador, ya que la población objeto se encuentra en condiciones económicas muy complicadas y los procedimientos que a veces requieren los niños no pueden ser cubiertos por sus padres, obligándolos a convivir por largos periodos de tiempo con patologías complejas, dolorosas y agónicas, obstruyendo a su vez los debidos procesos de formación, crecimiento y aprendizaje.

Estos 1614 niños y jóvenes que no son cubiertos en el Régimen Subsidiado representan el **47.3%** del total de niños que se encuentra dentro de los esquemas de pobreza establecidos por el Gobierno Nacional.

La Afiliación a las distintas EPS-S se presentará en el siguiente gráfico



Fuente: SICRESUB Abril 2008

Como se puede apreciar, CAFESALUD EPS-S cubre más de un 70% de la población, convirtiéndose en la Entidad Prestadora de salud más importante dentro del Municipio, seguida de CAFAM EPS-S y CONVIDA, esta última registrada hace tan sólo unos meses.



Concejo Municipal

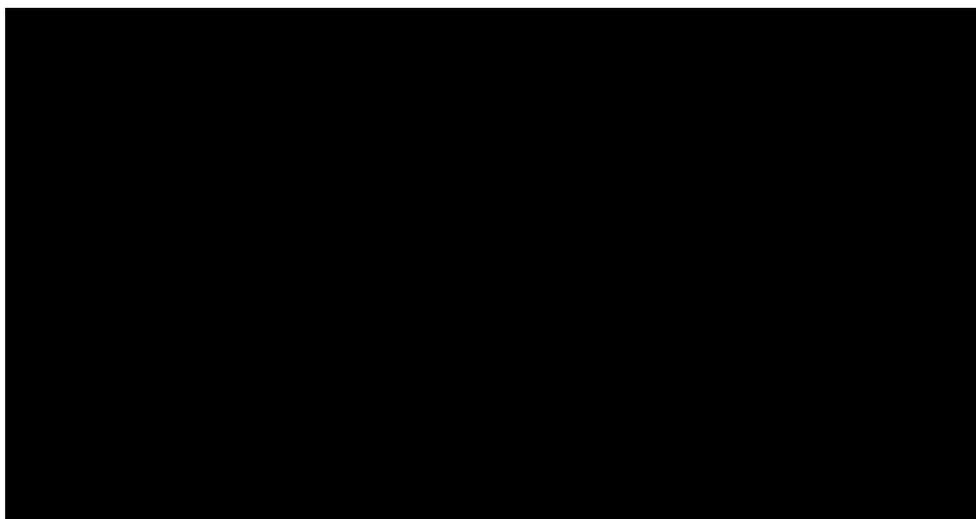
La Red de Servicios en Salud establecida según la región a la que Cachipay pertenece, hace que una vez que el Centro de Salud del Municipio realiza la remisión, los pacientes deban trasladarse hasta La Mesa, y en el respectivo caso, un segundo traslado hasta la Ciudad de Bogotá D.C.

Este movimiento constante ha llevado a que en muchas ocasiones los niños y adolescentes no logren sobrevivir a la ruta, o que por el contrario, sobrevivan pero queden con secuelas que podrían haber sido tratadas oportunamente reduciendo así su impacto en la salud del menor.

Sumado a lo anterior, las quejas constantes con respecto a la prestación del servicio de la IPS Hospital Pedro León Álvarez de La Mesa aumentan la inquietud con respecto a la pregunta clave en este apartado: ¿Se encuentran los niños y adolescentes Cachipayunos correctamente atendidos y protegidos en salud?.

1.2.2.2 Niños y adolescentes dentro del los Regímenes Contributivo y Vinculado

A continuación presentamos la gráfica que plasma las cifras que respectan a niños y niñas dentro de los otros regímenes del Municipio.



Fuente: SISBEN Abril 2008



Concejo Municipal

1.2.3 CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A continuación presentaremos la información contenida en el perfil Epidemiológico Municipal, adentrándonos hasta la problemática de Salud Pública que afecta a nuestros niños, niñas y adolescentes.

1.2.3.1 ANALISIS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

MENORES DE 1 AÑO				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	297	26,78	1356,16
90	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	171	15,42	780,82
1330	ESCABIOSIS	57	5,14	260,27
6929	DERMATITIS	36	3,25	164,38
3810	OTITIS MEDIA AGUDA	33	2,98	150,68
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	20	1,80	91,32
779	CONJUNTIVITIS BACTERIANA	18	1,62	82,19
	OTRAS CAUSAS	477	43,01	2178,08
	TOTAL	1109	100,00	5063,93

Para la población estimada por el DANE en este grupo 219 niños se encontró que de 1109 consultas, las cuatro primeras causas durante el periodo de 2006-2007 fueron: IRA en un 26.78%, EDA en un 15.42%, escabiosis en un 5.14%, enfermedades que de igual manera fueron detectadas en el perfil epidemiológico sentido por la comunidad. Es de anotar que tanto IRA como EDA son totalmente prevenibles y en ocasiones resultan de la negligencia por parte de los padres, o de la falta una higiene controlada en el entorno de la población infantil. No obstante, también es un serio problema el que implica una falta de atención adecuada por parte del Centro de Salud, quien debe tomar medidas en el momento pertinente.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

DE 1 A 4 AÑOS				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	273	21,02	268,17
90	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	198	15,24	194,50
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	90	6,93	88,41
4600	RINOFARINGITIS VIRAL	36	2,77	35,36
4850	BRONCONEUMONIA	30	2,31	29,47
269	DESNUTRICION	30	2,31	29,47
539	PIODERMITIS	27	2,08	26,52
3810	OTITIS AGUDA	15	1,15	14,73
	OTRAS CAUSAS	600	46,19	589,39
	TOTAL	1299	100,00	1276,03

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Para la población estimada en este grupo poblacional de 1018 niños, se encontró que de 1299 consultas, las tres primeras causas de morbilidad durante el periodo de 2006 – 2007 fueron IRA en un 21.02%, EDA en un 15.24% y poliparasitismo intestinal en un 6.93%. En el perfil epidemiológico establecido por la comunidad se resaltan enfermedades como IRA, EDA y enfermedades cutáneas. Además anotan que muchas de estas enfermedades inciden por falta de información, de responsabilidad con los menores y de correcta intervención por los profesionales de la Salud que laboran en la IPS Pública del Municipio.

DE 5 A 15 AÑOS				
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE	TASA
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	504	23,08	495,09
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	165	7,55	162,08
4640	FARINGITIS	87	3,98	85,46
1330	ALTERACIONES DE LA VISION	51	2,34	50,10
4939	ASMA	36	1,65	35,36
2859	ANEMIA	36	1,65	35,36

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

4779	RINITIS ALERGICA	9	0,41	8,84
3810	MIGRAÑA	6	0,27	5,89
3469	DISMENORREA	6	0,27	5,89
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	6	0,27	5,89
6253	OTRAS CAUSAS	1278	58,52	1255,40
	TOTAL	2184	100,00	2145,38

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

Para la población estimada por el DANE en este grupo poblacional de 2184 consultas, las 4 primeras causas de morbilidad durante el periodo de 2006-2007 fueron: IRA en un 23.08%, poliparasitismo intestinal en un 7.55%, faringitis en un 3.98%, alteraciones de la visión en un 2.34%. Como podemos ver en este tramo de edad la patología EDA ha desaparecido de los primeros lugares de afectación y a su vez han tomado el lugar otras complicaciones. Es de anotar que la comunidad manifiesta preocupación en torno a la Salud de los jóvenes, derivada de las buenas prácticas y conductas sexuales. Se manifiesta temor por el continuo y acelerado aumento en los embarazos de niñas a muy temprana edad, así como de las infecciones de transmisión sexual.

DE 16 A 18 AÑOS *(1)			
CODIGO	ENFERMEDADES	CANTIDAD*(2)	PORCENTAJE
1290	POLIPARASITISMO INTESTINAL	46	9,04
5990	INFECCIONES URINARIAS	29	7,14
5360	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	29	7,14
959	TRAUMA DE TEJIDO BLANDO	15	5,18
3810	MIGRAÑA	5	2,96
4659	INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	1	0,26
90	ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	1	0,26
6253	OTRAS CAUSAS	2626	68,02
	TOTAL	2752	100,00



Concejo Municipal

Fuente: Estadística Centro de Salud Cachipay y Departamento de Estadística Hospital Pedro León Álvarez Díaz

*1= El porcentaje fue obtenido de la información suministrada por la Secretaria de Salud de un grupo etáreo de 16 a 45 años

*2= Dato Calculado

Para la población estimada por el DANE en este grupo poblacional de 4756 personas, se encontró que de 5676 consultas, las cuatro primeras causas de morbilidad durante el periodo de 2001-2002 fueron controles prenatales en un 15%, poliparasitismo intestinal en un 9.04%, infecciones urinarias y enfermedades ácido pépticas en un 7.14% cada una. Al igual que en el anterior grupo etáreo del perfil epidemiológico establecido por la comunidad, se revela que el número de embarazadas y complicaciones de la salud tiene una incidencia del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y el inicio de la actividad sexual a una temprana edad, sin responsabilidad clara y mal orientada.

1.2.4 INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE SALUD

*** Servicios brindados**

- * Consulta medica general ambulatoria y prioritario
- * Consulta odontológica
- * Laboratorio clínico
- * Servicio de farmacia
- * Saneamiento ambiental
- * Enfermería
- * Vacunación
- * Servicio de ambulancia

*** Recurso humano:**

- * Dos médicos rurales (los cuales se turnan para atender consulta externa y urgencias)
- * Coordinadora de Plan de Atención Básica de Salud.
- * Un odontólogo (atiende de lunes a viernes en el centro de salud y el día miércoles en el puesto de salud de peña negra.)
- * Una bacterióloga
- * Cuatro auxiliares de enfermería
- * Un conductor de ambulancia
- * Un auxiliar de servicios varios



Concejo Municipal

* Un auxiliar de farmacia, cajero y da citas

* **Recurso físico:**

El Centro de Salud municipal ubicado en el casco urbano cuenta con:

- * Dos consultorios médicos
- * Un consultorio odontológico
- * Un laboratorio clínico de primer nivel (debidamente equipado).
- * Sala de urgencias.
- * Sala de espera.
- * Hospitalización (dotado de tres camillas).
- * Oficina de recepción, caja
- * Cuarto de archivo.
- * Oficina de enfermería (se presta el servicio de preconsulta, manejo de archivo).
- * Cuarto de vacunación
- * Farmacia
- * Bodega
- * Sección de baños (seis).
- * Cocina, patio, dos lavaderos, zona de esterilización y planta eléctrica.
- * Apartamento para los rurales (conformado por sala, una habitación con dos camas, sala-comedor, patio, baño, cocina, lavadero)
- * Una ambulancia
- * Morgue en el cementerio municipal.

Cachipay cuenta con un Puesto de Salud ubicado en la inspección de Peña Negra, el municipio cuenta además con el centro medico privado san José, un consultorio médico privado Reyes y el consultorio del doctor Amaya, dos consultorios odontológicos privados y un laboratorio clínico particular.

1.3 EDUCACIÓN

Dentro de los ámbitos que alternan en la correcta formación de un niño, la educación es talvez uno de los pilares más fuertes y a su vez, más “descuidados”, en cuanto a la falta de verificación en la calidad de la instrucción, continua actualización para docentes, y reparación y modernización de la infraestructura.

Esta sumatoria de factores ha hecho que para este año exista un margen de deserción superior a 200 alumnos.

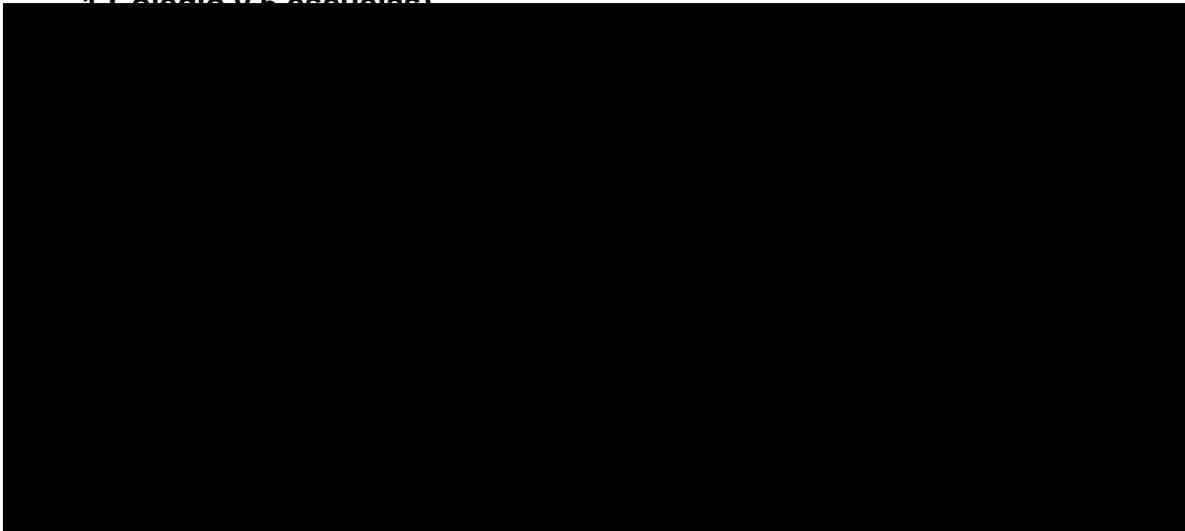
República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

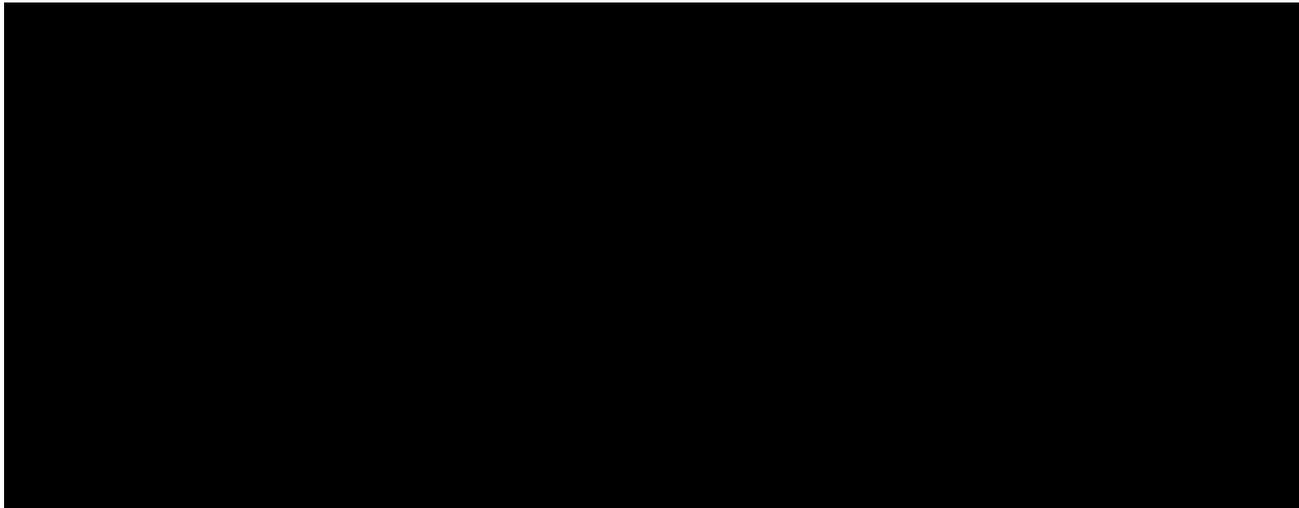
A continuación se presentan los informes entregados por las Instituciones Municipales encargadas de la educación de niños, niñas y adolescentes Cachipayunos.

Institución Educativa Departamental ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (Incluye 1 Colegio y 6 escuelas)



Fuente: Informe Jefatura de Núcleo 2008

Institución Educativa Departamental INSTITUTO AGRÍCOLA PEÑA NEGRA



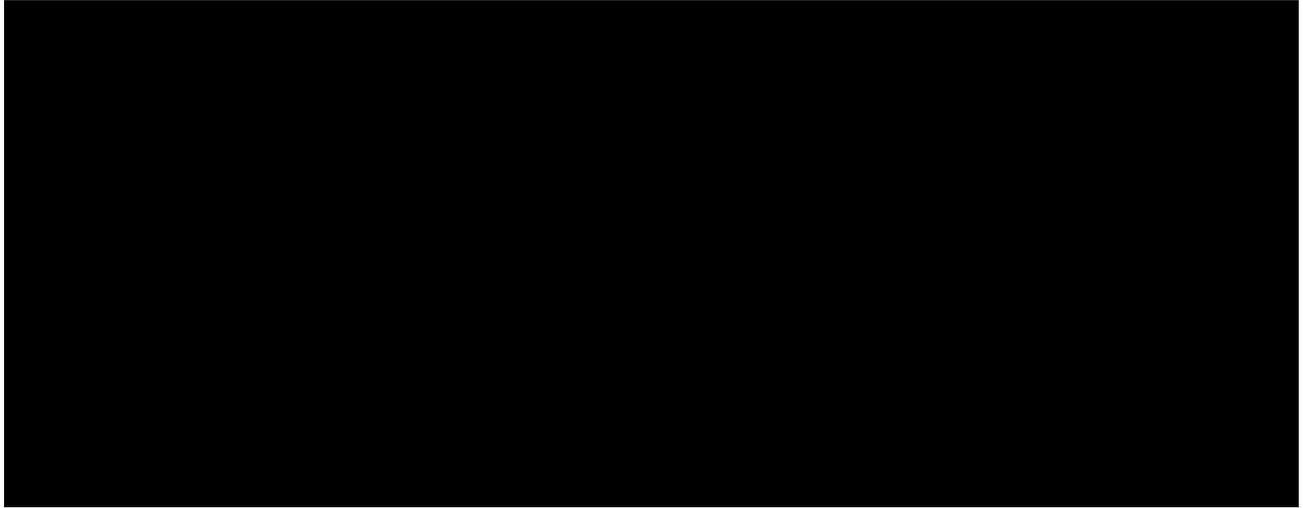
Fuente: Informe Jefatura de Núcleo 2008

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



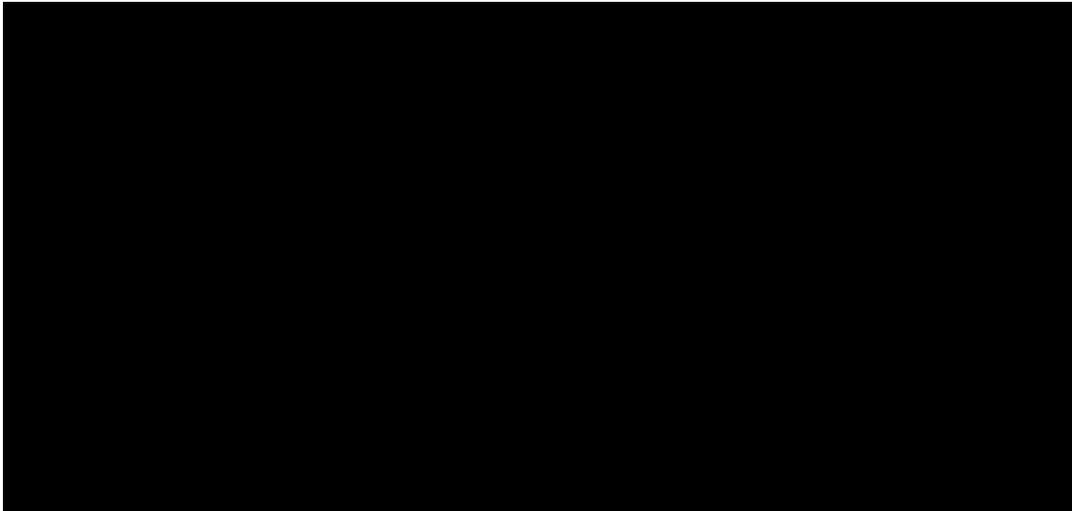
Concejo Municipal

COLEGIO PARROQUIAL INTEGRADO SANTA CRUZ



Fuente: Informe jefatura de Núcleo 2008

CENTRO CULTURAL NAZARETH





Concejo Municipal

Estos datos nos han permitido establecer los siguientes consolidados en lo que respecta a la demanda de servicios educativos dentro del Municipio de Cachipay

Total de Estudiantes en los distintos niveles de Educación:

PREESCOLAR	166
PRIMARIA	986
SECUNDARIA	677
MEDIA	170
TOTAL	1999

Total de Participación de los Sectores Educativos

SECTOR OFICIAL	1541
SECTOR PRIVADO	458
TOTAL	1999

Total de Participación por Grados

CERO	166
PRIMERO	210
SEGUNDO	198
TERCERO	181
CUARTO	208
QUINTO	189
SEXTO	209
SEPTIMO	213
OCTAVO	141
NOVENO	114
DECIMO	84
ONCE	86
TOTAL	1999



Concejo Municipal

De acuerdo a este mismo informe, emitido por el Jefe de Núcleo Dr. German Ospina, existe una diferencia de **242** estudiantes, en relación a los alumnos matriculados para el periodo académico de 2.007.

Esto supone un índice de deserción del **12%**, en muchas ocasiones debido a la poca preocupación, tanto de padres como de autoridades, para incentivar al niño, niña o joven, a culminar su preparación estudiantil de forma adecuada, oportuna y constante.

Otros factores que inciden en la toma de decisión para no continuar con los años lectivos, y que se tratarán en apartados especiales más adelante, se enumeran a continuación:

- Falta de recursos económicos
- Posición Geográfica del Centro educativo
- Sometimiento al trabajo infantil

1.4 ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN

El Ente Territorial, en cabeza del Alcalde Municipal, es el responsable de definir los lineamientos de acción en pro de las poblaciones vulnerables, así como de aprobar y modificar las distintas actividades a desarrollar para conseguir los objetivos planteados.

Teniendo en cuenta esto, merece mencionarse el esfuerzo realizado para implementar una política de Prevención en el riesgo y disminución de los índices de violencia y Salud Mental, ejecutados a través de la Oficina PAB.

Teóricamente, la Red de Apoyo y Protección Social fue creada como un mecanismo de abordaje y análisis multidisciplinario en el que se ven involucrados todos los actores e instituciones que constantemente están en contacto con la problemática familiar, y en especial infantil, de acuerdo a lo que se presente dentro de la competencia de cada integrante.

En la Red confluyen dependencias Municipales tan importantes en esta temática como la Inspección de Policía y la Personería, quienes acompañados del resto de la Administración intentan dilucidar una solución para la erradicación de conductas perjudiciales como la drogadicción y el alcoholismo, violencia Intrafamiliar, prostitución infantil, entre otros.



Concejo Municipal

Sin embargo, se hace necesaria una reactivación del mencionado componente, debido a que en el momento no se ha logrado consolidar una mecánica de trabajo continua que vele por el bienestar de los niños y niñas Cachipayunos.

En lo que respecta a las otras acciones, se han adelantado en los últimos 4 años, talleres, capacitaciones, reuniones y sensibilizaciones, en torno a problemáticas de niños y adolescentes, previamente identificadas, esquematizadas y formuladas por la Gobernación de Cundinamarca:

- **RESOLUCION DE CONFLICTOS**
- **MANEJO DEL ESTRÉS**
- **PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**
- **PREVENCIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL**
- **PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**
- **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**
- **ALERTAS TEMPRANAS EN TORNO A: ABUSO SEXUAL, MALTRATO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Aunque es muy cierto que las temáticas arriba señaladas representan casi la totalidad de los elementos que se conjugan en contra del bienestar de niños, niñas y jóvenes, también es claro que las acciones adelantadas no han tenido el impacto esperado en la comunidad y que deben ser renovadas o reforzadas de manera tal que signifiquen un agente de cambio mucho mayor que el que se ha mostrado hasta ahora.

En razón de esto, el gobierno del Alcalde Henry Ávila se ha manifestado no solo preocupado por realizar una descripción detallada del problema, sino por ofrecer una alternativa de solución efectiva, que permita que el futuro de Cachipay se presente con mayores niveles de conciencia, desarrollo, aprendizaje y cultura, disminuyendo el impacto de estas “tragedias humanas” en los más jóvenes de la comunidad.

Ahora bien, cada una de las problemáticas anteriormente mencionadas tiene un nivel de incidencia establecido como resultado de las continuas charlas en torno al tema, y que se presentan a continuación:



Fuente. Actas de red de Apoyo 2007

Como es apreciable, existe una intención de fortalecer el buen Manejo de Conflictos en nuestros niños, niñas y jóvenes, profundamente enlazado con la positiva auto percepción, autoestima y autoimagen. También es prioritario para el Gobierno del Alcalde Henry Avila, llevar a cabo un fortalecimiento en la preparación académica de la población infantil y adolescente, haciendo énfasis en las áreas de Derechos Humanos, Derecho Internacional y Resultados de los Conflictos Armados nacionales, resaltando en este último aspecto la población en condición de Desplazamiento que continuamente va ampliándose en el Municipio.

1.5 SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS

Según el Artículo 8 de la Ley 1098, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, obliga a todas las personas a **GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN INTEGRAL Y SIMULTANEA DE SUS DERECHOS HUMANOS, QUE SON UNIVERSALES, PREVALENTES E INTERDEPENDIENTES.**

Bajo esta directriz, todos los integrantes de la comunidad se ven obligados a cumplir con su papel de formadores y acompañantes en el proceso de crecimiento de cada niño, niña y adolescente, sin entorpecer ninguna de sus etapas ni atentar contra su bienestar.

No obstante, y pese a la gravedad de la norma y la ley, nuestro Municipio ha padecido el constante flagelo de la violencia Intrafamiliar y el Maltrato infantil.



Concejo Municipal

Según las cifras aportadas por la Educadora de Familia del Bienestar Familiar, Piedad Lucía Leal, en tan solo el 2.007 tuvo que tratar más de 200 casos en los que los niños se veían comprometidos en su integridad física y moral, bajo el yugo de los padres, padrastros y demás integrantes de su núcleo familiar.

Estos comportamientos se han presentado de forma generalizada en casi todos los rincones del país y por eso no es sorprendente que la clasificación otorgada en ciudades como Bogotá, sea reflejo casi idéntico de lo que ocurre en nuestro Municipio.

VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES

Rango de Edad	Sexo		Total
	M	H	
0-5 Años	198	60	258
6-9 Años	304	61	365
10-14 Años	476	92	568
15-17 Años	208	18	226

Fuente: Plan de Igualdad de Oportunidades-Bogotá D.C

Como puede notarse, la mayor parte de las víctimas (en algunos casos por el doble y el triple) son niñas y adolescentes. Se debe este comportamiento a que ellas son un blanco fácil para sus victimarios debido a su clara diferencia en fuerza física, y a que las patologías psicológicas de los agresores hacen que sean vistas con un atractivo mucho mayor.

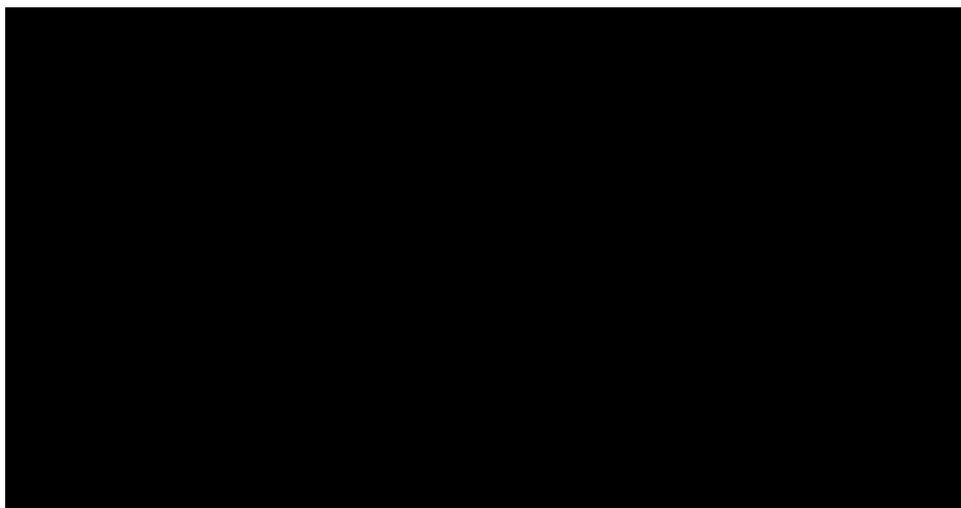
Y para hacer mucho más inquietante el panorama, vemos que los rangos con un nivel más alto de incidencia son los que van de los 6 a los 9 y de los 10 a los 14. En esas edades algunos niños apenas y están culminando la educación básica primaria, y el impacto sobre la forma en que conciben el mundo puede obligarlos a convertirse en futuros agresores que den continuidad con la espiral de violencia que nos ha atormentado por años.

Aunque los datos no pertenecen a nuestro Municipio, es claro que podemos sentirnos identificados porque nosotros mismos hemos podido captar en los acercamientos a las comunidades la constante problemática que viene convirtiendo a la niñez Cachipayuna en un semillero de violencia, delincuencia y desesperanza.



Concejo Municipal

En la siguiente gráfica por ejemplo, podremos ver cual fue la problemática abordada con mayor frecuencia durante las sesiones en las que se reunían los integrantes de la red de Apoyo y Protección Municipal:



Fuente: Actas de Red de Apoyo Municipal 2007

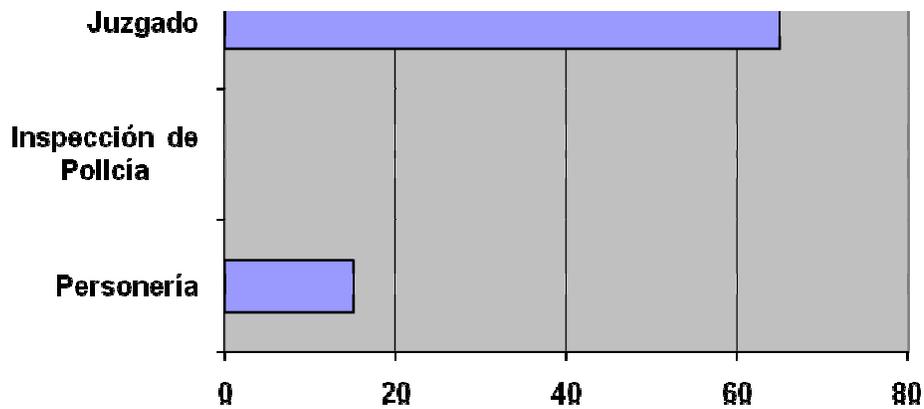
Esto nos permite contemplar la preocupación que está adquiriendo la infancia en cada una de las autoridades competentes del Municipio, y en razón de esta es preciso tomar medias adecuadas y tempranas antes de que el problema se salga de rumbo y aumente la afectación sobre la población.

Sin embargo, aunque los correctivos institucionales sean puestos en marcha, no existe una dependencia, despacho, oficina o secretaria, que se encargue de abordar los respectivos procesos que involucran la familia, y que a su vez sirva de orientación para llegar a acuerdos, conciliaciones o arreglos, con el fin de disminuir el padecimiento de los integrantes de la familia.

Al respecto de lo anterior se hará mención de la infraestructura administrativa diseñada para atender las denuncias, quejas y reclamos formuladas por las familias Cachipayunas, así como la cantidad de casos atendidos durante el año 2.007.

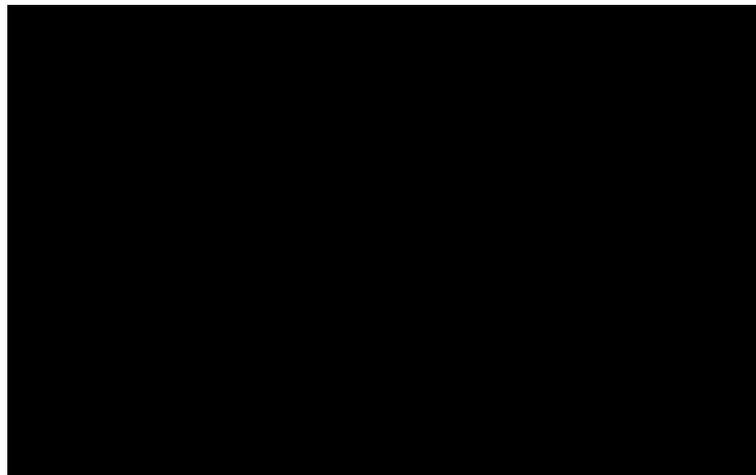


Concejo Municipal



Viendo que el juzgado es en este momento la institución con mayor afluencia de personas que solicitan su intervención en materia familiar, hemos obtenido la siguiente estadística de acuerdo a las medidas de protección dictaminadas durante el año 2.007 y lo que va corrido del año 2.008:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ORDENADAS POR EL JUZGADO PROMISCOO DE CACHIPAY



Fuente: Juzgado Promiscuo Cachipay – Abril de 2008



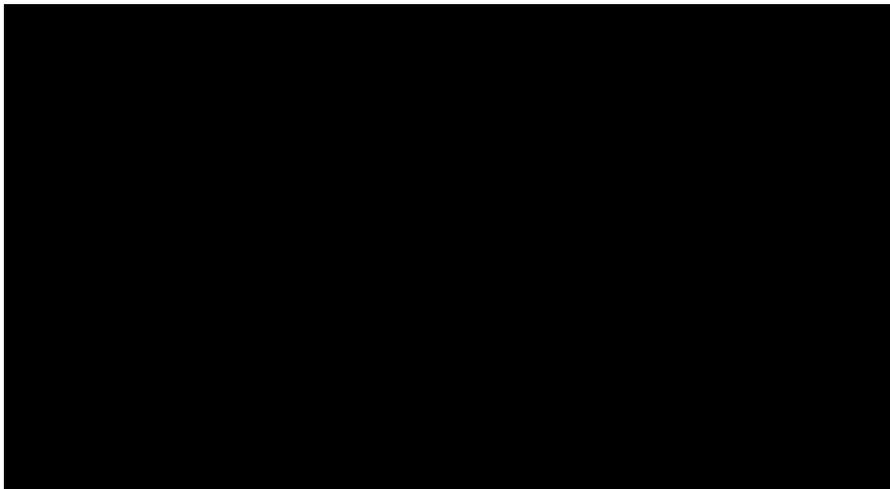
Concejo Municipal

Al respecto de esta situación, y como punto alarmante, debemos darnos cuenta que en este momento hay 82 casos de presencia de violencia Intrafamiliar a los que se les debe brindar una atención especial para que aprendan a sobrellevar este conflicto y puedan continuar con el normal desarrollo de su vida diaria.

Sin embargo, no existe ni el personal ni la institución suficiente, para hacer que esta fracción de jóvenes sea tratada de la forma correcta, aumentando así la posibilidad de que ellos se conviertan en los siguientes criminales y abusadores.

Continuando con el análisis por institución, luego de haber solicitado información en la personería acerca de los datos correspondientes a los mismos periodos, hemos recibido algunas cifras aproximadas que también complementan la información presentada y que deben ayudar a percibir el panorama en todo su contexto.

En promedio, y somos enfáticos en que el dato no es exacto, los casos de maltrato infantil y abuso de menores durante el 2007, allegados a la oficina de Personería Municipal, corresponden a la siguiente gráfica:



La oficina de Personería se ha comprometido a iniciar un proceso minucioso de registro estadístico, no solo en lo que se refiere al maltrato y abuso infantil, sino a todos los tipos de delincuencia en el Municipio para permitir que los contrastes y verificaciones se lleven a cabo de forma veraz y efectiva.



Concejo Municipal

Ahora bien, tenemos que entrar talvez al dato más preocupante que hemos recibido, y que fue mencionado en párrafos anteriores. **200 Casos reportados y atendidos por la Educadora de Familia de Bienestar Familiar.**

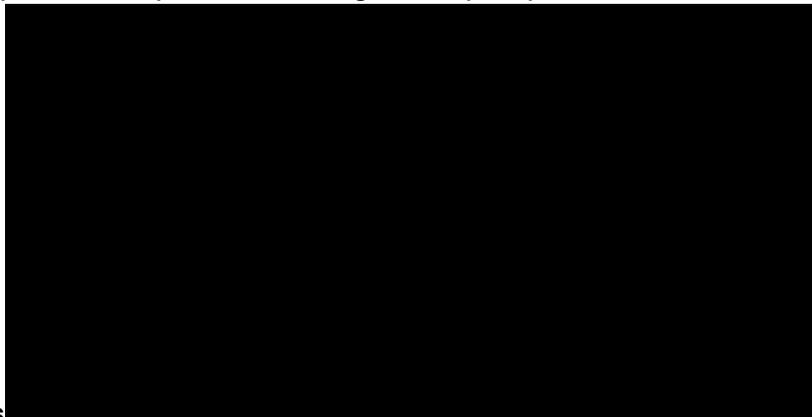
Como podemos ver, la mayoría de los despachos que han atendido los casos optan por darle un seguimiento tanto jurídico como psicológico y social a los reportes que van obteniendo en el ejercicio de sus funciones. Es entonces cuando la educadora de Familia entra en acción, interviniendo estos hogares y propendiendo por que los conflictos sean resueltos con igual beneficio para todas las partes y, en lo posible, sin perjuicio para nadie.

En los informes que corresponden a los meses de Abril y Mayo por parte de la Educadora de Familia se hacen 2 alusiones muy claras y que es preciso mencionar aquí.

“LA DESERCIÓN ESCOLAR AUMENTA Y LA PERDIDA DE TIEMPO Y MEJORES EXPECTATIVAS DE VIDA NO MEJORA” (Informe Mensual de Actividades, Piedad Lucía Leal-Educadora de Familia)

Esta afirmación es una clara sintetización de lo que habíamos plasmado al inicio del documento. Las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, no permiten que se encuentren alternativas para la resolución de conflictos o la positiva vida en familia y, por lo general, los integrantes de los núcleos se ven obligados a suspender sus estudios por buscar actividades con una remuneración económica que de el soporte monetario suficiente para que su familia no perezca.

Ahora bien, si miramos la estadística del tipo de familia que predomina en el Municipio contemplaremos la siguiente perspectiva:



Fuente: Sistema de Información Municipal



Concejo Municipal

Como se puede observar, más del 56% del total de la población se encuentra de alguna forma constituyendo una familia, y por tal motivo resulta preocupante que los niños, niñas y adolescentes, no encuentran una orientación adecuada para resolver sus problemas, y que debido a eso deban recurrir a otras influencias, a veces nefastas, para suplir su necesidad de reconocimiento, aceptación e integración.

Como lo indican continua y reiterativamente los informes de la Educadora de Familia: “El cuidado de los hijos se sigue relegando, so pretexto de no tener tiempo, a alienantes culturales como la calle, los malos amigos, la pereza, la deserción escolar, la televisión y en el mejor de los casos, los abuelos, quienes escasamente pueden prestar un mínimo de atención”.

En este sentido debemos tener especial cuidado en la ubicación geográfica que los niños, niñas y adolescentes tienen, para determinar los factores de riesgo que los suelen atacar.

O-3 AÑOS

VEREDA	NUMERO	DE
CAYUNDA	54	
LA LAGUNA	36	
EL PROGRESO	28	
LA UCHUTA	14	
SAN MATEO	27	
PUERTO LOPEZ	58	
EL NARANJAL	32	
LA RECEBERA	33	
PETALUMA ALTA	68	
BAIVEN	19	
SAN JOSE	62	
MESITAS	54	
PEÑA NEGRA	17	
SAN PEDRO	27	
Calandaima	34	
TOLÚ	50	
TOCAREMA ALTA	35	
SAN ANTONIO	31	

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

EL RETIRO	23
TOCAREMA BAJA	23
CENTRO URBANO	288
SAN ANTONIO	34
PETALUMA BAJA	34

4-7 AÑOS

VEREDA	NUMERO	DE
CAYUNDA	45	
LA LAGUNA	19	
EL PROGRESO	17	
LA UCHUTA	15	
SAN MATEO	22	
PUERTO LOPEZ	45	
EL NARANJAL	25	
LA RECEBERA	18	
PETALUMA ALTA	39	
BAIVEN	7	
SAN JOSE	52	
MESITAS	47	
PEÑA NEGRA	21	
SAN PEDRO	17	
Calandaima	20	
TOLÚ	42	
TOCAREMA ALTA	20	
SAN ANTONIO	26	
EL RETIRO	12	
TOCAREMA BAJA	24	
CENTRO URBANO	242	
SAN ANTONIO	25	
PETALUMA BAJA	26	

Fuente. SISBEN Abril 2008

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

8-12 AÑOS

VEREDA	NUMERO	DE
CAYUNDA	49	
LA LAGUNA	32	
EL PROGRESO	25	
LA UCHUTA	17	
SAN MATEO	27	
PUERTO LOPEZ	41	
EL NARANJAL	19	
LA RECEBERA	20	
PETALUMA ALTA	41	
BAIVEN	7	
SAN JOSE	65	
MESITAS	33	
PEÑA NEGRA	19	
SAN PEDRO	16	
Calandaima	23	
TOLÚ	39	
TOCAREMA ALTA	22	
SAN ANTONIO	26	
EL RETIRO	11	
TOCAREMA BAJA	17	
CENTRO URBANO	252	
SAN ANTONIO	13	
PETALUMA BAJA	23	

Fuente. SISBEN Abril 2008

13-15 AÑOS

VEREDA	NUMERO	DE
CAYUNDA	16	
LA LAGUNA	8	
EL PROGRESO	8	
LA UCHUTA	12	
SAN MATEO	14	
PUERTO LOPEZ	16	
EL NARANJAL	14	

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

LA RECEBERA	8
PETALUMA ALTA	13
BAIVEN	2
SAN JOSE	23
MESITAS	15
PEÑA NEGRA	10
SAN PEDRO	6
Calandaima	7
TOLÚ	19
TOCAREMA ALTA	8
SAN ANTONIO	9
EL RETIRO	4
TOCAREMA BAJA	7
CENTRO URBANO	113
SAN ANTONIO	10
PETALUMA BAJA	9

Fuente. SISBEN Abril 2008

16-18 AÑOS

VEREDA	NUMERO	DE
CAYUNDA	11	
LA LAGUNA	7	
EL PROGRESO	6	
LA UCHUTA	5	
SAN MATEO	5	
PUERTO LOPEZ	14	
EL NARANJAL	16	
LA RECEBERA	10	
PETALUMA ALTA	11	
BAIVEN	10	
SAN JOSE	25	
MESITAS	12	
PEÑA NEGRA	6	
SAN PEDRO	12	
Calandaima	9	
TOLÚ	12	
TOCAREMA ALTA	8	

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay

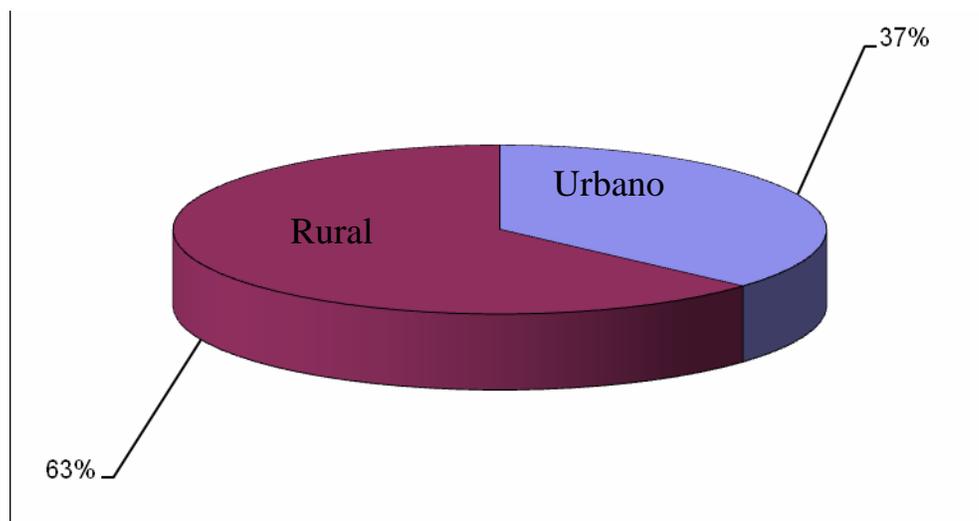


Concejo Municipal

SAN ANTONIO	5
EL RETIRO	1
TOCAREMA BAJA	13
CENTRO URBANO	98
SAN ANTONIO	10
PETALUMA BAJA	9

Fuente: SISBEN Abril 2008

Es importante resaltar la forma en que se encuentra distribuida la población infantil y adolescente en Cachipay, debido a que como se indicaba, los riesgos en una y otra zona son completamente distintos:



Fuente: SISBEN Abril 2008

Por ejemplo, la zona urbana suele presentar una tendencia hacia comportamientos adictivos y autodestructivos, como lo son el cigarrillo, el alcohol, las drogas, y demás sustancias psicoactivas. Entre los problemas más frecuentes están la formación de pandillas, los constantes atropellos a la propiedad privada y a la integridad física de los demás miembros de la comunidad.

En las zonas rurales, los altos índices de violencia se deben a luchas por linderos de las propiedades, y en gran medida, a comportamientos sexuales



Concejo Municipal

desorganizados. El sector más apartado del centro está caracterizado por una falta de conciencia colateral y por una amplia diseminación familiar, que hace que los padres no tengan plena cognición de su responsabilidad como formadores y que actúen como entidades alejadas de los procesos de crecimiento y aprendizaje de sus hijos.

En este sentido se debe mencionar que la palabra “padres” se refiere específicamente al género masculino, ya que la madre por el contrario, si tiene una arraigada idea de compromiso con la crianza de sus hijos, reforzada en fuertes lazos y vínculos psicoafectivos.

1.6 APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Finalmente hemos llegado a uno de los puntos más cruciales en el análisis de la situación de niños, niñas y adolescentes al interior del Municipio de Cachipay: EL USO DEL TIEMPO LIBRE.

Como lo han planteado en su gran mayoría las autoridades, los adolescentes requieren una verdadera ocupación para sus tiempos de descanso debido a que se considera que el ocio es el que los impulsa a buscar alternativas inadecuadas, desencadenando a su vez una constante de desorden e irregularidades.

Es en esos momentos en que no encuentran nada mejor que hacer, que se topan con el alcohol, el cigarrillo, las sustancias psicoactivas y el delito. Es entonces importante, crear para ellos una verdadera solución a su desocupación, que garantice que sus horas de esparcimiento sean invertidas en actividades sanas y no perjudiciales para ellos mismos.

También es importante que los padres entiendan, conozcan y aprendan, estrategias de formación para sus hijos que reemplacen los castigos comunes (implicando violencia física y psicológica) debido a que en ocasiones, los niños y jóvenes prefieren abandonar sus hogares por miedo a ser reprendidos de forma violenta.



CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Luego de haber analizado las variables que inciden dentro del crecimiento y desarrollo de la niñez y la juventud, hemos podido percibir algunos factores que representan parte de la problemática actual y que consideramos, deben ser tenidos en cuenta para la formulación de políticas de intervención tanto en el plan de Desarrollo “Sembrando Desarrollo Social 2008-2011” como en la modificación del Esquema de Ordenamiento territorial EOT, a realizarse en el 2.009:

1. Es importante establecer mecanismos de acercamiento entre padres e hijos que permitan una comunicación cordial, armónica y fluida, debido a que hemos palpado una continua desorientación y confusión frente a la forma en que deben dirigirse unos a otros. En este ámbito debemos ser claros en que hay que reforzar las pautas de crianza que han implementado los padres, así como las formas en que se ejerce la disciplina, que en ocasiones parece ser nula y en otras demasiado estricta, teniendo en cuenta que el componente más importante en este aspecto debe ser el afecto.
2. Creemos que uno de los puntos fundamentales para que la problemática de la niñez y la adolescencia sea abordada correctamente, radica en los esquemas de educación y formación académica que se están ofreciendo en los colegios. Es importante que se refuercen las construcciones teóricas de los docentes, y que se amplíe e intensifique la práctica y estudio de DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD, EQUIDAD, DEMOCRACIA y de forma contundente EDUCACIÓN SEXUAL, tanto en la educación formal como en la no formal.
3. Tal y como se mencionó, la respuesta a muchas de las formas de vandalismo, adicción, deserción y delincuencia, radica en la falta de ocupación durante el tiempo libre. Creemos que es de vital importancia que se creen unas estrategias de socialización y conglomeración, para que niños, niñas y adolescentes, se integren de una forma ordenada, adecuada, controlada y eficiente, y se generen espacios sanos de intercambio cultural, social y emocional.
4. Las actividades de promoción y prevención tienen un diseño paralelo y congruente con nuestra comunidad, pero creemos que debe reforzarse la



Concejo Municipal

forma en que se aplican, ejecutan, verifican y controlan. El comité y los lineamientos de Salud Mental han permitido que herramientas como la Red de Apoyo y protección Social, y el Comité de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, se implementen en nuestro Municipio; el paso siguiente que debe darse, es mejorar el plan de acción su funcionamiento para que el impacto en Cachipay sea mucho mayor y se consiga así el objetivo del Gobierno de Henry Avila: ofrecer a niños, niñas y adolescentes, un entorno sano, saludable, armónico y propicio para su formación y crecimiento, y que permitan disminuir los índices de estos flagelos sociales que afectan a esta población objetivo.

5. A través del proceso de recolección de información, se detectaron algunos detalles que podrían ser corregidos a través del manejo de una base de Datos adecuada y unificada, para aumentar la calidad de la información. Las Inspecciones de policía, Juzgado y Personería, deben empezar a actuar como un eje central que regula, controla y vela por la justicia social, y por tal razón sus datos deben ser más coincidentes y articulados. Se lograron hacer avances en la integración de conceptos, pero esperamos que para oportunidades futuras hayan encontrado el mecanismo de interconexión. La estrategia que se adopta en este momento en el Municipio para lograr el objetivo de articulación está enmarcada en la RED JUNTOS en donde esperamos obtener una respuesta adecuada para esta población de niños, niñas y adolescentes. Como estrategia fundamental para el cumplimiento de estos objetivos se implementará la COMISARIA DE FAMILIA con su equipo de apoyo interdisciplinario.

PRESENTACION

El gobierno del Alcalde Henry Avila Gómez reconoce el déficit que existe en la identificación, caracterización, priorización y análisis de la situación de los niños, niñas y jóvenes Cachipayunos. Es por esta razón y según su responsabilidad social, que se crea la necesidad de formular un diagnóstico veraz, acertado y completo, que aborde la problemática desde los componentes: jurídicos, de vivienda, Salud, educación y promoción y prevención.

Estos componentes aspiran a convertirse en ejes de cambio que nos acerquen a la elaboración de estrategias de intervención con el fin de mejorar y fortalecer los valores de equidad de género y justicia social, contribuyendo de esta forma a que se logre una mejor calidad de vida a nivel individual y familiar.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

El grupo de trabajo de la Administración Municipal agradece la colaboración prestada para el desarrollo de este diagnóstico a:

- Juzgado Municipal
- Personería Municipal - Dra. Deisy García
- Educadora de Familia ICBF – Piedad Lucía Leal
- Funcionarios del Centro de Salud Municipal
- Inspector de Policía Municipal
- Jefe de Núcleo y Rectores
- Registrador Municipal

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Cachipay



Concejo Municipal

ANEXO No. 1 DEL PLAN DE DESARROLLO
"SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL 2008-2011"

**DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL
MUNICIPIO DE CACHIPAY**